



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Silvano Aureoles Conejo	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, jueves 13 de noviembre de 2014	Sesión 29

SUMARIO

ASISTENCIA.....	9
ORDEN DEL DIA	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	18
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Educación Pública, con el que remite información complementaria de las unidades responsables, correspondientes al destino de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, al tercer trimestre del ejercicio 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	23
Desde su curul, participa:	
El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC, para referirse a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de Acteal. . . .	24

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del PAN, para referirse al gobierno del estado de Quintana Roo. 24

La diputada Cristina González Cruz, del PRI, para solicitar se ciñan al orden del día. 25

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a implementar de manera permanente medidas de vigilancia y supervisión, con respecto al incremento en el gasto que se tiene programado para el siguiente año fiscal en materia energética, así como en todos y cada uno de los subsiguientes paquetes económicos. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 25

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a expedir una Norma Oficial Mexicana que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 28

De la Comisión Nacional del Agua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con las obras realizadas en el Rancho “Pozo Nuevo”, en el estado de Sonora. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. 29

De la Consejería Jurídica del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las instalaciones de comisiones consultivas estatales y del Distrito Federal de seguridad y salud en el trabajo. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. 30

REINCORPORACION DE DIPUTADA

De la diputada María Elena Cano Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que informa de su reincorporación a partir del 13 de noviembre de 2014. De enterado, comuníquese. 31

LEY DE VIVIENDA

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción IX, al artículo 30 de la Ley de Vivienda. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen. 31

LEY DE VIVIENDA

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 2o., 6o., 8o. y 71 de la Ley de Vivienda. Se remite a la Comisión de Vivienda, para dictamen. 32

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

A discusión el dictamen de la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil. 33

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC. 41

Desde su curul, la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del PRD, para solicitar que el Senado de la República, revise la cuestión de género en la designación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 42

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. 42

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. 43

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de MC. 44

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del PVEM. 45

El diputado Arturo Cruz Ramírez, del PRD. 46

El diputado Raudel López López, del PAN. 47

El diputado Marco Antonio Barba Mariscal, del PRI. 48

Para hablar a favor y en contra del dictamen, participa:

El diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC, a favor. 48

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 49

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. 49

Dispensa de trámites. 50

Para fundamentar el dictamen, participa:

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI. 50

Para fijar la posición de su grupo parlamentario, interviene:

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de NA. 52

El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC. 54

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 58

El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM. 61

El diputado Fernando Cuéllar Reyes, del PRD. 62

El diputado Damián Zepeda Vidales, del PAN. 64

El diputado Manuel Añorve Baños, del PRI. 66

Para hablar a favor y en contra del dictamen, hace uso de la voz:

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT, en contra. 67

Desde su curul, la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del PRD, para solicitar respeto a la Presidencia. 69

El diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo, del PAN, a favor. 69

La diputada Luisa María Alcalde Luján, de MC, en contra. 70

El diputado Alberto Curi Naime, del PRI, a favor. 71

El diputado Catalino Duarte Ortuño, del PRD, en contra. 72

El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM, en pro. 72

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD, para razonar su voto. 73

El diputado Raymundo King de la Rosa, del PRI, en pro. 74

La diputada Martha Lucía Micher Camarena, del PRD, en contra. 74

El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, del PAN, a favor. 76

El diputado Carol Antonio Altamirano, del PRD, en contra. 77

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD, en contra. 78

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. . . .	80
Para la discusión en lo particular, hace uso de la palabra:	
El diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD.	80
La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del PAN.	81
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	82
El diputado Fernando Belauzarán Méndez, del PRD.	83
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA.	86
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT.	87
El diputado Juan Bueno Torio, del PAN.	88
El diputado José Soto Martínez, de MC.	89
El diputado Javier Orihuela García, PRD.	90
El diputado Guillermo Sánchez Torres, del PRD.	92
El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN.	93
La diputada Josefina Salinas Pérez, del PRD.	95
El diputado Carlos de Jesús Alejandro, del PRD.	96
La diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD.	98
La diputada Juana Bonilla Jaime, del PRD.	99
El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC.	100
La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de NA.	100
La diputada Amalia Dolores García Medina, del PRD.	102
El diputado Juan Pablo Adame Alemán, del PAN.	104
El diputado Uriel Flores Aguayo, del PRD.	105
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	106
El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del PRD.	107
La diputada Zuleyma Huidobro González, de MC.	108

El diputado José Luis Valle Magaña, de MC.	109
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC.	110
Desde su curul, el diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM, para hacer un reconocimiento a la conducción de la Presidencia.	111
La diputada Martha Beatriz Córdoba Bernal, de MC.	111
La diputada Luisa María Alcalde Luján, de MC.	112
El diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de MC.	112
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	114
El diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de MC.	115
El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, del PAN.	116
La diputada Lorena Méndez Denis, de MC.	117
La diputada María Fernanda Romero Lozano, de MC.	118
El diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del PAN.	120
La diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de NA.	121
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC.	122
El diputado Carlos Augusto Morales López, del PRD.	122
La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC.	123
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	124
La diputada Alfa Eliana González Magallanes, del PRD.	125
Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	126
 DECLARATORIA DE ZONAS DE PRIORIDAD	
El presidente Silvano Aureoles Conejo, formula la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal de 2015. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	126

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

La Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las que los proponentes soliciten se inscriban próxima sesión. 127

CLAUSURA Y CITA 127

RESUMEN DE TRABAJOS. 128

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 129

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil (en lo general y en lo particular). 137

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 (en lo general y en particular los artículos no reservados). 142

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 (en lo particular los artículos 1o., 4o., 5o., 7o., 8o., 10, 12, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38 y 39; los transitorios tercero, séptimo, octavo y décimo primero; y los anexos 1, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 20.1, 20.3, 22, 23.1. 1, 23.2.3, 23.3.3, 23.5, 23.5.1, 23.6, 23.7, 38.2 y 39.1, reservados, todos en los términos del dictamen). 147

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION 152

APENDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 13 de noviembre de 2014, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

ANEXOS I Y II

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015

ANEXOS III Y IV

Reservas desechadas o retiradas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 380 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 11:53 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 13 de noviembre de 2014.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales**De la Secretaría de Educación Pública**

Con el que remite información complementaria de las unidades responsables, correspondientes al Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Institu-

ciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, al tercer trimestre del ejercicio 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

De la Cámara de Senadores

Con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a implementar de manera permanente medidas de vigilancia y supervisión, con respecto al incremento en el gasto que se tiene programado para el siguiente año fiscal en materia energética, así como en todos y cada uno de los subsiguientes paquetes económicos.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a expedir una Norma Oficial Mexicana que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire.

De la Comisión Nacional del Agua

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con las obras realizadas en el Rancho “Pozo Nuevo”, en el estado de Sonora.

De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las instalaciones de comisiones consultivas estatales y del Distrito Federal de seguridad y salud en el trabajo.

Reincorporación de ciudadana diputada

De la diputada Ma. Elena Cano Ayala.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la Fracción IX al artículo 30 de la Ley de Vivienda.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 6, 8 y 71 de la Ley de Vivienda.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la Fracción II, la fracción V, y se adiciona un inciso m) a la Fracción I y los incisos a), b) y c) a la fracción V, del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 1, primer párrafo y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de menores.

Iniciativas

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Bribiesca Sahagún, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Agricultura Familiar, reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona un artículo 69 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por los diputados Pedro Porras Pérez y Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 89, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Manriquez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 209 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Zárate Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 202 y deroga el artículo 202 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Glafiro Salinas Mendiola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 155 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 55 y 59 de la Ley General de Educación y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barríos, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Margarita Licea González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Víctor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 218 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 49, 50 y 54 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a

cargo de la diputada Cinthya Noemí Valladares Couoh, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Protección de la Familia, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Ramón Antonio Sampayo Ortíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 33 y 42 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 65 y 66 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Valentín

Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 50. de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Transición Energética, a cargo de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado José Ángel González Serna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del Servicio Profesional Nacional Electoral, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 238 y 240 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

De decreto, para declarar el día 2 de enero de cada año, como “Día Nacional del Municipio Libre”, a cargo del diputado J. Jesús Oviedo Herrera y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 223 y 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 17 Quáter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga los artículos 215-A, 215-B, 215-C y 215-D del Código Penal Federal, y expide la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 47-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Maricruz Cruz Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 41, 90 y 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable para los Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios, Pesqueros, Forestales y Minifundistas, a cargo del diputado Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "A los Constituyentes de 1824", a cargo de la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Martha Lucía Mícher Camarena y Agustín Miguel Alonso Raya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 484 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Simón Valanci Buzali, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Carmen

Ordaz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María del Carmen Ordaz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Salvador Romero Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 5o., 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Carlos Augusto Morales López, Jhonatan Jardines Fraire, Fernando Belaunzarán Méndez y Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 282 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal del Uso de Tecnología para la Seguridad Pública, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Graciela Saldaña Fraire, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 421 Bis y adiciona un artículo 312 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Martha Gutiérrez Manrique y Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, suscrita por los diputados Luis Armando Córdova Díaz, María de las Nieves García Fernández y Martín de Jesús Vásquez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 98 y 156 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada María del Carmen Ordaz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Jesús García Corona; Héroe de Nacoziari”, a cargo del diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Interculturalidad, Identidad y Movilidad Humana, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a

cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por los diputados José Everardo Nava Gómez y María de la Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Gestión Escolar y, reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Mauricio Sahui Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Jorge Terán Juárez y Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 353-C de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29, 34 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica García Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, a cargo del diputado Ricardo Medina Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 26 de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 8-Bis a la Ley General de Turismo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

100. De decreto, para declarar 2015, como “Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”, a cargo de la diputada María Carmen López Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de sus dependencias, coadyuve con las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco, para llevar a cabo las investigaciones a fin de que se deslinden responsabilidades, se apliquen sanciones y se subsane el daño ambiental ocasionado a la Laguna de Cajititlán, a cargo del diputado Abel Octavio Salgado Peña y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por el diputado Enrique

Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los mecanismos destinados a concientizar, prevenir y alertar a la población sobre la prevalencia de factores epidemiológicos que se acentúan en esta temporada en diversas partes del país, a cargo del diputado Rubén Benjamín Félix Hays, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo para que el titular de la SCT, explique las razones por las cuales se revocó la Licitación para la construcción del proyecto del Tren de Alta Velocidad de Pasajeros México-Querétaro, a cargo del diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fin de realizar una campaña de información para combatir las enfermedades alérgicas respiratorias en la población mexicana, suscrita por los diputados María del Carmen García de la Cadena Romero y Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conaculta, para que se declare a la obra de la “Llorona” como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del País, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones ordinarias de esta Soberanía, a efecto de que observen en todas sus actividades legislativas el uso de las expresiones “niñas, niños y adolescentes o menores de 18 años”, para referirse a personas de cero a 18 años incumplidos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente diversas acciones con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diabetes, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo relativo a reubicación de los vendedores ambulantes de la zona de Mixcalco, Distrito Federal, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, implemente políticas que permitan asegurar la posibilidad y accesibilidad de medicamentos esenciales para el alivio del dolor y dificultad respiratoria en pacientes terminales de cáncer, a cargo del diputado Rubén Benjamín Félix Hays, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Segob, para que en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, se realicen acciones de prevención y capacitación en materia de sismicidad en el estado de Sinaloa, a cargo del diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y tesoreros de las mismas, a que cumplan con la obligación establecida en las disposiciones relativas al uso de recursos públicos federales, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Segob, para que instrumente la pronta integración del Reglamento de la Ley General de Víctimas; asimismo, se exhorta a la SHCP, para que instrumente la autorización del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Profeco, realice diversas acciones enfocadas a garantizar la calidad de los servicios de telefonía móvil, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, en relación a los apoyos para la Universidad Autónoma de Guerrero, suscrita por los diputados Manuel Añorve Baños y Jorge Federico De la Vega Membrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que blinde todos los programas de desarrollo social y combata a la pobreza a cargo de las secretarías de Estado y se garantice la limpieza de las elecciones de 2015, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno del estado de Puebla y de la CNDH, para que investiguen los hechos de detención arbitraria, intimidación, hostigamiento, represión y posible violación a los derechos humanos del Alcalde Auxiliar de San Miguel Canoa, en dicha entidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo al restablecimiento del polígono de seguridad de San Juan Ixhuatepec, Estado de México, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que en el acuerdo para el traspaso de recursos destinados a la operación de los programas de educación básica, se incluya al programa de capacitación y escuelas para padres de familia establecido en el artículo 33, fracción IX de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al GDF, para que difunda la información relativa al proyecto “Ciudad del Futuro” o “Ciudad Futura”, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la PGR y de la SFP, a fin de investigar la compra del inmueble de lujo denominado públicamente como “La Casa Blanca”, así como el origen de los recursos con los que se realizó dicha compra, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo sobre la situación que guarda el Hospital General de Cuetzalan del Progreso, estado de Puebla, suscrito por los diputados Zuleyma Huidobro González, Ricardo Monreal Ávila e integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo sobre el abuso de autoridad, robo y amenazas por parte de elementos de la Corporación de Fuerzas Federales, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo al conflicto laboral del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a cargo de la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a constituir una Comisión de Verdad con la finalidad de esclarecer los hechos relativos a las violaciones de derechos humanos ocurridas en el estado de Guerrero, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno del DF, de la PGR y de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, para que realicen diversas acciones en torno a los presuntos actos delictivos cometidos en contra del medio de comunicación electromagnético “Sin Embargo”, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a los casos de desaparición forzada de personas, ocurridos en el municipio de Allende, estado de Coahuila, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del estado de Oaxaca, para que dé con el paradero del Alcalde de San Baltazar Chichicapam, de esa entidad, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a fin de integrar una mesa de dialogo entre las integrantes de “Cosmogar, AC”, la empresa “Avon Cosmetics, SA. de CV” y el IMSS, a fin de atender la problemática sobre el reconocimiento de las mujeres que laboran como representantes de Avon y de su derecho de afiliación al régimen obligatorio de seguridad social, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión, tomando en cuenta que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes once de noviembre de dos mil catorce, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos dieciséis diputadas y diputados, a las once horas con veintisiete minutos del martes once de noviembre de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; Roberto López Suárez, José Luis Muñoz Soria, Uriel Flores Aguayo, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Gaudencio Hernández Burgos, del Partido Revolucionario Institucional; Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática;

Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática; y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la que remite dos oficios por los que notifica la revisión de la constitucionalidad de la Consulta Popular 2/2014, en materia de salarios mínimos y 3/2014, en materia de petróleo y energía eléctrica. De enterado, con fundamento en el artículo veintiocho, fracción sexta de la Ley Federal de Consulta Popular, se archivan como asuntos total y definitivamente concluidos, notifíquese a los promoventes.

b) De la Cámara de Senadores, con la que remite el segundo resolutivo del acuerdo aprobado por el que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que someta a discusión en los términos reglamentarios, ante el Pleno de la misma, la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Transparencia y Anticorrupción, y de Justicia, para su atención.

c) De la Secretaría de Gobernación con la que remite:

- Informe de la visita oficial a México del señor Juan E. Méndez, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que tuvo lugar del veintiuno de abril al dos de mayo de dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de realizar acciones de limpieza del Río Zahuapan. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

– Por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implemente acciones para difundir en los centros de trabajo, los cambios contenidos en la reforma fiscal realizada sobre los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

– Por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realice mayores acciones de inspección y supervisión respecto de las minas de carbón en el estado de Coahuila. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

d) De las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, y Venustiano Carranza del Distrito Federal, con las que remiten tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, para implantar un programa de desazolve para prevenir desastres en temporada de lluvias. Se remiten a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Salud del estado de Morelos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, con la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción sexta del artículo cuarto de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el artículo ciento cincuenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Lourdes Adriana López Moreno. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada
Aleida Alavez Ruiz**

Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Demo-

crática; Erika Yolanda Funes Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

A las doce horas con veintiún minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y nueve diputadas y diputados.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por cuatrocientos diez votos a favor, y veinte abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma el artículo ciento cincuenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E, del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

b) Deporte, que reforma el artículo noventa y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Fernando Bri-biesca Sahagún, de Nueva Alianza; Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecologista de México; Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Larrazábal Bretón, del Partido Acción Nacional;

El Presidente da la bienvenida a la señora Kenza El Ghali, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Reino de Marruecos, así como al senador Mekki El Hanouri, de dicho país; el señor Mustapha El Hor, Ministro Consejero de la Embajada de Marruecos en México; y el doctor Santiago Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca, FOPREL, quienes se encuentran en el Salón de Sesiones y en la Cámara de Diputados para sostener encuentros de cortesía y de trabajo.

y José Noel Pérez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e interviene en pro el diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación nominal por cuatrocientos veintisiete votos a favor, y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que re-

forma el artículo noventa y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada
Aleida Alavez Ruiz**

c) Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma el artículo cuarenta y cuatro de la Ley General de Educación. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios interviene las diputadas y los diputados: Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano;

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de apego al tema la diputada Angelina Carreño Mijares, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidenta hace aclaraciones.

Mario Francisco Guillén Guillén, del Partido Verde Ecológico de México; Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática; Dulce María Muñiz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e interviene en pro el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación nominal por cuatrocientos dieciocho votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y cuatro de la Ley General de Educación. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de las Comisiones de:

a) Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través del Servicio Postal Mexicano, se emita en dos mil quince una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez.

b) Cultura y Cinematografía:

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, a fin de editar un libro conmemorativo del centenario de la Toma

de Zacatecas; los Tratados de Teoloyucan y del Ingreso del Ejército Constitucionalista a la ciudad de México.

- Por el que se solicita al Ejecutivo Federal realice las gestiones necesarias a fin de emitir el Decreto expropiatorio respecto del predio que ocupa el centro cultural Polyforum Siqueiros.

c) Deporte, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que designe al miembro titular vacante del Pleno de Apelación y Arbitraje del Deporte, con el objeto de garantizar la debida integración y funcionamiento de dicho órgano colegiado.

d) Derechos de la Niñez, por los que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

e) Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Nuevo León para que, conforme a sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para agilizar la mitigación, saneamiento y remediación de las afectaciones ambientales causadas por el derrame de hidrocarburos al Río San Juan, del municipio de Cadereyta, Nuevo León.

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa consulta con las comunidades indígenas involucradas, resuelva sobre la concesión o denegación de la autorización ambiental para que inicie la obra de construcción de la hidroeléctrica "Las Cruces".

- Por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, para que actualicen las normas mexicanas sobre las descargas en cuerpos de agua por la actividad minera.

f) Juventud, por los que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Economía, y de Trabajo y Previsión Social, para que implementen mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes en sentido negativo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, relativos a las siguientes iniciativas y minutas con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Fomento Cooperativo y Economía Social, que reforma el artículo noventa y tres de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

b) Competitividad, que reforma el artículo diez de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

c) Desarrollo Rural, que reforma y adiciona el artículo treinta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

d) Trabajo y Previsión Social:

- Que reforma el artículo cincuenta y siete de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Que reforma los artículos trescientos sesenta y cinco, trescientos setenta y tres, trescientos setenta y siete, trescientos ochenta y seis, y trescientos noventa y se adiciona el artículo trescientos noventa y uno Ter de la Ley Federal del Trabajo.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

En el capítulo de Agenda Política hacen comentarios sobre las comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativas a las solicitudes de consulta popular en materia de salarios mínimos, y en materia de petróleo y energía eléctrica. Se concede el uso de la palabra para referirse al tema a las diputadas y los diputados: María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Antonio Cuéllar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional; y Martha Gutiérrez Manrique, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidenta informa que se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de las diputadas y los diputados:

- José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo cuarto de la Ley de Asistencia Social. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ochenta y dos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos veintiséis, cuarenta y uno, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza, que adiciona un artículo cuatro-Bis a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que

reforma el artículo trescientos setenta y uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos catorce, y setenta y cuatro de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo treinta y uno de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo veintitrés de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, para dictamen.

- Marilyn Gómez Pozos, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo dieciséis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cuarto de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que deroga el artículo noventa y nueve de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Marilyn Gómez Pozos, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cuarenta y dos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo diez de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Competitividad, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Elvia María Pérez Escalante, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que el beneficio de exención de pago en el Metrobús se otorgue a las personas adultas mayores de sesenta años. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- Juan Pablo Adame Alemán, Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, Juan Bueno Torio y Arturo De la Rosa Escalante, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a proteger y asesorar a usuarios de TELCEL perjudicados por el cambio de su política de datos e investigar prácticas abusivas para que, en su caso, se sancione a dicha empresa. Se turna a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Presidenta de la Comisión Nacional contra las Adicciones, así como al Comisionado Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, para que difundan los datos relativos a los resultados de las políticas instrumentadas para garantizar el derecho a la salud, tratamiento y rehabilitación de los consumidores problemáticos del país. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las autoridades federales correspondientes, a fin de promover la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual, estableciendo campañas dirigidas a los niños, vinculadas a inculcar el valor e importancia del libro para el progreso del individuo y de la sociedad en general. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal, para que intervengan en el

combate de la plaga existente denominada “Descortezadores” en pinos del municipio de Concepción Pápalo, del estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Baja California, a fin de que los trabajadores del gobierno y municipios del citado Estado, que deseen acogerse al beneficio de la jubilación, vean respetado en tiempo y forma su derecho, conforme a la normatividad aplicable. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Sergio Armando Chávez Dávalos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se emita una NOM que evite la liberación de olores desagradables al medio ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática y suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que modifique los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves trece de noviembre de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con dieciocho minutos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Procede la Secretaría, a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobada el acta de la sesión anterior. Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En sujeción a lo establecido en el artículo 43 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el cual se indica que los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables,

Al respecto, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 7 de su Reglamento; así como 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se remite en disco compacto la información de las unidades responsables que anexo se enlistan, correspondientes al destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2014, complemento de la información remitida con oficio número DGPyRF 10.2/16409, de fecha 24 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2014.— Rodolfo Demetrio Alor Muñoz (rúbrica), director general de Presupuesto y Recursos Financieros.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Anexo del oficio DGPyRF 10.2/

Primer informe trimestral del desglose de gasto corriente conforme al artículo 43 del decreto de Presu-

puesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

Unidad responsable	Denominación de la Unidad Responsable
COBATAB	Colegio de Bachilleres de Tabasco
COBAGUE	Colegio de Bachilleres de Guerrero
COBAEM	Colegio de Bachilleres Del Estado de México
COBAPUE	Colegio de Bachilleres de Puebla
COBASIN	Colegio de Bachilleres de Sinaloa
COSUOAX	Colegio Superior de Oaxaca»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame, señora secretaria. El diputado Durazo pide la palabra.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Gracias, compañero presidente. Solo para comentar y proponerle una opción o una modificación a la agenda del día. El día de ayer, casi 17 años después de la masacre de 45 indígenas chiapanecos en Acteal, la Suprema Corte consagró de manera definitiva la impunidad al declarar que no había responsables de la masacre.

Su argumento lo basó en posibles manipulaciones de la investigación por parte de la Procuraduría General de la República. Pero de los paramilitares nada, de los funcionarios públicos eventualmente vinculados con el tema, absolutamente nada.

Lo grave del tema es que pudiera estar anticipando o marcando la ruta para la investigación de Ayotzinapa. En virtud de ello, presidente, le ruego, le propongo, le sugiero que pudiera incluirse como tema del día en cualquiera de sus modalidades la posibilidad de analizar esta decisión de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Comprendo su preocupación, solo le ruego comprensión en el tema porque cualquier cambio al orden del día debe ser procesado vía la Junta de Coordinación Política. Lo que usted ha expresado queda debidamente registrado en el Diario de los Debates, tomamos nota de su preocupación y seguramente habrá la sensibilidad y el eco de la misma en la Junta de Coordinación Política.

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: La diputada Alicia Ricalde Magaña, me ha pedido la palabra.

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero informar a este pleno que anoche la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del estado de Quintana Roo, aprobó el dictamen de solicitud de crédito del gobernador Roberto Borge, para refinanciar y contratar nuevos créditos por un monto de 14 mil 727 millones de pesos.

El dictamen fue aprobado y autoriza al secretario de Finanzas, Juan Pablo Guillermo, para contratar a nombre del gobierno estatal un crédito por mil millones de pesos sin especificar el uso que se dará a esos recursos. Además, solicita el refinanciamiento de un crédito contratado hace aproximadamente dos años de corto plazo, para convertirlo a largo plazo por tres mil millones de pesos, los cuales fueron destinados a inversión productiva comprometiendo las participaciones federales que hoy están comprometidas a más del 200 por ciento y, por si fuera poco, el dictamen establece condiciones para reestructurar la deuda bancaria de 10 mil 727 millones que dejó el exgobernador Félix González Canto.

En agosto de este año la calificadora Fitch Ratings mantuvo en observación negativa la calificación a la calidad crediticia de Quintana Roo, porque algunos de los financiamientos adquiridos corren el riesgo de ser declarados en incumplimiento. Quintana Roo no sólo está agobiada por una deuda que se disparó en casi 75 por ciento en el sexenio de Borge Angulo, sino que su gasto en sectores sensibles como salud y turismo se han reducido en casi la mitad.

Es urgente que se detengan estas acciones que gobernadores priistas como los de Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo vienen realizando. Son actos de irresponsabilidad política y administrativa que debieran tener consecuencias incluso penales.

Yo les invito a mis compañeras y compañeros diputados a que legislemos para evitar que se sigan robando el dinero de los mexicanos. No más deuda para mi estado. No hay transparencia en los recursos y tenemos un mal gobernante. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputada. Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates. El diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul). No, presidente, gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias.

La diputada Cristina González Cruz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: La diputada González Cruz.

La diputada Cristina González Cruz (desde la curul): Presidente, muchas gracias. Sin duda los temas que se están vertiendo son de importancia pero son de índole local. Hoy tenemos una agenda muy importante que es la aprobación del Presupuesto de Egresos, razón por la cual le solicitamos de manera muy respetuosa se sirva ceñirse al orden del día, toda vez que sin duda habremos de tocar un tema tan relevante como es el Presupuesto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputada y atiendo su preocupación, porque debemos de continuar con el orden del día. Continúe la secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a implementar de manera permanente medidas de vigilancia y supervisión con respecto al incremento en el gasto que se tiene programado para el siguiente año fiscal en materia energética, derivado de la reciente reforma integral en este sector, así como en todos y cada uno de los subsiguientes paquetes económicos.

La presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 6 de noviembre de 2014.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Jorge Luis Lavalle Maury, Senador a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de la Cámara de Senadores la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que en el ámbito de sus facultades exclusivas de fiscalización, implemente de manera permanente medidas de vigilancia y supervisión permanentes, con respecto al incremento en el gasto que se tiene programado para el siguiente año fiscal en materia energética, derivado de la reciente reforma integral en este sector, así como en todos y cada uno de los subsiguientes paquetes económicos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Una de las principales modificaciones que se llevaron a cabo con la aprobación de la Reforma Energética, es el fortalecimiento de los órganos reguladores en materia energética, que son la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), lo cual

quedó asentado principalmente con la expedición de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como mediante diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dichos organismos, tendrán autonomía técnica, operativa y de gestión. Contarán con personalidad jurídica y podrán disponer de los ingresos derivados de los derechos y los aprovechamientos que se establezcan por los servicios que prestan conforme a sus atribuciones y facultades, y en el desempeño de sus funciones, los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética deberán coordinarse con la Secretaría de Energía y demás dependencias.

Con lo que respecta a las modificaciones a la Administración Pública Federal, estas consistieron en desvincular tanto a la CNH como a la CRE de la Secretaría de Energía, a fin de brindarles mayor autonomía, así como una serie de facultades y atribuciones.

Con lo que respecta a la CRE, ésta asegurará y garantizará el suministro confiable, de calidad y precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores dando mayor certidumbre al mercado, así como mejores condiciones en el abasto y promoverá la competencia, por lo que incentivará la inversión productiva en la generación eléctrica.

En materia de gas natural, contribuirá a mejorar la calidad en el servicio que ofrecen los permisionarios de gas natural y gas L.P., por lo que verificará que las instalaciones para almacenamiento, distribución y aprovechamiento de gas L.P., cumplan con las medidas de seguridad que se establezcan en las normas oficiales mexicanas. Además, con el propósito de optimizar el beneficio a los consumidores, revisará la estructura y procedimiento del mecanismo de ajuste mensual que se aplica a las tarifas eléctricas industriales, comerciales y domésticas.

Por su parte, la CNH participará en la adjudicación de Contratos para la Exploración y Extracción, y administrará, gestionará y supervisará en materia técnica dichos Contratos, asimismo, regulará y supervisará la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él.

También, realizará el acopio, resguardo, uso, administración, actualización y publicación de la información geoló-

gica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como, de exploración y extracción realizadas por cualquier ente, por medio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Bajo tales consideraciones, es posible apreciar la relevancia de las actividades que desempeñaran estos órganos reguladores, por tanto, es menester atender a cabalidad las disposiciones transitorias que se incluyeron en materia presupuestal. Esto así en virtud de que de no atenderse con el cuidado que requiere, la eficacia de lo que en el Congreso de la Unión diseñamos jurídicamente y aprobamos en meses pasados, podría verse afectado.

Del mismo modo, otra de las modificaciones sumamente relevantes con la reciente reforma energética, es la diversificación de fondos y tasas mediante las cuales, el estado mexicano obtendrá ingresos por la extracción y exploración de hidrocarburos. Estos ingresos se encuentran reflejados en la recientemente expedida Ley de Derechos sobre Hidrocarburos, en la cual se especifican los métodos y gravámenes que habrán de normar en materia fiscal los contratos que se celebren entre el Estado mexicano y los particulares.

En este sentido es importante señalar que de acuerdo a dicha ley, tanto el Fondo Mexicano del Petróleo como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son los entes recaudadores y administradores de estos bienes, y por tanto su actividad adicionalmente a las medidas en materia de transparencia que se incluyeron en la multicitada reforma energética, se deben establecer los mecanismos de supervisión necesarios para la perfecta fiscalización de cada una de las partidas presupuestales que se asignan a estos nuevos organismos, como a los métodos por los cuales ingresarán los recursos al erario público.

Acorde con todo lo anterior, dentro de la estrategia programática del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, se dice lo siguiente:

Las reformas en materia energética, generan cambios organizacionales sustanciales, tales como: en el sector se desincorporan la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), las que se transforman en Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, consideradas como dependencias de la Administración Pública Federal, cuyo presupuesto forma

parte de los recursos fiscales de Ramo 18 en tanto se concluyen los trámites oficiales necesarios para la separación.

Así, dentro de los programas presupuestarios en clasificación económica del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, correspondiente al ramo 18-Energía, el titular del Ejecutivo Federal propone un gasto por 3 mil 836 millones 964 mil 376 pesos, divididos en los siguientes rubros:

Programa presupuestado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015	Gasto total
Total Gasto Programable	3836964376
Prestación de Servicios Públicos	2777606347
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	757951897
Promoción y Fomento	25716076
Regulación y Supervisión	621414416
Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable Energía Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	607424200
Administrativos y de Apoyo	1059358029

Tales rubros representan, de acuerdo al análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, un incremento en el ramo de energía del 12.6 por ciento en comparación con el presupuesto aprobado el año anterior. De suerte que es de considerar que tal incremento obedece a los factores de desincorporación que ya se señalaron y a las diversas necesidades presupuestales que de esto se deriva.

No obstante, si bien los integrantes del Congreso de la Unión, hemos aprobado estas reformas y estamos conscientes del esfuerzo presupuestal que conlleva alcanzar los objetivos que nos planteamos con la realización de esta histórica reforma, es nuestra responsabilidad salvaguardar que esos recursos que en algunos casos se gastarán y en otros se invertirán, se aprovechen al máximo y se fiscalicen en todo momento.

De suerte que la presente proposición, pretende que la legisladora en su calidad de Cámara de origen del paquete económico-fiscal del año entrante y de los subsiguientes, y como la soberanía exclusiva de la facultad fiscalizadora en

nuestro país, mantenga una estricta vigilancia con respecto a las asignaciones presupuestales a fin de que estas se dirijan específicamente a los rubros que sean necesarios para la correcta y efectiva implementación de las medidas aprobadas con la reforma energética.

Debemos estar conscientes los legisladores que aprobamos esta gran reforma, que tenemos que ser muy cuidadosos en el modo en el que se vigilan tanto los recursos que se invierten, como los que se recaudan alrededor de estas mayúsculas modificaciones a nuestro marco jurídico en materia energética.

El éxito de los cambios que hicimos para lograr la seguridad energética de nuestro país, e incrementar los ingresos de la nación, sin que los mexicanos perdiéramos la propiedad sobre los hidrocarburos, depende mucho del trabajo de fiscalización y transparencia que realicemos los verdaderos autores de esta reforma, que somos los integrantes del Congreso de la Unión. .

Por tanto, este exhorto pretende que la Cámara de Diputados, que de conformidad con el artículo 74 de la Constitución guarda la exclusividad de la fiscalización de los recursos públicos, dé un especial seguimiento, a partir de este ejercicio fiscal que se encuentra en proceso de aprobación y los subsiguientes, a todos los recursos y acciones que se emprenden con base en estos, en el rubro energético.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a que en el ámbito de sus facultades exclusivas de fiscalización, contenidas en el artículo 74 de la Constitución, diseñe e implemente los mecanismos necesarios para que de manera permanente se lleve a cabo una vigilancia y supervisión de los recursos que se asignarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 en materia energética, derivado de la reciente reforma integral en este sector, así como en todos y cada uno de los subsiguientes paquetes económicos, en virtud de que estos presentarán importantes incrementos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a los 30 días del mes de octubre de 2014.— Senador Jorge Luis Lavalle Maury (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

El diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame, diputada secretaria. Diputado Pedro Domínguez ¿Con qué objeto?

El diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (desde la curul): Gracias, presidente. Para sumarme a la petición que hace nuestra compañera diputada que nos ciñamos al orden del día establecido, acordado y que no utilicemos cuestiones que son meramente mediáticas, infundadas, de naturaleza total y absolutamente partidista, refritos, para atacar a gobernadores como es el gobernador de Chihuahua, sin ningún fundamento.

Creo que estamos en la antesala de una sesión importante para el país, que es la aprobación del Presupuesto de Egresos. Así que pedirles a todos que hagamos caso de lo que la presidencia instruye y nos atengamos totalmente al orden del día. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-1429 signado por el diputado José González Morfín, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0609/2014 suscrito por el maestro en ciencias Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a expedir la norma oficial mexicana que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire, a efecto de preservar la salud de la población cercana a industrias de explotación o fuentes naturales de ese mineral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de noviembre de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio SELAP/UEL/311/268/14, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta subsecretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el cual se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a expedir la norma oficial mexicana que establezca los límites permisibles de presencia de magnesio en el aire, a efecto de preservar la salud de la población cercana a industrias de explotación o fuentes naturales de este mineral.

Sobre el particular y con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Permanente, me permito anexar al presente, copia del oficio 224 remitido por la Subsecretaría de Fomento y Normatividad ambiental en el que informa que de acuerdo al artículo 111, fracción I, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, los valores de concentración máxima permisible para la salud pública de contaminantes en el ambiente, deben ser determinados por la Secretaría de Salud.

Lo anterior se remite, con el propósito de dar el debido cumplimiento al procedimiento establecido por la Secretaría de Gobernación, para la atención de solicitudes hechas por los legisladores Federales y, se haga llegar a través de esa subsecretaría a su cargo, la información requerida por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2014.— Maestro en Ciencias Rodolfo Lacy Tamayo (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ingeniero Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental.— Presente.

Me refiero al oficio número SPPS/0113/2014, de fecha 11 de marzo del año en curso, en el cual se transcribe el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a expedir la norma oficial mexicana que establezca los límites máximo permisibles de presencia de manganeso en el aire, a efecto de preservar la salud de la población cercana a las industrias de explotación o fuentes minerales de este mineral.

Al respecto le informo lo siguiente:

Con base en el artículo 111, fracción I, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, los calores de concentración máxima permisible para la salud pública de contaminantes en el ambiente, deber ser determinados por la Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de agosto de 2014.— Ingeniero Cuauhtémoc Ochoa Fernández (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Hago referencia a su oficio D.G.P.L.62-II-8-3941, respecto del punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a la Conagua a realizar una exhaustiva investigación y, un dictamen técnico jurídico en relación con el embalse que se encuentra ubicada en el Rancho Pozo Nuevo, así como las causas que originaron el colapso de la cortina de la presa.

Al respecto, y, en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta Coordinación de Asesores de la Dirección General, el artículo 16, fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, me permito adjuntar la respuesta por parte de esta Institución.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de octubre de 2014.— Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General.

Me refiero a su atenta solicitud de conocer los comentarios de esta unidad administrativa, respecto al punto de acuerdo mediante el cual, el pasado 23 de septiembre de 2014, en sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobó el acuerdo mediante el cual exhorta a la Conagua a realizar una exhaustiva investigación así como un dictamen técnico jurídico en relación con el embalse ubicado en el rancho Pozo Nuevo del estado de Sonora, así como las causas que originaron el colapso de la cortina de la presa.

En este sentido, me permito manifestar a Usted que por lo que hace a la esfera de competencia de esta Comisión Nacional del Agua, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Del 10 al 13 de septiembre de 2014 se llevó a cabo visita de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Aguas Nacionales, su reglamento y demás normativa aplicable, respecto al uso, explotación y aprovechamiento de

aguas nacionales, de tipo subterráneas y superficiales ocupación de bienes nacionales a cargo de esta Comisión Nacional del Agua, extracción de materiales pétreos y descargas de aguas residuales a cuerpos receptores de propiedad nacional o cuando se pueda contaminar el subsuelo o el acuífero.

Se le concedió el plazo de cinco días hábiles que establece el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a fin de que el visitado formulara observaciones a la citada visita de inspección, así como para que ofreciera pruebas en relación a los hechos contenidos en ella.

De acuerdo a los elementos que obran en el expediente, se está en proceso de calificar el acta de visita de inspección para, en su caso, notificar el correspondiente procedimiento administrativo, si se determina que existen presuntas conductas violatorias de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

2. El 24 de septiembre de 2014 se llevó a cabo segunda visita de inspección con el objeto de verificar el uso o aprovechamiento de los bienes nacionales en los que se encuentre realizando su ocupación, con cualquier tipo de obra; en la misma se detectó una escotadura en el terraplén que formaba la cortina de una obra de infraestructura hidráulica (presa formada de una cortina de terracerías), misma que se encuentra semidestruida, presentando fuga de aguas nacionales contenidas en el embalse de la presa.

Se le concedió el plazo de cinco días hábiles que establece el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a fin de que el visitado formulara observaciones a la citada visita de inspección, así como para que ofreciera pruebas en relación a los hechos contenidos en ella.

De dichas acciones, actualmente se valoran los elementos con que se cuenta para determinar, en su caso, el inicio de procedimiento administrativo respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2014.— Licenciado David Alejandro Pérez Carreón (rúbrica), gerente.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo.— Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Comisión de Igualdad de Género de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Estimado diputado:

Reciba un cordial saludo del gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, quien me ha instruido dar respuesta al exhorto contenido en el oficio número D.G.P.L. 62-II-2-1196, referente a la instalación de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo en Oaxaca, por lo que con fundamento en las facultades y atribuciones, constitucionales y legales, contenidas en los artículos 2o., párrafo tercero, y 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8o., 12, 20 y 49, párrafo segundo, fracciones XIII y XXIII, y 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, informo a esa soberanía lo siguiente:

Adjunto el oficio número EXT/SETRAO/198/2014, fechado el 15 y recibido el 20 de octubre de 2014, con siete anexos, mediante los que se proporciona la información solicitada en el exhorto en comento, agradeciendo me tenga, en nombre de mi representada, cumpliendo con lo peticionado, enviando a esta dependencia copia del acuse respectivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 22 de 2014.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico del Gobierno del Estado.»

«Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado.

Con fundamento en los artículos 8 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca, en atención a su oficio número CJGEO/DGCNPL/JO2/4572/2014, demás similares al tema y en cumplimiento al exhorto de la Cámara de Diputados federal con número de oficio D.G.P.L.62-II-2-1196, relativo al expediente número 3010 me permito para acreditar mi dicho en el oficio EXT/SETRAO/171/2014 anexar al presente copias certificadas por notario público de lo siguiente:

1. Reglamento Interno de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Estado de Oaxaca;
2. Convenio de coordinación para la ejecución de acciones en materia de formalización de empleo en el periodo julio a diciembre de 2013;
3. Acta de sesión de fecha 6 de marzo de 2013;
4. Acta de sesión de fecha 22 de mayo de 2013;
5. Acta de sesión de fecha 18 de septiembre de 2013;
6. Acta de sesión de fecha 25 de febrero de 2014;
7. Acta de reinstalación de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene de Oaxaca.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de octubre de 2014.— Licenciado Daniel Juárez López (rúbrica), Secretario del Trabajo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

REINCORPORACION DE DIPUTADA

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con referencia a mi escrito con fecha 27 de octubre del presente, por el que solicité licencia temporal a mi cargo de diputada federal de la LXII Legislatura, electa por la vía plurinominal por Guanajuato, me permito informar a usted que, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me reincorporo a la actividad legislativa a partir del jueves 13 de noviembre del presente.

Por lo anterior, le solicito se realicen los trámites administrativos, legales y parlamentarios conducentes, a fin de que se considere el reinicio de las labores inherentes al cargo con la fecha antes mencionada.

Agradeciendo de antemano su consideración, quedo de usted

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2014.—
Diputada María Elena Cano Ayala (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Comuníquese.

LEY DE VIVIENDA

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 30 de la Ley de Vivienda.

Atentamente

México, DF, a 11 de noviembre de 2014.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona la fracción IX al artículo 30 de la Ley de Vivienda

Artículo Único. Se adiciona la fracción IX al artículo 30 de la Ley de Vivienda, para quedar como sigue:

Artículo 30. ...

I. a VI. ...

VII. Representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil y colegios de profesionales, relacionados con la vivienda y los asentamientos humanos;

VIII. Representantes de universidades e instituciones de educación superior relacionadas con la vivienda y los asentamientos humanos, y

X. Representantes de los sectores laborales y organizaciones sindicales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 11 de noviembre de 2014.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente; senadora Adriana Díaz Lizama (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

LEY DE VIVIENDA

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a Ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el

que se reforman los artículos 2, 6, 8 y 71 de la Ley de Vivienda.

Atentamente

México, DF, a 11 de noviembre de 2014.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman los artículos 2, 6, 8 y 71 de la Ley de Vivienda

Único. Se reforman los artículos 2, 6, fracción I, 8, fracción V, y el primer párrafo del artículo 71 de la Ley de Vivienda para quedar como sigue:

Artículo 2. Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios de riesgo de desastres, su prevención y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Artículo 6. ...

I. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad y riesgo;

II. a XII. ...

Artículo 8. ...

I. a IV. ...

V. Los apoyos e instrumentos para atender las necesidades de vivienda de la población, preferentemente de aquella en situación de pobreza y riesgo, así como los lineamientos de coordinación entre las instancias correspondientes para su ejecución;

VI. a XVIII. ...

...

Artículo 71. Con el propósito de ofrecer calidad de vida a los ocupantes de las viviendas, la Comisión promoverá, en coordinación con las autoridades competentes tanto federales como locales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene suficientes en función al número de usuarios, provea de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural, la seguridad del terreno y zona donde se ubican las viviendas y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados.

...

...

Artículos Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones jurídicas contrarias al presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 11 de noviembre de 2014.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente; senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túr-nese a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o de la Ley General de Protección Civil.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Dic-tamen de la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil

Honorable Asamblea:

La Comisión de Protección Civil, correspondiente a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 1, 45, numeral 6, incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 82, numeral 1, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía el presente

Dictamen**I. Antecedentes legislativos**

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión del 24 de abril del 2014, fue presentada por la diputada María del Carmen Ordaz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa que reforma los artículos 4, 92 y 94 de la Ley General de Protección Civil, la cual fue turnada a la Comisión de Protección Civil para el análisis y dictamen correspondiente.

2. El 19 de junio del 2014, la Comisión de Protección Civil, aprobó solicitar a la mesa directiva de la Cámara de Diputados una prórroga al plazo para dictaminar la iniciativa en cuestión, con fundamento en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa en cuestión, propone seis modificaciones contenidas dentro de los artículos 4, 92 y 94, así como dentro del título XVIII de la Ley General de Protección Civil (LGPC):

1. Reforma a la fracción II del Art. 4º. Al respecto, la diputada proponente considera que dentro de las prioridades de las políticas públicas en materia de protección civil enumeradas en el artículo 4º, es necesario que la cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil, sea inculcada desde la niñez.

Con este fin propone la siguiente reforma:

Texto original LGPC

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

I. ...

II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;

...

Propuesta de modificación de la iniciativa

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

I. ...

II. Promoción de una cultura de responsabilidad social **relativa** a la protección civil **dirigida a la población desde la niñez** con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;

...

2. Adición de la fracción VIII al artículo 4o. de la LGPC. La proponente considera también que, además de la vulnerabilidad generalizada de la población rural, resultan seriamente afectados los habitantes de las costas y la población dedicada a la acuacultura y a la actividad pesquera, por lo que estos requieren ser precisados en la Ley para fortalecer el compromiso del Estado con ellos, sobre todo en el caso de contingencias.

Con fundamento en lo anterior propone la siguiente adición:

Texto original

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

Propuesta de modificación de la iniciativa

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. La atención prioritaria para la población vulnerable entre esta la rural y la costera;

3. Adición de una fracción IX al artículo 4o. Aunque la exposición de motivos de la iniciativa no abunda respecto a las razones por las cuales se considera necesaria la difusión de la *normatividad* de protección civil entre la población, se infiere que la proponente considera que con esta

medida, se puede ayudar a la prevención de desastres. Por ello, propone añadir lo siguiente:

Texto original LGPC

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...

Propuesta de modificación de la iniciativa

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...

IX. La difusión de la normatividad en materia de protección civil entre la población

4. Reforma del capítulo XVIII de la LGPC. Dado que en la iniciativa se considera necesario añadir los sectores acuícolas y pesqueros al sector rural mencionado en los artículos 92 y 94, así como atención especial a las zonas costeras, y dado que éstos artículos pertenecen al capítulo XVIII de la LGPC, se propone modificar el nombre del artículo XVIII: “De la atención a la población rural afectada por contingencias climatológicas”, a “De la atención a la población rural y **costera** afectada por contingencias climatológicas”.

5. Reforma al artículo 92 de la LGPC. Se propone reformar el citado artículo para especificar el apoyo a los productores acuícolas y pesqueros. Lo anterior, según lo establecido en la exposición de motivos de la iniciativa, con base en dos razonamientos:

a. Que el artículo 91 de la LGPC establece de manera textual que: “Es responsabilidad del Gobierno Federal y de las entidades federativas atender los efectos negativos provocados por fenómenos climatológicos extremos en el sector rural, en este sentido, se deberá contar con los mecanismos que permitan atender de manera ágil y oportuna mediante apoyos directos y contratación de seguros catastróficos a los productores **agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros**, de bajos ingresos, afectados por contingencias climatológicas extremas...”.

Por lo tanto, la diputada proponente considera necesario que los artículos 92 y 94 de la LGPC, también mencionen de manera explícita a los productores acuícolas y pesqueros.

b. Que se ha incrementado el crecimiento poblacional en los estados costeros por encima de la media nacional, y que la población que habita cerca de las costas es la más vulnerable a los fenómenos naturales, en particular los pequeños productores dedicados a la acuicultura y la pesca.

Por lo anterior, la iniciativa propone la siguiente reforma:

Texto original LGPC

Artículo 92. Para dar cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno Federal de atender a los productores rurales de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas el Ejecutivo federal deberá vigilar, la instrumentación de un programa para la atención de fenómenos naturales perturbadores que afecten los activos produc-

tivos de productores rurales de bajos ingresos y su previsión presupuestal según lo establecido en el artículo 4 de esta Ley.

Propuesta de modificación de la iniciativa

Artículo 92. Para dar cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno Federal de atender a los productores rurales, **acuícolas y pesqueros** de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas el Ejecutivo federal deberá vigilar, la instrumentación de un programa para la atención de fenómenos naturales perturbadores que afecten los activos productivos de productores rurales, **acuícolas y pesqueros** de bajos ingresos y su previsión presupuestal según lo establecido en el artículo 4 de esta Ley.

6. Reforma al artículo 94 de la LGPC. Basada en los mismos argumentos que el punto anterior, la iniciativa considera pertinente especificar la creación de una reserva especial no solo para el sector rural en general, sino para el sector acuícola y pesquero, y los habitantes ubicados a no más de 20 kilómetros de las costas del territorio.

Texto original LGPC

Artículo 94. El Gobierno Federal deberá crear una reserva especial para el sector rural con el propósito de proveer de recursos en forma expedita al Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, cuando los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se hubiesen agotado.

Propuesta de modificación de la iniciativa

Artículo 94. El Gobierno Federal deberá crear una reserva especial para el sector rural, **acuícola y pesquero así como para los habitantes ubicados a no más de 20 kilómetros de las costas del territorio** con el propósito de proveer de recursos en forma expedita al Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, cuando los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se hubiesen agotado.

III. Consideraciones de la comisión

La Comisión de Protección Civil, después de analizar la Iniciativa antes mencionada, ha concluido emitir un **dictamen en sentido positivo con modificaciones**. A continuación se detallan los argumentos para las modificaciones

aprobadas y desechadas en el dictamen respecto las que se proponen en la iniciativa:

Primero. Aprobar con modificaciones, la propuesta de reforma a la fracción II del artículo 4o. de la LGPC.

Esta comisión comparte la preocupación de que la cultura de protección civil sea promovida, con énfasis en hacerlo desde la niñez. Compartimos la visión de la diputada proponente, considerando que de esta manera se puede reforzar la cultura de la prevención a través de la educación oportuna en materia de protección civil.

Sin embargo, consideramos también que lo anterior puede hacerse a través de una redacción más eficiente a la que se propone en la iniciativa, sin modificar el espíritu de la propuesta, modificando la fracción II del artículo 4º de la LGPC para quedar como sigue:

Texto original LGPC	Propuesta de modificación de la iniciativa	Dictamen
<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promoción de una cultura de responsabilidad social relativa a la protección civil dirigida a la población desde la niñez con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promoción, desde la niñez, de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;</p> <p>...</p>

Segundo. Aprobar con modificaciones, la propuesta de adición de una fracción VIII al artículo 4o. de la LGPC.

Detrás de esta propuesta, existe la muy válida preocupación de que las políticas públicas de protección civil, den prioridad a la población vulnerable. De manera general, puede entenderse por población vulnerable, a aquella en condiciones de precariedad económica o que por sus condiciones de vida – ubicación geográfica, condiciones de vivienda - se encuentra en un mayor riesgo que el promedio de la población.

La Comisión coincide con la diputada proponente al considerar que, ya sea en prevención o atención de desastres, las políticas públicas deben dar prioridad a la población vulnerable, por ser ésta la que se encuentra en un mayor riesgo.

Sin embargo, no consideramos que sea pertinente especificar, entre los potenciales grupos de población vulnerable, a la población rural y costera. Esto limita la definición de vulnerabilidad a una condición poblacional, como la que existe entre lo rural y lo urbano, o geográfica – cercanía a las costas-, cuando la mayor o menor vulnerabilidad de un grupo poblacional solo puede definirse de manera contingente, dependiendo del tipo de fenómeno al que dicha población esté expuesta.

Está implícito en la exposición de motivos de la iniciativa, que al hablar de riesgos y desastres que afectan particularmente a la población rural y costera, se tienen en mente los fenómenos hidrometeorológicos. Pero cabe recordar que además de éstos, el artículo 2 de la LGPC contempla diversos fenómenos: antropogénicos, geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos.

Por tanto, si consideramos todos los tipos de fenómenos, es claro que en ocasiones, como en el caso de un sismo, la población más vulnerable puede encontrarse en un contexto urbano.

Incluso si tomáramos en cuenta únicamente los riesgos y desastres ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos, no siempre la población costera es la más vulnerable. En ocasiones puede ser la población ubicada en la montaña, en el caso de aludes, o la población del interior en casos de sequías, por mencionar algunos ejemplos.

Por todo lo anterior, se propone aprobar la adición de la fracción VIII al artículo 2º de la LGPC con modificaciones, como se presenta a continuación:

Texto original	Propuesta de modificación de la iniciativa	Dictamen
<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. La atención prioritaria para la población vulnerable entre esta la rural y la costera;</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. La atención prioritaria para la población vulnerable; entre esta la rural y la costera;</p>

Tercero. Desechar la propuesta de adición de una fracción IX al artículo 4o. de la LGPC.

La exposición de motivos de la iniciativa, no hace explícita la razón por la cual se considera pertinente añadir entre las prioridades de las políticas públicas en materia de protección civil, la difusión de la *normatividad* de protección civil entre la población.

Se infiere que la diputada proponente considera que, al difundir la *normatividad* entre la población, se fortalece la cultura de la prevención, mediante la cual se pueden minimizar las pérdidas humanas y los daños materiales.

Esta comisión comparte el interés por fortalecer la cultura de la prevención, así como la información disponible a la población con este fin.

Sin embargo, cabe recordar que en materia de protección civil, se dificulta la transmisión de información de cualquier tipo a la población en riesgo, y en ocasiones solo es posible transmitir la información indispensable. En este escenario, las autoridades responsables y las políticas públicas de protección civil, deben priorizar los esfuerzos de difusión.

Esta comisión, considera que las tareas de difusión prioritarias, deben enfocarse a información directamente relacionada con la prevención y acciones en caso de emergencia, es decir: alertas oportunas respecto a fenómenos perturbadores; qué hacer en caso de sismo, huracán, alud, erupción volcánica o contaminación de fuentes de agua; cuáles son las rutas de evacuación; cómo se deben de organizar las brigadas de protección civil; qué artículos de primera necesidad hay que tener a la mano, entre otras cosas.

Nada de esto es información presente en la *normatividad* de protección civil, ya que es otro su propósito.

La *normatividad* regula principalmente el ámbito de acción y competencias de las autoridades en materia de protección civil, los principios que guían su actuar, los mecanismos de coordinación entre diferentes órdenes de gobierno, así como los mecanismos de acceso a los diferentes fondos de atención a desastres y emergencias.

Es decir, son las autoridades responsables en materia de protección civil quienes realmente necesitan conocer la *normatividad* respectiva. Aunque es un objetivo deseable, es cuestionable si ésta información abone en alguna medida a fortalecer la prevención o capacidad de reacción de la población en caso de emergencia. Y por el contrario, si puede restarle fuerza a la difusión de información esencial de prevención y sobrevivencia.

Incluso en el supuesto de que, en lugar de difundir la *normatividad* se propusiera difundir solamente información esencial para prevención y reacción en caso de desastres, en opinión de esta comisión, esto ya se encuentra contemplado actualmente en los artículos 5° fracción V y 10° de la LGPC, que establecen como una de las prioridades en la actuación de las autoridades competentes, la gestión integral de riesgos, que comprende una serie de acciones de concientización, capacitación, y difusión de medidas preventivas a la población.

Por todo lo anterior, ésta comisión considera desechar la propuesta de adición de una fracción IX al artículo 4o. de la LGPC para quedar como sigue:

Texto original LGPC	Propuesta de modificación de la iniciativa	Dictamen
<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ...</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... IX. La difusión de la <i>normatividad</i> en materia de protección civil entre la población</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ...</p> <p>IX. La difusión de la <i>normatividad</i> en materia de protección civil entre la población</p>

Cuarto. Desechar las propuestas de reforma del capítulo XVIII y los artículos 92 y 94 de la LGPC.

Se considera innecesaria la modificación propuesta al título del capítulo XVIII de la LGPC que actualmente dice: “De la atención a la población rural afectada por contingencias climatológicas”, por “De la atención a la población rural y **costera** afectada por contingencias climatológicas”.

El artículo 91 de la LGPC, el primero del citado capítulo XVIII, habla de apoyos al sector rural, dentro del que especifica a los sectores productivos agrícola, pecuario, acuícola y pesquero de bajos ingresos.

De lo anterior, se desprende que las referencias posteriores al sector rural en los artículos 92 y 94 de la ley, comprenden a los sectores productivos descritos en el artículo 91.

Por ello, es innecesario especificar nuevamente, en cada uno de los artículos del capítulo XVIII, los sectores productivos a tomar en cuenta dentro del sector rural.

Más aún, la clasificación de sector rural no excluye a los sectores pesqueros y acuícolas, ya que es una clasificación poblacional, mientras que los sectores referidos hablan de una clasificación por actividad productiva.

En cuanto a la especificación geográfica de dar prioridad a las zonas costeras, se considera poco pertinente, ya que al hacerlo sólo se tendrían en mente los fenómenos hidrometeorológicos que afecten las costas, cuando en realidad existen muchas otras zonas rurales que pueden ser afectadas lejos de las costas, tales como: los aludes en las montañas, las sequías al interior del territorio, las inundaciones en márgenes de ríos y lagunas, erupciones volcánicas en las faldas de zonas volcánicas, entre muchas otras.

Por todo lo anterior, ésta comisión considera desechar las propuestas de reforma al capítulo XVIII y artículos 42 y 44 de la LGPC para quedar en los términos de la redacción actual.

A continuación, se resume en una tabla comparativa la redacción original, las modificaciones propuestas en la iniciativa, y las aprobadas o desechadas por éste dictamen:

Resumen de modificaciones propuestas en la iniciativa y las aprobadas o desechadas por el presente dictamen		
Texto original LGPC	Propuesta de modificación de la iniciativa	Dictamen
<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>...</p> <p>Capítulo XVIII. De la Atención a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas</p> <p>...</p> <p>Artículo 92. Para dar cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno Federal de atender a los productores rurales de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas, el Ejecutivo federal deberá vigilar, la instrumentación de un programa para la atención de fenómenos naturales perturbadores que afecten los activos productivos de productores rurales de bajos ingresos y su previsión presupuestal según lo establecido en el artículo 4 de esta Ley.</p> <p>...</p> <p>Artículo 94. El Gobierno Federal deberá crear una reserva especial para el sector rural con el propósito de proveer de recursos en forma expedita al Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, cuando los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se hubiesen agotado.</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promoción de una cultura de responsabilidad social relativa a la protección civil dirigida a la población desde la niñez con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. La atención prioritaria para la población vulnerable entre esta la rural y la costera;</p> <p>IX. La difusión de la normatividad en materia de protección civil entre la población.</p> <p>...</p> <p>Capítulo XVIII. De la Atención a la Población Rural y Costera Afectada por Contingencias Climatológicas</p> <p>...</p> <p>Artículo 92. Para dar cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno Federal de atender a los productores rurales, acuicolas y pesqueros de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas, el Ejecutivo federal deberá vigilar, la instrumentación de un programa para la atención de fenómenos naturales perturbadores que afecten los activos productivos de productores rurales de bajos ingresos y su previsión presupuestal según lo establecido en el artículo 4 de esta Ley.</p> <p>...</p> <p>Artículo 94. El Gobierno Federal deberá crear una reserva especial para el sector rural, acuicola y pesquero, así como a los habitantes ubicados a no más de 20 kilómetros de las costas del territorio, con el propósito de proveer de recursos en forma expedita al Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, cuando los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se hubiesen agotado.</p>	<p>Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promoción, desde la niñez, de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. La atención prioritaria para la población vulnerable entre esta la rural y la costera;</p> <p>IX. La difusión de la normatividad en materia de protección civil entre la población</p> <p>...</p> <p>Capítulo XVIII. De la Atención a la Población Rural y Costera Afectada por Contingencias Climatológicas</p> <p>...</p> <p>Artículo 92. Para dar cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno Federal de atender a los productores rurales, acuicolas y pesqueros de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas, el Ejecutivo federal deberá vigilar, la instrumentación de un programa para la atención de fenómenos naturales perturbadores que afecten los activos productivos de productores rurales de bajos ingresos y su previsión presupuestal según lo establecido en el artículo 4 de esta Ley.</p> <p>...</p> <p>Artículo 94. El Gobierno Federal deberá crear una reserva especial para el sector rural, acuicola y pesquero, así como a los habitantes ubicados a no más de 20 kilómetros de las costas del territorio, con el propósito de proveer de recursos en forma expedita al Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, cuando los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se hubiesen agotado.</p>

Por lo expuesto, la Comisión de Protección Civil somete al pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil

Artículo Único. Se reforman la fracción II y se adiciona la fracción VIII del artículo 4° de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

I. ...

II. Promoción, **desde la niñez**, de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;

III. al V...

VI. El establecimiento de un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil en los tres órdenes de gobierno;

VII. El conocimiento y la adaptación al cambio climático, y en general a las consecuencias y efectos del calentamiento global provocados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías, y

VIII. La atención prioritaria para la población vulnerable.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a veinticinco de septiembre de dos mil catorce.

La Comisión de Protección Civil, diputados: Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica), presidente; David Cuauhtémoc Galindo Delgado (rúbrica), Raudel López López (rúbrica), Isela González Domínguez (rúbrica), Esther Angélica Martínez Cárdenas (rúbrica), César Reynaldo Navarro de Alba (rúbrica), Fernando Charleston Hernández (rúbrica), Antonio Sansores Sastré, Arturo Cruz Ramírez, secretarios; Ana Isabel Allende Cano (rúbrica), Alma Jeanny Arroyo Ruiz (rúbrica),

ca), Marco Antonio Barba Mariscal, Sergio Armando Chávez Dávalos, Tomás López Landero, Leticia Mejía García (rúbrica), Lorena Méndez Denis, María del Carmen Ordaz Martínez (rúbrica), Francisco Pelayo Covarrubias, Cristina Ruiz Sandoval (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Para hablar a nombre de la comisión y para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados. Voy a pasar a sustentar este dictamen no sin señalar respetuosamente la urgencia de abordar otros temas en la agenda del día, alguno de ellos ya lo planteé al inicio de esta sesión.

La iniciativa fue presentada por la diputada María del Carmen Ordaz, de la Fracción Parlamentaria del PRI y compañera de la Comisión de Protección Civil. En ella propuso originalmente 6 modificaciones contenidas dentro de los artículos 4, 92 y 94, así como dentro del título 18 de la Ley General de Protección Civil.

La comisión en cuestión, después de analizar la iniciativa mencionada concluyó por unanimidad emitir un dictamen en sentido positivo previas modificaciones. Haré a continuación un breve resumen de los argumentos para las modificaciones aprobadas.

Primero, se aprobaron con modificaciones la propuesta de reforma a la fracción II del artículo 4o de la Ley General de Protección Civil, bajo el argumento de que la comisión compartió la preocupación de que la cultura de la protección civil sea promovida desde la niñez.

Compartimos también la visión de nuestra compañera diputada proponente, considerando que de esta manera se puede reforzar la cultura de la prevención a través de la educación oportuna en materia de protección civil.

Segundo, se aprobó con modificaciones la propuesta de adición de una fracción VIII al artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil.

Detrás de esta propuesta existe la muy válida preocupación de que las políticas públicas de protección civil den prioridad a la población vulnerable. Redactado de esta manera general puede entenderse por población vulnerable a aque-

lla en condiciones de precariedad económica o que por sus condiciones de vida, ubicación geográfica, condiciones de vivienda, etcétera, se encuentren en un mayor riesgo que el promedio de la población.

La comisión coincidió con la diputada proponente al considerar que, ya sea en prevención o atención de desastres, las políticas públicas deben dar prioridad a la población vulnerable por ser ésta la que se encuentra usualmente en un mayor riesgo.

Por todo lo anterior, la Comisión de protección Civil aprobó unánimemente el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción VIII al artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil para quedar como sigue:

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

II. Promoción desde la niñez de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil, con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.

VIII. La atención prioritaria para la población vulnerable.

Es cuanto y ojalá sea sujeto de su visto bueno y de su aprobación. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Durazo.

La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Diputada, estamos en la fijación de posturas de las fracciones parlamentarias sobre el dictamen, pero dígame con qué objeto, Guadalupe Flores, diputada.

La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Solamente para exhortar al Senado de la República haga una revisión integral de los perfiles de las candidatas mujeres al cargo de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se valore la designación de una mujer el frente de

esta institución, dada la aportación y contribución que puede generar a partir de la ampliación de los derechos humanos en temas de género. Muchísimas gracias por darme la palabra, pero sí es un tema de suma importancia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias a usted, diputada Flores, y queda debidamente registrada su participación en el Diario de los Debates.

Para fijar la postura de los distintos grupos parlamentarios se han inscrito diputadas y diputados, y para fijar la postura de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza tiene la palabra el diputado José Angelino Caamal Mena.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con el permiso de la Presidencia. La prevención es un factor cultural que contribuye a evitar que ante alguna catástrofe natural o provocada por algún descuido existan pérdidas de vidas o lesiones que impidan el desarrollo armónico a las personas. No obstante, es preciso que la cultura de la prevención encuentre sustento en la norma para que pueda lograr el propósito último de la protección civil, más aún cuando se trata de los grupos vulnerables, como lo son las niñas, los niños y los adultos mayores, entre otros.

Lo menores, no solamente tienen derecho a la salud, a la nutrición y a la educación, también tienen derecho a no ser objeto de violencia y explotación y a un entorno seguro y protector.

En ese sentido, es fundamental que desde las primeras etapas de convivencia en sociedad las niñas y los niños adquieran los conocimientos fundamentales que les permitan saber qué hacer y cómo actuar ante riesgos de origen natural o antrópico.

Así también es menester que los más de 29 millones de infantes menores de 12 años que existen en nuestro país, de acuerdo a un ambiente lúdico y apropiado a su edad sepan responder ante los efectos adversos de agentes perturbadores de su entorno.

Sabemos que es mejor prevenir que lamentar. Entidades estatales de protección civil y algunas municipales de estados, como Chiapas, Querétaro, Jalisco, Colima, Tlaxcala o Veracruz, entre otras, llevan ya algún tiempo implementando acciones específicas para concientizar y capacitar sobre la importancia de la protección civil y la atención a emergencias desde la infancia.

Hemos conocido del desarrollo de talleres, cursos de verano, inclusive de inversiones municipales en parques temáticos en la materia, estos esfuerzos dignos de gratitud por los nobles propósitos que persiguen no dejan de ser hechos aislados.

La experiencia de México desde 1985 y los fenómenos y contingencias que han azotado a nuestro país en los últimos años, demandan la instrumentación de políticas públicas de protección civil adecuadas, oportunas, pertinentes y eficaces.

Ahora es tiempo de incorporar a estas políticas públicas un sólido criterio de inclusión, tal como lo prevé la reforma que somete a consideración de esta honorable asamblea, la Comisión de Protección Civil.

Las reformas al artículo 4o. de la ley en la materia nos hace partícipes de la protección a nuestras niñas, niños y adolescentes, coadyuvando a forjarles un mejor futuro, con base en la asimilación de elementos que les sirvan para su protección, salvaguarda y desarrollo.

De igual manera, al incorporar en las políticas públicas de protección civil la atención prioritaria para la población vulnerable, contribuimos en la consolidación de una sociedad más justa, equitativa e incluyente, será así, pues la aplicación de la norma ante una contingencia natural o antropométrica dará prioridad a los sectores más afectados de nuestra población, siendo particularmente aquellos que se encuentran en una mayor condición de riesgo, ya sea por su situación social o económica.

Compañeras y compañeros legisladores, Nueva Alianza se ha guillado con el firme propósito de generar mejores condiciones de vida presente y futura para las y los mexicanos, particularmente en aquellos que más demandan de nuestra atención y apoyo.

Por ello daremos nuestro voto a favor de esta reforma, debido a que las modificaciones al artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil contribuirán a fortalecer las directrices preventivas del Estado y la sociedad, así como enfrentar los riesgos a los que están expuestos, quienes por su estado de marginación sufren más y son más vulnerables. Es cuanto, diputado presidente, y gracias por su atención.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene ahora la palabra el

diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Mucho me he referido a la demagogia legislativa que abunda en esta Cámara, más en días como hoy, donde están haciendo el tiempo necesario para la discusión del presupuesto de la nación. Ya al rato abordaremos este tema.

Pero un tema tan importante, de tanta nobleza en la administración pública, como es la protección civil, de verdad lo he platicado con el diputado Durazo, no debería ser parte de este juego de la demagogia legislativa que aplica esta Cámara de Diputados.

Miren ustedes. Sin duda que se debería estar trabajando en materia de protección civil con la niñez. Ya la Unicef en Costa Rica tiene un programa, una estrategia internacional de reducción de riesgos. Les recomiendo mucho que vean el material. Dudo que lo hagan, la verdad, porque sé que esto no les interesa a ustedes, pero quien nos está escuchando, Jugando aprendo a prevenir desastres.

Un material que una AC en este país redescubre lo ha llevado a un material que la gente puede acceder a él.

Y algunos gobiernos, como el gobierno popular de Iztapalapa, del cual fui parte, que sí aplicó recursos para ello. De nada nos sirven estas llamadas a misa de ponerle al artículo que la promoción desde la niñez de una cultura de responsabilidad, donde van a ser puras cuestiones huecas.

¿Y por qué lo digo? Porque hay que entrar al tema de fondo. Porque miren, no vamos a discutir aquí quién genera la violencia de las movilizaciones sociales que se están viviendo a la luz pública por lo de Ayotzinapa, ya la gente sabe que eso lo provoca el Estado, que es demagogia el discurso de Peña Nieto de que: ay, hay que prevenir la violencia y no sé cuántas habladurías de ese señor.

Lo que es real es que la exposición mediática a la violencia que Televisa y Peña Nieto están haciendo con temas sociales como los de Ayotzinapa, esta Cámara de Diputados y el gobierno en general no contienen esa violencia a un menor, a un niño que no tiene capacidad de discernir, ni discriminar los espacios de tiempo, distancia y por lo tanto esos fenómenos los ve cercanos y les provoca miedo, más bien obedecen a patrones que el propio Estado está realizando para inducir miedo a la población.

Por eso creo que hay esfuerzos como éste de redescubre y ahora recientemente un programa de radio, Niñonautas, que con responsabilidad han dirigido una carta a su auditorio de Niñonautas que voy a atreverme a leer porque creo que es importante, ya no para ustedes, porque a ustedes ya se les pasó; ni creo que haya niños escuchando este debate en la televisión, porque ya bien se ha dicho que solamente cuando los niños se portan mal ponen a verlos el Canal del Congreso, verdad, pero sus papas sí y para que ellos a sus hijos les puedan explicar, miren esto.

Carta a los Niñonautas. Porque ustedes también tienen que saber qué es lo que está pasando y por qué estamos tan enojados: Queridos niñonautas, me encantaría decirles que no están para saberlo, pues las buenas noticias siempre son mejores que las noticias tristes. Pero es más, hoy es más importante que nunca que les hablemos con franqueza, México nuestro país está pasando por un momento complicado pues hace algunas semanas desaparecieron 43 muchachos, todos ellos estudiantes de una escuela en el campo, de un lugar llamado Ayotzinapa. Ellos no eran mucho más grandes que ustedes y fueron tratados injustamente.

Imaginen que su maestro los regaña por algo que no fue su culpa y les toca hacer tarea extra o que el perro rompe un plato y ustedes se llevan el castigo. Bueno, algo así pasó con estos chicos, pues alguien con poder y muy corrupto los castigó por algo que no hicieron.

Es probable que últimamente ustedes hayan visto mucho alboroto en las calles y gente, ciudadanos como nosotros, manifestándose para pedir que estos 43 jóvenes estudiantes aparezcan pues sus papás, sus amigos y sus compañeros de la escuela los extrañan y los quieren de regreso. Nosotros no los conocemos personalmente pero sabemos sus nombres y hemos visto sus fotos en el periódico y en la televisión.

Hoy, niñonautas, nos parece importante pedirle a la gente que gobierna México, nuestro país, que nos ayuden a encontrarlos. Hoy, niñonautas, es momento de que ustedes hagan todo lo posible por crear un país responsable, sin corrupción, sin robos, sin violencia, sin maltratos, pues los adultos ya hicieron bastante daño. Contamos con ustedes, chicos, y estamos en sus manos. Acuérdense que este país es suyo y ya es hora de hacer las cosas bien.

Miren, así tan sencillo que debería de hacer hablar al país. Claro, esta Cámara de Diputados no lo puede hacer porque aquí están los corruptos, aquí están los injustos, aquí están

los que están destrozando al país. Y si no, al rato en la discusión del Presupuesto, que es donde se va a ver de verdad qué tanto quieren a la protección civil, qué tanto quieren a la educación, aquí vamos a ver.

Por eso gritan los del PRI, porque son los responsables de la tragedia empezando por su presidente de la República, que anda huyendo allá por China y Australia y no le da la cara al pueblo de México. Es cuanto.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente. Estamos de acuerdo en esta adición. Creo que responde, como tendrá que responder toda la legislación mexicana al interés superior de la niñez, que es uno de los principios que tanto hemos estado insistiendo desde hace muchos años y en particular en esta Cámara a partir de que la Comisión de la Niñez es una comisión permanente y que se ha cumplido por fin, aunque a medias, la posibilidad de actualizar la ley que reglamenta estos principios constitucionales a favor del niño.

Desgraciadamente en este país independientemente de los desastres naturales, tenemos a más de la mitad de la población en una situación de franca vulnerabilidad.

Entendemos que por damnificado se entiende al que experimenta perjuicios físicos, morales o patrimoniales, en especial, pero no exclusivamente, a causa de desastres. Qué bueno que la ley esté planteando lo propio.

Y hablando de desastres, en alguna ocasión en este año, hace como cuatro, cinco meses, estuvimos presentes en Infonavit. Pedimos una reunión con el titular, el maestro Alejandro Murat Casab, porque nos interesó en ese momento, a petición de afectados, buscar la salida a la destrucción que se tuvo en varios fraccionamientos y unidades habitacionales de la Zona Diamante, de Acapulco. De hecho en algún momento incluso el diputado Víctor Jorrín nos auxilió, nos asesoró, nos orientó y solamente hubo una instancia del gobierno en todos los niveles, que fue el municipio de Acapulco la que emitió un dictamen de inhabilitabilidad y de riesgo para que estas familias pudieran tener la mínima atención por parte de Infonavit.

Bueno pues ya saben o ya se imaginarán, hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta; el director Alejandro Murat

Casab, teniendo cosas más importantes que hacer, no asistió a la reunión.

Y la verdad es algo que tenemos que tratar en esta tribuna porque además ese día, y aprovecho para comentarlo, nos acompañó la licenciada Carolina Aura Arriaga Li; trabajó Infonavit del 16 de enero de 1975 a noviembre de 2002. Sufrió despido injustificado y presentó demanda laboral en 2012 en la Junta de Conciliación y Arbitraje, el folio 280//2002. El laudo de ese juicio consistió en el pago de salarios caídos de 2002 a 2005 y la reinstalación durante dos meses de 2005 y cumplidos los dos meses fue despedida otra vez, injustificadamente.

Volvió a demandar el despido injustificado en 2006 en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 11, folio 158/2006.

Solicitamos la intervención de Alejandro Murat Casab. Nos mandó con su secretario general, que es el licenciado Héctor Franco Rey, así como con el particular del director general, el licenciado Benjamín Hernández, el 11 de junio, y en esa reunión ambos servidores públicos se comprometieron a recibir a la licenciada Arriaga para la siguiente semana. –junio– y hasta la fecha no la reciben.

Otra vez en octubre solicitamos la respuesta a la solicitud de esta ciudadana y el particular del secretario general –porque cada vez íbamos más abajo– el licenciado Antonio Zamarripa, se comprometió a devolver la llamada, fijar una cita, cosa que no sucedió.

Cuántas licenciadas Carolina Arriaga habrá en el país. Qué se creó Alejandro Murat Casab. De dónde saca tanta soberbia, tanta arrogancia, tanto desdén. Por qué está más preocupado un funcionario público, en una instancia tan importante como es Infonavit, de la próxima elección en Oaxaca, en lugar de estar atendiendo los problemas que ocasiona su incompetencia, su frivolidad, su negligencia y su distanciamiento ominoso e injustificado hacia los temas que tiene que atender.

Quiero agradecerle, diputado presidente, que me permita decir que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor de lo planteado por el diputado presidente de la Comisión de Protección Civil, pero quiero decirles que a propósito de atender un tema de protección civil y de llevar, como es nuestra obligación, temas que la gente nos solicita, nos encontramos ante la insensibilidad y el desdén del titular del Infonavit.

Quiero pedirles que se oiga lejos, que lo escuche Alejandro Murat Casab. Qué se creó, señor Alejandro Murat Casab. No esté pensando en la elección de Oaxaca. Póngase a trabajar. Atienda a la licenciada Carolina Arriaga. Si no nos hacen caso a los diputados, a la gente menos.

Quiero insistir en que este funcionario atienda los temas que son de su responsabilidad. Acuso, desde esta tribuna, por su incompetencia, por su soberbia, al titular de Infonavit. Ya deje de estar haciendo politiquería en Oaxaca, está pensando más en la candidatura que en resolver los temas de Acapulco, donde todavía hay gente que no puede entrar a sus casas después de los huracanes del año pasado, y en el caso de la licenciada Carolina Aura Arriaga Lee, exigimos pronta respuesta; le debería de dar vergüenza que tengamos llegar a esta tribuna a exhibir esta situación. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Romo Fonseca de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde.

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados: la necesidad de proteger y defenderse de las adversidades es tan antigua como la vida misma. México está altamente expuesto a múltiples desastres naturales de diversa magnitud y de manera recurrente, esto es debido a diversidad geográfica, lo que provoca un alto riesgo de sufrir desastres naturales.

Entre 1970 y 2009, aproximadamente 60 millones de personas se vieron afectadas por desastres naturales en el país. México se encuentra clasificado como uno de los 30 países del mundo más expuestos a tres o más tipos de peligros naturales.

La defensa civil, así llamada en sus inicios surge a raíz de las guerras en algunos países. Inglaterra fue el primer país en realizar su implementación antes de 1935; después, se convirtió en una necesidad a lo largo de la segunda guerra mundial.

En otros países como el nuestro, el origen de la defensa civil no obedeció a circunstancias de aspecto bélico, sino debido a la alta incidencia de desastres de origen natural como ya lo he comentado, como son terremotos, inundaciones, incendios, entre otros.

Hoy en día, en la mayor parte de los países existen y se han creado organizaciones encargadas de la protección civil, aunque distintas en ciertos aspectos, en general comparten funciones básicas. La protección a la vida y las propiedades a toda la población en caso de eventos adversos de origen natural o producidos por el hombre.

En este sentido, en el artículo 6o de la Convención de los Derechos del Niño, se menciona que los estados parte reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida, además de que los Estados parte garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Por lo tanto, acatando lo sugerido en la convención, mi grupo parlamentario considera prioritaria la enseñanza y concientización de los principios de la protección civil a los infantes, esto redundará en una mejor organización y preparación en caso de que ocurra un siniestro.

Sin lugar a dudas, con el presente dictamen que reforma la Ley General de Protección Civil, estamos avanzando en reparar la ausencia de mecanismos eficientes para la prevención y atención de emergencias.

Esta reforma constituye un avance en la promoción de la cultura de protección civil, estamos pues preparando a la niñez para fomentarles una cultura que los formará ante un estado de emergencia por desastres naturales, seguimos pues trabajando para fortalecer a nuestras futuras generaciones. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias a usted, señora diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Arturo Cruz Ramírez, de la fracción parlamentaria del PRD.

El diputado Arturo Cruz Ramírez: Con su permiso, señor presidente. En el mundo en que vivimos actualmente se profundiza en general tendencias de desigualdad social y de inequidad, producto del capitalismo salvaje que predomina a escala global.

La intensa actividad económica de las principales potencias genera, por un lado, una hiper concentración de la riqueza en unas cuantas manos y, por otro lado, franjas de pobreza cada vez más extendidas en países periféricos y aun en países más ricos. Esta actividad económica sigue depredando el medio ambiente y ha generado las condiciones que han afectado gravemente el medio ambiente del

planeta, generando el efecto invernadero y cambio climático.

Toda esta nueva fenomenología nos ha hecho ver, como nunca antes en la historia, desastres naturales todos los años, que han golpeado regiones y países enteros, generando un gran daño económico, pero sobre todo un gran daño social, ya que la población afectada se convierte en población desplazada y agrava su estatus de vulnerabilidad.

Frente a todo este escenario es imprescindible que en países como el nuestro, que tiene 2 millones de kilómetros cuadrados y enormes franjas litorales tanto en el Océano Pacífico como en el Atlántico y en el Golfo de México se profundice la cultura de la protección civil dirigida hacia toda la población y desde la etapa del desarrollo temprano de la niñez.

Los niños de hoy deben estar preparados y deben de ser sensibles con el mundo que lamentablemente les estamos heredando, en donde constantemente hay fenómenos naturales de alto impacto derivados de la actividad social, y sobre todo económica, de los seres humanos y un mundo en donde los sectores vulnerables derivados con tanta pobreza, que también es un reflejo consustancial al modelo de capitalismo salvaje, por donde se desarrollan las principales economías del planeta, van en aumento año con año en todas las regiones del mundo.

Tan sólo en México nuestros niños deben de comprender que en la materia de protección civil y prevención de desastres y catástrofes existen 53 millones de personas pobres, y de entre ellas 20 millones que viven en extrema pobreza, que requieren de atención prioritaria, además de otras personas que sufren algún tipo de padecimiento que las hace también severamente vulnerables.

Queremos que nunca más se diga, después del niño ahogado queremos tapar el pozo. Estamos subestimando a la naturaleza, no se está velando por la integridad física de las personas, están preocupados por otras cuestiones. En un Estado con una verdadera cultura de protección lo que debe de preocupar es que las contingencias de cualquier naturaleza tengan el menor impacto en las personas. Se debe de preocupar que las personas no sean vulneradas y en consecuencia no tener pérdidas humanas.

Los encargados de protección en México están más preocupados por deslindarse de la responsabilidad que de origen les corresponde. La protección civil en México está

desatendida, como ha quedado demostrado con tantas eventualidades que se han sufrido.

Señoras y señores diputados, quedó demostrado que tenemos una cultura de reacción y no de prevención. Reitero nuevamente que estamos subestimando a la naturaleza, les recuerdo que estamos en una zona sísmica, estamos en una zona susceptible de impacto de fenómenos hidrológicos, tenemos ríos que se desbordan y cerros que se deslavan. Debemos tomar medidas preventivas, tanto operativas como económicas.

La protección civil no debe ser ni debe de tener connotaciones partidistas; debemos formar un frente común sin distingo de colores. La población vulnerada así lo requiere.

Por lo anterior, nuestro Grupo Parlamentario ve positivo que se reforme el artículo 4o de la Ley General de Protección Civil, para incorporar que la cultura de la protección civil con responsabilidad social se imparta desde la niñez y que la población más vulnerable sea atendida de manera prioritaria. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Cruz Ramírez. Tiene el uso de la palabra el diputado Raudel López López, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para fijar la postura que le corresponde.

El diputado Raudel López López: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, si bien es cierto que no podemos evitar las catástrofes naturales, sí podemos al menos minimizar sus impactos en la sociedad. Esto generando una legislación de protección civil correcta y adecuada.

Las condiciones en que se encuentra esta materia en nuestro país es y será siempre una prioridad para nosotros legisladores, ya que la seguridad debe considerarse como un tema prioritario para este Congreso, máxime cuando este tema se asocia con la integridad física y de sus bienes materiales de todos nuestros conciudadanos.

Un Estado que garantice el bienestar del ciudadano, incluida su seguridad, es el Estado ideal, ya que es un derecho político nacional y no un beneficio. Todo tipo de políticas proteccionistas que promueve este Congreso en materia de

protección civil será no sólo procurar, sino garantizar que la sociedad está protegida en cuestiones de fenómenos naturales.

Es por eso que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos preocupa cada día la seguridad de las y los mexicanos. El presente dictamen, que se está presentando hoy abona mucho esta prevención, ya que contempla algo de suma importancia, el enseñar una cultura de protección civil desde la niñez.

A los niños creemos que se les debe dar esta educación en cultura de protección civil, porque así los dotamos de un arma muy poderosa, que es el conocimiento. Un conocimiento que utilizarán para tomar las mejores decisiones junto con todas sus familias y también con los adultos cuando se presente un desastre natural.

En el PAN coincidimos con el dictamen al considerar que las políticas públicas deben dar prioridad a toda la población, no sólo a unos cuantos grupos, ya que en toda la nación hay diversos riesgos para todos los grupos de todo el país ante los muy variados fenómenos naturales que nos presenta la situación geográfica de cada uno de los estados de nuestro país.

Creemos que como miembros de un Poder de la Unión y corresponsables en el gobierno de la nación, es nuestro deber abonar al fortalecimiento de las leyes que protejan a la sociedad.

Me atrevo asegurar, que en esta Cámara coincidimos en que los fenómenos naturales representan un riesgo inherente y latente sobre la población, por lo que es de suma importancia tener una cultura desde la niñez para un mejor conocimiento y prevención.

Compañeras y compañeros, es necesario fortalecer siempre los criterios de seguridad y nunca estará de más la cultura de la protección civil. En Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen, con el fin de otorgar ese conocimiento a la niñez para que se promueva la cultura de la protección civil. Muchas gracias, señor presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado López López. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Barba Mariscal, hasta por cinco minutos, diputado.

El diputado Marco Antonio Barba Mariscal: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, por su ubicación geográfica nuestro país cuenta con un sinnúmero de maravillas y recursos naturales, pero por la misma razón también sufre diversos fenómenos meteorológicos que por sus dimensiones llegan a conocerse como desastres naturales, los cuales dejan a su paso pérdidas materiales y humanas, tal es el caso del reciente huracán Odile en el estado de Baja California Sur y que afectó a sus cinco municipios de esa entidad.

Si bien, la intensidad de los huracanes, las tormentas, los temblores y cualquier tipo de fenómeno natural son el principal factor de la pérdida de materiales humanos, la prevención y capacidad de respuesta por parte de los habitantes, son factores determinantes para que las consecuencias de dichos fenómenos sean mucho menores.

Diversas organizaciones civiles señalan que los desastres naturales deben pasar por cuatro etapas, como son: la prevención, la preparación, la respuesta inmediata y la recuperación.

Éstas deben ser enseñadas a todas las personas desde edades muy tempranas, con el fin de que la población sepa qué hacer antes, durante y después, pero fenómenos a los que se puede llegar a enfrentar.

La reforma que ahora se analiza es sumamente importante para que la población se encuentre verdaderamente preparada y con ello se cumplan los objetivos de la Ley General de Protección Civil así como todos los programas que se apliquen por parte de los gobiernos federal, locales y municipales.

Otra de las reformas que se plantean en este dictamen es que se otorgue una atención prioritaria a las personas vulnerables, lo cual considero de gran trascendencia para la viabilidad de cualquier acción en materia de protección civil.

Ya que son estas personas las que en virtud de factores como la edad, condición económica, social y características físicas se encuentren mayores dificultades para seguir acciones preventivas o de respuesta al momento de cualquier fenómeno natural.

El artículo 4 de la ley en cita establece que las políticas públicas en materia de protección civil se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil.

Identificamos para esto una serie de prioridades en las que se pretende fortalecer la cultura de la prevención de desastres en la atención a la niñez y a los grupos vulnerables.

Legislamos cotidianamente priorizando los temas económicos y políticos de nuestra sociedad. Sin embargo, no es un tema menos importante el de la cultura de la prevención de desastres. Mejor aún, es legislar hacia el diseño de una cultura preventiva dirigida a las futuras generaciones de mexicanos, así como a los sectores con mayores posibilidades de afectación.

Es por lo anteriormente expuesto que el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor del presente dictamen en el cual se coadyuvará a la reducción de las consecuencias que traen consigo los diversos desastres naturales que se presentan en nuestro país.

Lo anterior, no sin antes reconocer el excelente trabajo de la comisión dictaminadora y de nuestra compañera María del Carmen Ordaz, diputada del estado de Yucatán, quien es la autora de la iniciativa que dio origen al dictamen que hoy nos ocupa. Por su atención muchísimas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Marco Antonio Barba. Para la discusión en lo general y en lo particular, tiene el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por tres minutos, ello con apoyo en el artículo 104, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Primero que nada felicitar a la Comisión de Protección Civil y en especial a su presidente, mi compañero diputado Alfonso Durazo, por esta reforma que pudiera parecer menor, pero que genera desde la niñez una visión integral de los problemas de la protección civil. Se trata de que no haya resolución o se aborden estos temas ya que pasan las tragedias, los desastres, sino que desde la niñez vayamos inculcando hábitos, protocolos, costumbres entre los niños y las niñas de México.

Y me parece que junto con la cultura de la protección civil tenemos que avanzar en otras culturas, la cultura del combate a la corrupción, la cultura de los derechos humanos, la cultura de la libertad de expresión y del debate, para ir inculcando en nuestros niños, en nuestros adolescentes culturas sanas sobre valores cívicos y sobre cómo comportarse a nivel social.

Y yo quiero señalar que tenemos conocimiento que nuestra colegisladora, el Senado de la República, ya enfila una decisión sobre el nuevo presidente nacional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se perfila para que sea Luis Raúl González Pérez. Nosotros hemos sido críticos de quien va a dejar el cargo, Raúl Plascencia Villanueva y lo seguiremos siendo de Luis Raúl González Pérez.

Nos parece que no puede, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como ninguna institución del país ser ajena a la crítica y nosotros esperaríamos que en la nueva conformación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no pase lo del caso Colosio.

La verdad no se ha esclarecido en su totalidad. habiendo dudas a 20 años de este magnicidio y fue precisamente quien ahora va a resultar electo presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien fue el encargado de dar carpetazo a este grave e incalificable asesinato que cambió la historia del país. No queremos que en el sistema se le siga pagando por no haber hecho su trabajo como fiscal especial del caso Colosio.

Vamos a seguir –concluyo, presidente– siendo críticos de las actuaciones porque hay un déficit de derechos humanos. Sigue habiendo masacres no aclaradas e impunidad como en el caso Acteal, donde en otra más de la Corte, han exonerado a los últimos que estaban acusados y sentenciados en primera instancia por este delito incalificable. Es cuanto. Enhorabuena por el dictamen.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Mejía Berdeja.

En atención a que el proyecto de decreto contenido en el dictamen aborda solamente un artículo y éste no ha presentado propuesta de modificación alguna, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Ciérrase el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Señor presidente, se emitieron 437 votos a favor, 3 abstenciones, 1 en contra.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado en lo general y en lo particular por 437 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o., de la Ley General de Protección Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría con declaratoria de publicidad de dictámenes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. **(1)**

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En términos de la regla segunda del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se somete a discusión y a votación de inmediato.

(1) El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos I y II de esta sesión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, secretario. En consecuencia el siguiente punto del orden del día es la discusión del Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para fundamentar el dictamen, hasta por 10 minutos.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación es el instrumento de política pública más relevante para garantizar el desarrollo del país, para atender las necesidades sociales en un marco de justicia redistributiva y en particular para impulsar el crecimiento económico y el empleo productivo.

En el 2015 el presupuesto será no sólo factor de apoyo para el desarrollo nacional y la atención de los grupos sociales menos favorecidos en una nueva perspectiva que rompe con el asistencialismo e impulsa la productividad de las personas, sino que contempla las inversiones necesarias para poner en acción las reformas estructurales aprobadas por esta Legislatura.

Es un presupuesto que tiene como prioridad fortalecer e incrementar la creación de más empleos, mejor remunerados, con mejor capacitación y más productivos. Se trata de llevar a México, de una vez por todas, al logro de crecimientos económicos sostenidos y sustentables que rompan círculos de dependencia, que corten la inercia de quedar a merced de vaivenes frente a ciclos económicos adversos que restan potencial a nuestra economía.

En el paquete económico para el 2015 se propuso un presupuesto de egresos de cuatro billones 676 mil 237 millones 100 mil pesos. Esta Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprobaron en la Ley de Ingresos de la Federación 2015 un monto por cuatro billones 694 mil 677 millones 400 mil pesos, que representa una cantidad superior a la planteada por el Ejecutivo federal.

Agradezco a las diputadas y diputados integrantes de la comisión sus valiosas aportaciones para elaborar un presupuesto de egresos que, a pesar de la reducción de ingresos petroleros, fomenta el crecimiento económico, el empleo, la productividad y la equidad social.

Es un presupuesto que apoya a las entidades federativas en el gasto y distribución equitativa del ingreso con un gasto de inversión que se mantendrá en niveles históricamente altos, mientras que el gasto corriente y los gastos de operación se contendrán.

En este dictamen se sientan las bases necesarias para consolidar y acelerar el crecimiento económico en un entorno de inclusión social. Este presupuesto recoge el compromiso del presidente Enrique Peña Nieto de mejorar la calidad del gasto, por un lado, y de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas por el otro, con el fin de hacer un uso responsable de los recursos públicos.

Por primera vez se aplican nuevas medidas de responsabilidad hacendaria aprobadas por el Congreso de la Unión, como son el establecimiento de un límite máximo para el gasto corriente estructural, el cual no podrá crecer más del 2 por ciento en términos reales respecto con el 2014, y una meta para los requerimientos financieros del sector público, esto es una muestra clara de la convicción de que los recursos que aportan los contribuyentes se destinan para atender las necesidades de los mexicanos y no para pagar la burocracia.

Ejemplo de ello es la transformación del programa Oportunidades, en el programa de inclusión social Prospera, con el fin de vincularlos transversalmente con otros programas que desarrollan capacidades productivas y mejoran los niveles de ingreso de las personas y de las familias.

Asimismo, prevén los recursos que permitan implementar y consolidar las reformas estructurales y continuar con la ejecución de las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

En la vertiente de México en Paz, se destaca un gasto para orden, seguridad y justicia de 188 mil millones de pesos, monto superior a lo aprobado en el 2014. A fin de avanzar en la unificación de criterios para establecer un modelo único de mando policial se asignan recursos por 18 mil 500 millones de pesos.

En la vertiente de México Incluyente, se destinan 5 mil 100 millones de pesos para el programa Apoyo Alimentario y 75 mil millones de pesos para Prospera, programa de inclusión social, con lo cual se impulsarán acciones encaminadas a reducir la brecha en materia alimentaria, propiciar la igualdad entre hombres y mujeres, apoyar a los adultos mayores, a los pueblos y a las comunidades indígenas.

Para el programa Desarrollo a Zonas Prioritarias, se asignan más de 5 mil 6 millones de pesos con lo que se apoyan techos fijos, pisos firmes, muros, acceso a servicio eléctrico, acceso al drenaje y redes de distribución de agua, entre otras acciones imprescindibles para el desarrollo social.

En materia de salud se asignan 74 mil 800 millones de pesos para el Seguro Popular.

En la meta nacional México con Educación de Calidad se asignan 699 mil millones de pesos, cantidad mayor al cierre realizado en el 2014, y además se hace una asignación de gasto de 9 mil 100 millones de pesos para el programa de la reforma educativa, con el propósito de mejorar la educación en más de 20 mil planteles escolares.

Para la educación media superior se asignan recursos por 56 mil 400 millones de pesos y para la educación superior 148 mil millones de pesos, con lo cual se fortalece el Programa de Expansión de la Oferta Educativa.

Se prevén recursos adicionales para el Programa Nacional de Becas y para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por las cantidades de 15 mil 200 millones de pesos y 33 mil 700 millones de pesos respectivamente.

En la cuarta vertiente, México Prospero, se incluye el Programa de Apoyo para la Mejora de la Industria de Alta Tecnología; para el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras y el Programa para la Protección de la Economía Familiar, para estos ambos se asignan casi 800 millones de pesos.

A fin de propiciar un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país se asignan a Agroasemex mil 600 millones de pesos, que fortalecerán el sistema de administración de riesgos en el sector rural. También se promoverá el crecimiento y la consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Campo Mexicano.

Para el sistema carretero se proponen 47 mil 700 millones de pesos. Era impostergable para nuestro país el tener un nuevo aeropuerto en la capital, en la Ciudad de México, que será el más moderno, el más seguro, sustentable y de clase mundial para atender el transporte de cargas y de pasajeros, con lo que se incrementará el comercio y el turismo en nuestro país.

Para desarrollar la red ferroviaria se asignarán 17 mil 600 millones de pesos, para consolidar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional se asignarán 2 mil 500 millones de pesos. Se invertirá en los proyectos de trenes de pasajeros y carga México-Querétaro y México-Toluca, la ampliación del Sistema Tren Urbano en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, y la Línea Tres del Metro en Monterrey, Nuevo León, sólo por mencionar algunos.

Para contribuir al incremento de la productividad agrícola se asignan recursos para incentivar a los productores adscritos al Proagro Productivo por la cantidad de 21 mil 500 millones de pesos.

Para el sector pecuario se propone asignar 6 mil 500 millones de pesos al Programa de Fomento Ganadero y 2 mil 200 millones de pesos para promover la capitalización pesquera y acuícola.

En la vertiente México con Responsabilidad Global, se asignan recursos para el Fondo Pro México, por 587 millones de pesos, con el objeto de seguir incentivando la inversión extranjera directa que es importante para la generación de más y mejores empleos productivos.

Para fortalecer el quehacer diplomático se asignan recursos adicionales a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por 8 mil 100 millones de pesos. Se fortalece la promoción y defensa de los mexicanos en el extranjero, además de que se asignan recursos por 4 mil 200 millones de pesos para atender los flujos migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos. Para proteger y defender los derechos de los migrantes en tránsito, se asignan al Instituto Nacional de Migración mil 900 millones de pesos.

Compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, cuyo dictamen presentamos a ustedes, contribuirá a continuar con la estabilidad macroeconómica que hoy existe en el país. Será también un Presupuesto promotor del crecimiento económico y por

ende generador de más empleo, mejor remunerado y productivo. Es un Presupuesto que está enfocado más al gasto en inversión que al gasto corriente.

Un aspecto clave es que el Presupuesto promueve y fortalece los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Frente a las grandes demandas y necesidades del país los recursos públicos nunca serán suficientes, lo tenemos claro; el gran reto es que a través del correcto y adecuado ejercicio del Presupuesto se establezcan condiciones que detonen el potencial económico del país y de nuestra gente. Ésa es la esencia que guio nuestro trabajo en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En un marco de diálogo constante, de pluralidad y profesionalismo, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coincidimos que el Presupuesto de Egresos de la Federación debe ser pieza esencial para avanzar en el impulso a la productividad y a la competitividad, que serán clave para generar mayores ingresos para el país y elevar el bienestar de las familias y de las futuras generaciones.

Hacia esos objetivos apunta el Presupuesto de Egresos de la Federación que se propone en el dictamen y que hoy ponemos a su consideración. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Treviño Villarreal.

De conformidad con el acuerdo que regula esta discusión, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados, quienes harán uso de la palabra hasta por siete minutos. Del Partido Nueva Alianza, la diputada Lucila Garfías Gutiérrez; del Partido del Trabajo, el diputado Alberto Anaya Gutiérrez; de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, el diputado Ricardo Monreal Ávila; del Partido Verde Ecológico de México, el diputado Ricardo Astudillo Suárez; de la fracción parlamentaria del PRD, el diputado Fernando Cuéllar Reyes; de la fracción parlamentaria del PAN, el diputado Damián Zepeda Vidales, y de la fracción parlamentaria del PRI, el diputado Manuel Añorve Baños.

De acuerdo con esta lista, tiene el uso de la palabra la diputada Lucila Garfías Gutiérrez.

La diputada Lucila Garfías Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, México vive tiempos de definiciones mayores, la sociedad

le demanda a su clase política claridad y compromiso con el país. Claridad en las definiciones y cumplimiento en las acciones que hoy más que nunca deben quedar plasmadas en los montos con los que se habrá de atender en el año 2015 las prioridades de la agenda nacional.

En nuestro Grupo Parlamentario Nueva Alianza sabemos que este Presupuesto debe sentar las bases para dar continuidad a la implementación de las reformas estructurales, reflejar en las cifras los primeros beneficios de las mismas en la inversión en infraestructura y en la generación de condiciones de desarrollo, atender los compromisos y expectativas generadas en la población y, fundamentalmente, responder a las necesidades y reclamos de todas y de todos los mexicanos.

No desconocemos que la anhelada nueva etapa de desarrollo de México que nos propusimos está aún en construcción y que será en un futuro próximo cuando las transformaciones en marcha empiecen a generar los recursos necesarios para otorgar a la población los beneficios y oportunidades que les ofrecemos.

En el análisis del dictamen que se presenta a esta soberanía apreciamos un crecimiento mesurado en el presupuesto y una distribución austera en las asignaciones que procuran atender algunos de los aspectos indispensables, comprometidos en las reformas.

Por ello, el voto de Nueva Alianza en lo general será a favor, pero aún no son todos los pendientes y persisten aspectos medulares que no están suficientemente atendidos, pareciera una obviedad comenzar por llamar su atención respecto a la trascendencia de la educación para la viabilidad del proyecto nacional para el desarrollo del país, para la armonía y la paz social de la república.

Pareciera ocioso reiterar la necesidad de dar respuesta a las expectativas generadas en la sociedad con la reforma educativa. Lamentablemente no lo es, como tampoco lo es reconocer que si los recursos económicos necesarios para dar curso a las acciones que de ellas se desprenden, se pone en riesgo no sólo la reforma misma, sino la oportunidad histórica de transformar a la educación y hacer de ella el medio privilegiado para contribuir efectiva y objetivamente con ese proyecto de nación.

Las y los diputados de Nueva Alianza estamos convencidos que para avanzar sobre un camino firme, es necesario reconocer nuestros aciertos y asumir los desafíos. Asumamos

entonces, que para el 2015 el presupuesto educativo se mantiene en una proporción del 3.8 por ciento del producto interno bruto y que ello significa que no existe avance en el cumplimiento del mandato del artículo 25 de la Ley General de Educación.

Aceptemos que para hacer efectivo el ejercicio pleno de niñas, niños y jóvenes a la educación pública de calidad, es indispensable que tengan acceso a espacios escolares seguros, dignos, saludables, confortables, equipados con mobiliario adecuado y con las más avanzadas innovaciones tecnológicas.

Que en cada escuela se cuenten con los recursos necesarios para atender las necesidades básicas de operación, apoyo administrativo e intendencia, material de limpieza, gises, borradores. En fin, materiales de uso diario que hasta hoy son posibles gracias a la aportación voluntaria de los padres de familia.

El pasado no debe ser un ancla, sino un punto de partida para la construcción del porvenir. Reconozcamos entonces, que como punto de partida tenemos los resultados del censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial, por el que sabemos que el 31 por ciento de las escuelas públicas no disponen de agua, el 49.4 por ciento carecen de drenaje y existen 18 mil 985 planteles sin energía eléctrica.

Más aun, estamos ciertos de que no podemos hablar de inclusión educativa mientras casi el 30 por ciento de las escuelas regulares carezcan mínimamente de rampas para personas con discapacidad.

Es innegable que el programa de la reforma educativa ha sido creado para avanzar en este tema. Sin embargo, es de destacarse que de él solo se destina el 2 por ciento a la infraestructura educativa, el 15 por ciento a la instalación de bebederos y con el resto se asignarán recursos a una parte de las escuelas de zonas de bajo desarrollo que precisan de reparaciones urgentes en su operación.

Por ello, es preciso cuidar que la atención a la urgencia no traiga como consecuencia la desatención a los espacios escolares que gracias a la contribución de los padres de familia operan en mejores condiciones.

Lograr que los planteles de educación básica y media superior se conduzcan con verdadera autonomía de gestión significa también que partiendo de la importancia del

alumno como el centro del quehacer educativo se haga énfasis en todos los aspectos que inciden en el ambiente escolar.

En este sentido, es necesario que la ampliación del número de escuelas de tiempo completo en las comunidades que registran altos índices de pobreza y marginación está acompañado del presupuesto necesario para proporcionar el apoyo alimentario, así como asignaciones crecientes para atender el programa Escuela Segura y el fortalecimiento de la calidad en las instituciones educativas, considerando que garantizar que el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en ambientes seguros, armónicos y con absoluto respeto a la dignidad de docentes y educandos. Es además de mandato legal una prioridad del Estado mexicano.

Un aspecto primordial de la reforma educativa es la implementación del servicio profesional docente, que involucra fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes en el aula, porque resulta preocupante que las asignaciones para el Programa de Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica no considere que en el año 2015 deberá atenderse la inducción, regularización, acompañamiento y asesoría que de acuerdo con los términos de la ley se desprende tanto de la incorporación de nuevos docentes al servicio, como de las necesidades que se presentan en el desempeño de quienes se encuentran en servicio.

Asimismo debemos considerar que la inversión educativa para el año 2015 debe incluir los montos necesarios para la puesta en marcha del Programa de Estímulos que sustituye el Programa de Carrera Magisterial para fortalecer la formación inicial de los docentes, incorporando un mayor número de becas en escuelas normales, así como para hacer efectiva la gratuidad, idoneidad, pertinencia y calidad de los programas de formación continua, actualización y desarrollo profesional que se brinde a los docentes y al personal directivo y de supervisión que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En el imperativo de atender la cobertura de educación obligatoria, encontramos que en educación preescolar debemos redoblar los esfuerzos a fin de alcanzar la obligatoriedad dispuesta en la Constitución.

En lo que toca a la educación media superior el reto es mayúsculo, considerando que la tasa bruta de escolarización es apenas del 69.5 por ciento y que según estimaciones de

la SEP descenderá al 68 por ciento en el ciclo escolar en curso. En este tipo educativo, como en el superior, más allá del cumplimiento de la obligatoriedad que mandata la Constitución, es preciso reconocer de acuerdo con la OCDE que la mayoría de los jóvenes mexicanos entre 15 y 24 años no consiguen oportunidades laborales, ni logran acceder al sector educativo que les podría brindar una mejor oferta de trabajo.

En este sentido, nos preocupan las disminuciones en el presupuesto para atender a la educación técnica, la falta de crecimiento en los recursos para becas y que no se incorpore monto alguno en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, que esta tienda la demanda la dotación a los estudiantes de cuando menos de libros y materiales de estudio para el aprendizaje de las competencias genéricas y disciplinares básicas del marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

Igualmente, que en materia de previsiones salariales y económicas debe atenderse además del incremento a las prestaciones del personal a los subsistemas de educación media superior y superior, la creación de más de 10 mil 554 horas y 180 plazas indispensables para atender la expansión de la oferta educativa en el Instituto Politécnico Nacional.

Señoras y señores legisladores, estamos ciertos de que cuando los recursos no son suficientes y los retos son muchos, es necesario priorizar lo urgente y lo más importante y que puede ser más importante que garantizar el carácter laico, gratuito, público, obligatorio y de calidad de la educación pública. La decisión de ampliar o restringir los recursos destinados a esta área estratégica puede repercutir en el éxito o en el fracaso de la reforma educativa.

En Nueva Alianza la educación es prioridad de nuestra agenda legislativa, que no es otra cosa que la agenda de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada.

Saludamos a los alumnos de la Universidad del Golfo de México de la ciudad de Tehuacán, Puebla, invitados por la diputada María del Carmen García de la Cadena Romero. Bienvenidas, bienvenidos.

También a los alumnos de la Universidad Tecnológica de Oriente, procedentes de Puebla, invitados por la diputada María Isabel Ortiz Mantilla. Así como a los estudiantes de

la escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón, invitados de la diputada Maricela Velázquez Sánchez. Bienvenidas y bienvenidos.

Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores. Sin duda alguna el desempeño de la economía en el actual sexenio ha sido mediocre, incapaz e ineficaz. Las cifras son contundentes. Mientras que las predicciones son desoladoras además de insuficientes, representan una situación muy lamentable para toda la sociedad mexicana.

Sólo por decirles un ejemplo. Se estima que nuestra nación crecerá menos este año que la mayoría de los países latinoamericanos. Casi todos los países de esta área geográfica del mundo van a estar por encima de México. Panamá 6.8; Nicaragua 6; Perú 5.4; Bolivia 5.3; Paraguay 4.8. Es más, Honduras estará por encima del crecimiento de nuestro país.

Aunado a esto, las perspectivas económicas para 2015 prevén un crecimiento muy por debajo de lo estimado. Se predijo el 4.7 y no llegará al 3.5. Definitivamente el incremento esperado del PIB previsto, resulta ingenuo e inalcanzable si tomamos en cuenta que en el primer semestre del 2014 la economía presentó un crecimiento de tan sólo 1.72 por ciento.

La creación anual de empleos se fijó en 600 mil y la tasa de desocupación nacional fue del 4.93 por ciento de la población económicamente activa. Como consecuencia la economía está estancada.

Ante las constantes correcciones a la baja que el gobierno ha tenido que realizar sobre las predicciones de crecimiento del PIB, México se encuentra en un grave problema.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que estamos discutiendo, para el Ejercicio Fiscal 2015, muestra que no tan sólo no se implementarán para el próximo año políticas y lineamientos que impulsen un gasto equitativo, social y transparente, por lo contrario, la inercia se constituye como el principal factor que regirá las finanzas públicas de la nación el próximo año.

Así el gobierno federal nuevamente se concentra únicamente en recaudación, razones recaudatorias, descuidando

el aspecto más importante de las finanzas de este país: el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos.

En otras palabras, no se busca gastar mejor, simplemente se busca gastar más con las consecuencias que todos conocemos, la corrupción, la impunidad, la deshonestidad de los servidores públicos.

Como evidencia de lo preliminar, observamos que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, el Ejecutivo propone un gasto neto devengado total de 4 billones 694 mil 677 millones de pesos, cifra que constituye 25.5 por ciento del PIB estimado para el 2015 y que se traduce en un incremento del 1.2 en relación con lo aprobado en 2014.

Asimismo el gasto programable asciende a 3 billones 633 mil 396 millones de pesos; representa el 77.7 del gasto total, mientras que el gasto no programable representa el 22.3 por ciento del mismo con un monto de 1 billón 42 mil 840 millones, cifra que resulta menester mencionar, es 3.6 por ciento mayor a la del 2014, lo cual se puede explicar debido a las enormes contracciones de deuda que el gobierno ha solicitado durante la presente administración.

Vale la pena recalcar que el 57 por ciento del gasto programable corresponde al gobierno federal, en contraste con el 23.5 destinado a empresas productivas del Estado y el 19.4 otorgado a las entidades de control directo.

Si analizamos este documento, el PEF 2015 para su distribución económica, se observa que para el gasto corriente se pretende destinar el 76 por ciento de los recursos, es decir, dos billones 793 mil millones de pesos, representa un aumento considerable con respecto del año pasado. En cambio, en gasto de inversión sólo representa el 24.2 por ciento.

En términos absolutos el aumento en el gasto corriente se traduce en una disposición de 145 mil 697 millones de pesos más que en el 2014. Me parece muy grave porque casi el 50 por ciento corresponde al rubro de servicios personales.

La disminución en el gasto de inversión se explica con el menor gasto que se busca asignar a la inversión física, pues la propuesta de 806 mil millones de pesos es menor en casi 15 mil millones de pesos aprobada el año pasado para ésta.

Con base en lo anterior podemos observar en este proyecto de presupuesto que es un documento inercial. Ejemplo de esto es que cinco secretarías concentran el 65.1 por ciento del monto destinado a ramos administrativos.

En cuanto a la distribución administrativa, los mayores incrementos en términos reales respecto del año previo se observan en turismo y en energía, mientras que en términos absolutos las dependencias que más aumentan sus recursos son defensa nacional, seguridad, desarrollo social y educación, que me parece pertinente.

Sin embargo, en materia de derroche y opulencia en sueldos a altos funcionarios, la tendencia continúa a la alza. Los funcionarios públicos, iniciando con los ministros de la corte van a ganar una cantidad extraordinaria, más que ningún ministro en cualquier parte del mundo incluyendo Estados Unidos y Europa.

Los ministros de la corte y los altos funcionarios seguirán gozando de privilegios que los colocan en una casta de privilegiados. Con tal grado de desigualdad, cómo puede sorprendernos que el consumo esté deprimido en el país.

Mientras los funcionarios pueden comprar mansiones escandalosas, muchos millones de personas, 55 millones, se encuentran en pobreza extrema. Mientras México concentra en tan sólo 55 mexicanos la mayor riqueza del país, 55 millones de ciudadanos se encuentran en pobreza extrema. Es impresionante la desigualdad y la acumulación de riqueza.

De nueva cuenta, los ganadores de este presupuesto de egresos son los altos funcionarios, incluyendo diputados y senadores, son el gasto corriente, son los servicios personales, son los bonos millonarios, mientras que los grandes perdedores son la población, son los programas de desarrollo social, de desarrollo agrario, del campo mexicano, de los ex braceros con un recorte inaudito y absurdo.

Pero también debemos señalar con toda claridad un recorte inexplicable de casi 5 mil millones de pesos en la educación media superior. La prestación de servicios de educación superior y posgrado, el programa nacional de becas y los organismos descentralizados estatales en materia de educación pública sufren una disminución inadmisibles; que en el programa nacional de becas y el posgrado lo disminuya la Secretaría de Educación Pública, y en cambio, en el sector militar se incorpore un nuevo rubro de casi 500

millones de pesos para hijos de soldados, que no nos parece mal, pero que no debieron haber suprimido estos rubros.

¿Cómo podemos disminuir el presupuesto destinado a estos programas de la burocracia? Solamente con voluntad política. Por supuesto que este presupuesto observa deficiencias, incongruencias y actitudes que entendemos. Mientras esto se perpetúa, los ingresos petroleros disminuirán estrepitosamente.

El gasto corriente aumentará; los gastos de inversión disminuirán; la deuda y el gasto programable asociado a ello serán incontenibles y el gasto federalizado permanecerá estancado. Sin duda, el 2015 que nos espera será peor que el 2014.

Ciudadano presidente, nosotros hemos insistido que el proyecto de nación es distinto al que concibe la mayoría de esta Cámara. El problema fundamental radica en el modelo económico mientras se siga persistiendo de manera necia, de manera obcecada en seguir aplicando este modelo económico de política neoliberal, el país se seguirá hundiendo.

Veán cómo está incendiado. El problema fundamental de la violencia tiene que ver con el modelo económico. El problema fundamental de la violencia en el país tiene que ver con las reformas estructurales impuestas por esta Cámara, deben darse cuenta que México está en un grave problema, el gobierno debe tomar medidas extremas, desde un nuevo Constituyente porque esta Cámara no representa la ciudadanía hasta una sacudida a la corrupción que existe en la Corte y en el Poder Judicial. No se diga la necesidad de un gabinete ciudadano que le permita al país rescatar la confianza.

Es mucho el problema que padece el país, y nosotros deberíamos estar conscientes de lo que está sucediendo. Por la atención y por la tolerancia de todos, muchas gracias.

«Posicionamiento sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Con su venia, señor Presidente:

Sin duda alguna, el desempeño de la economía en el actual sexenio ha sido mediocre, incapaz e ineficaz. Las cifras son contundentes, mientras que las predicciones son desoladoras e insuficientes para las demandas que la sociedad mexicana exige.

Se estima que nuestra nación crecerá menos este año que la mayoría de los países latinoamericanos, pues se espera que Panamá crezca 6.8 por ciento; Nicaragua, 6 por ciento; Perú, 5.4 por ciento; Bolivia, 5.3 por ciento; Paraguay, 4.8 por ciento; Colombia, 4.7 por ciento; República Dominicana, 4.1 por ciento; Ecuador, 4.1 por ciento; Costa Rica, 3.9 por ciento; Guatemala, 3.5 por ciento; Uruguay, 3.4 por ciento; Chile, 3.3 por ciento, y Honduras, 3.1 por ciento.

Aunado a esto, las perspectivas económicas para 2015 prevén un crecimiento real de 3.7 por ciento, contra el 4.7 por ciento que propusieron para dicho año a inicios del 2014; una inflación de 3 por ciento; un tipo de cambio nominal promedio de 13.0 pesos por dólar; una cuenta corriente de -2.0 por ciento del PIB, lo cual significa una mayor salida de capital que entrada del mismo; y un déficit presupuestario equivalente a 1.0 por ciento del PIB, una vez deducida la inversión de las Empresas Productivas del Estado (EPE's) y la de los proyectos de alto impacto, y a -3.5 por ciento del PIB con dichos componentes.¹

Definitivamente, el incremento esperado del PIB previsto resulta ingenuo e inalcanzable si tomamos en cuenta que en el primer semestre de 2014 la economía presentó un crecimiento de tan sólo 1.72 por ciento, la creación anual de empleos se situó en 603 mil plazas y la tasa de desocupación nacional fue de 4.93 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA).

Como consecuencia, los adjetivos que acompañan a la economía de nuestro país son: “estancada” como expuso el presidente del Inegi, Eduardo Sojo², o “insuficiente y por debajo de lo que merece México”, como reconoció el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Fernando Aportela.³

Ante las constantes correcciones a la baja que el gobierno ha tenido que realizar sobre las predicciones de crecimiento del PIB, como la disminución de 3.9 por ciento a 2.7 por ciento realizada por Hacienda⁴, o el ajuste de entre 3 por ciento y 4 por ciento, a un lapso que oscila entre 2.3 por ciento y 3.3 por ciento para todo el año, efectuado por el Banco de México, cualquiera pensaría que la actual administración consideraría un replanteamiento de la política de gasto en el país, un giro al timón que nos permitiera salir de la crisis que permea en toda la sociedad.

No obstante, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PPEF 2015), muestra que no tan sólo no se implementarán para el pró-

ximo año políticas y lineamientos que impulsen un gasto equitativo, social y transparente; por lo contrario, la inercia se constituye como el principal factor que regirá las finanzas públicas de la nación en el 2015.

Así, el Gobierno federal nuevamente se concentra únicamente en razones recaudatorias, descuidando el aspecto más importante de las finanzas en este país, el ejercicio eficiente de los recursos públicos; en otras palabras, no se busca gastar mejor, simplemente se busca gastar más.

Como evidencia de lo preliminar observamos que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, el Ejecutivo propone un gasto neto devengado total de 4 billones 694 mil 677.4 millones de pesos, cifra que constituye 25.5 por ciento del PIB estimado para el 2015 y que se traduce en un incremento de 1.2 por ciento en relación a lo aprobado en el 2014.

Asimismo, el gasto programable asciende a 3 billones 633 mil 396.4 millones de pesos, representando el 77.7 por ciento del gasto total; mientras que el gasto no programable, representa 22.3 por ciento del mismo, con un monto de un billón 42 mil 840.7 millones, cifra que resulta menester mencionar es 3.6 por ciento mayor a la del 2014, lo cual se puede explicar debido a las enormes contracciones de deuda que el Gobierno federal ha solicitado durante la presente administración.

Vale la pena recalcar que el 57 por ciento del gasto programable corresponde al Gobierno federal; en contraste con el 23.5 por ciento destinado a las empresas productivas del Estado y el 19.4 por ciento otorgado a las entidades de control directo.

Si analizamos el PPEF 2015 por su distribución económica, se observa que para gasto corriente se pretenden destinar 76.9 por ciento de los recursos; es decir, 2 billones 793 mil 742.3 millones de pesos, mientras que en el 2014 el porcentaje ascendía a 75.8, por lo que se presenta un aumento de 2.0 por ciento; en comparación con el 23.1 por ciento, 839 mil 654.1 millones de pesos, que se estima para Gasto en Inversión, el cual el año pasado era de 24.2 por ciento; disminuyendo 4.0 por ciento.

En términos absolutos, el aumento en el gasto corriente se traduce en una disposición de 145 mil 697.6 millones de pesos más que en 2014, de los cuales el 48.4 por ciento corresponde al rubro de Servicios Personales.

La disminución en gasto en inversión se explica por el menor gasto que se busca asignar a inversión física, pues la propuesta de 806 mil 201.4 millones de pesos es menor en casi 15 mil millones de pesos a la aprobada para este año.

Con base en lo anterior, podemos observar que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2015 es un documento inercial, ejemplo de esto es que cinco secretarías⁵ concentran el 65.1 por ciento del monto destinado a ramos administrativos, reforzando la burocracia excesiva que impera en el país.

En cuanto a la distribución administrativa, los mayores incrementos en términos reales, respecto al año previo, se observan en Turismo, con 17.3 por ciento, y en Energía, con 12.6 por ciento; mientras que en términos absolutos las dependencias que más aumentan sus recursos son Educación, con 13,192.8 millones de pesos adicionales; Defensa Nacional, 6,032.8 millones de pesos, y Desarrollo Social, 5,837.6 millones de pesos⁶.

En materia de derroche y opulencia en sueldos a altos funcionarios, la tendencia continúa a la alza. El Presidente de la República percibirá un sueldo neto mensual de 199 mil 656 pesos; los senadores 1 millón 930 mil 516 pesos al año, y los diputados 1 millón 446 mil 145 pesos anuales; esto sin contar prestaciones, gratificaciones, primas, seguros y demás apoyos.

Con tal grado de desigualdad ¿cómo puede sorprendernos que el consumo esté deprimido en el país? Mientras los funcionarios pueden comprar mansiones de 86 millones de pesos⁷ y aviones presidenciales, que son verdaderos paraísos flotantes, de 8 mil 520 millones de pesos⁸, tenemos 2.7 millones de desempleados⁹; mientras diez habitantes del país acaparan 133 mil millones de dólares, 11 por ciento del PIB, 4 de cada 10 personas no tienen recursos para comer¹⁰; y mientras 55 mexicanos aparecen en la lista de los hombres más ricos del mundo, existen 55 millones de ciudadanos en pobreza extrema; es decir, por cada multimillonario tenemos un millón de pobres¹¹.

De nueva cuenta, los ganadores en este Presupuesto de Egresos son el gasto corriente, los servicios personales, los sueldos de la alta burocracia, los bonos millonarios de fin de Legislatura para diputados y los ramos administrativos, mientras que los grandes perdedores son los programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), con un recorte de casi 5 mil millones de pesos¹²; la educación media superior; la prestación de servicios de

educación superior y posgrado; el programa nacional de becas y los organismos descentralizados estatales en materia de educación pública¹³.

¿Cómo se puede disminuir el presupuesto destinado de estos programas y aumentar 56.9 por ciento el monto del Instituto Nacional Electoral (INE) de 11 mil 834 millones de pesos a 18 mil 572 millones de pesos¹⁴, argumentando que esos recursos servirían para las peticiones de consulta popular cuando éstas fueron rechazadas?

Por supuesto que con este presupuesto seguiremos observando nuevamente ajustes a la baja en las perspectivas de crecimiento del PIB, la creación de empleos será insuficiente y la tasa de desocupación continuará en niveles alarmantes.

Mientras esto se perpetúa, los ingresos petroleros disminuirán estrepitosamente, el gasto corriente aumentará, el gasto en inversión descenderá, la deuda y el gasto programable asociado a ella serán incontenibles y el gasto federalizado permanecerá estancado. Sin duda, el 2015 que nos espera será igual, o peor, que el 2014.

Al parecer, debemos recordarles a los funcionarios que “Vivir con sobriedad como la mayoría del pueblo no es ser pobre, pobre es el que no tiene comunidad”¹⁵.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen.

Es cuánto.

Notas:

1 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/septiembre/cefp0132014.pdf>

2 Verduco, Alberto y Mariana León. “Economía mexicana estancada, no en recesión: Inegi”, en: El Universal, 28 de mayo de 2014. Consultado en: <http://goo.gl/Wi16qL> el 31 de mayo de 2014.

3 Redacción. “Hacienda baja a 2.7 por ciento pronóstico de crecimiento; PIB crece 1.8 por ciento, anuncia Inegi”, en: Animal Político, 23 de mayo de 2014. Consultado en: <http://goo.gl/Ycn9zs> el 31 de mayo de 2014.

4 <http://www.animalpolitico.com/2014/05/el-pib-crecio-1-8-anual-en-primer-trimestre-inegi/>

5 SEP, Salud, SCT, SEDESOL y SAGARPA.

6 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/septiembre/cefp0132014.pdf>

7 <http://www.proceso.com.mx/?p=387139>

8 <http://www.proceso.com.mx/?p=384313>

9 <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/11/12/el-desempleo-y-la-informalidad-bajan-en-mexico>

10 <http://www.sinembargo.mx/opinion/19-03-2014/22500>

11 <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/04/politica/008n1pol>

12 <http://www.24-horas.mx/presupuesto-2015-castiga-a-la-sedatu/>

13 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2014/11-Noviembre/12/8989-Afirma-Monreal-Avila-que-proyecto-de-presupuesto-2015-tiene-errores-deficiencias-e-incongruencias-asi-como-recortes-en-educacion-infraestructura-y-gasto-social>

14 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/septiembre/cefp0132014.pdf>

15 <http://regeneración.mx/mundo/vivir-con-sobriedad-como-la-mayoría-del-pueblo-no-es-ser-pobre-mujica/>

México, DF, 14 de noviembre de 2014.— Diputado Ricardo Moreal Ávila (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado Ricardo Monreal. Se integrará íntegro el documento del diputado Monreal al Diario de los Debates, como lo ha solicitado.

Tiene ahora la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Y con la venia de la asamblea. La estructuración del presupuesto es uno de los ejercicios más importantes del Poder Legislativo, que tiene en manos la Cámara de Diputados, sin embargo debe ser fortalecido también por un ejercicio de fiscalización de los recursos adecuado que entonces cierre la pinza de las atribuciones que tiene esta Cámara de Diputados.

Dicho esto empezaremos esta intervención, como lo dijimos en las intervenciones en las comparecencias, estamos convencidos de que el momento mexicano que se vislumbraba al inicio de esta administración ha terminado, el entorno económico de nuestra nación no tiene el mejor escenario por delante, el crecimiento del país no ha despegado como se esperaba este año, así de da cuenta en las expectativas del crecimiento del PIB nacional, pues este dato se ha tenido que ajustar a la baja varias veces, como ya lo explicó en esta tribuna y en comparecencia el secretario Videgaray, y está quedando hoy en un 2.7 por ciento, un 1.7 menos de lo pronosticado a principios de este año.

Esto es debido, desde nuestro análisis, a la debilidad en un sector industrial y a la baja de la demanda interna, consecuencia de salarios que se han mantenido con tendencia a la baja en su poder adquisitivo desde hace más de 30 años. Asimismo, nuestro país ha perdido competitividad internacional, pues –como ya mucho se ha dicho y discutido–, en el último reporte del Foro Económico Mundial, cayó seis posiciones en este rubro y se ha colocado en el lugar 61.

Si bien las reformas aprobadas intentan atraer inversiones y capitales, lo cierto es que no han causado la respuesta que se esperaba, pues la imagen económica nacional se ha visto fuertemente deteriorada por los cuestionamientos democráticos y de defensa de derechos en el ámbito geopolítico.

La situación económica mundial tampoco presenta la mejor perspectiva y, por lo tanto, no podrá ejercer un arrastre a la economía nacional como en muchos años se utilizó por los neoliberales en este país desde la Secretaría de Hacienda. Si bien la economía de los Estados Unidos ha presentado una recuperación importante, ésta no será suficiente para afectar positivamente a la economía mundial y como consecuencia la mexicana.

En cuanto al precio del petróleo, nuestro principal producto de exportación, se mantiene una tendencia a la baja desde hace algunos años y no se vislumbra en el corto plazo una recuperación de sus precios, inclusive se prevé una saturación del mercado energético y una mayor presión sobre los precios.

Otro gigante de la economía, como es China, que ha sido el motor económico ya en muchos continentes, como el africano, claro, con dudosas violaciones a los derechos humanos, su crecimiento ha demandado productos e insumos en todo el mundo, principalmente de los países en desarro-

llo. Ha financiado la deuda de los principales mercados mundiales para mantener el ritmo de la demanda mundial y se ha convertido en una de las principales naciones en realizar inversiones extranjeras directas en el mundo.

Sin embargo, en el último año su ritmo de crecimiento también ha bajado, situándose en el 7.3 su nivel más bajo en cinco años, y lo preocupante es que las autoridades de este país han manifestado algo categórico con respecto a lo que se vivirá; el mundo debe acostumbrarse a una nueva situación económica. Esto en el fondo es la aceptación de que la economía, y la industria, en nuestro país ha perdido su dinamismo a pesar de los esfuerzos que fueron expresados desde esta tribuna por el secretario de Hacienda y que históricamente han tenido, y que ahora entran en una fase de estabilización.

El motor económico del mundo se empieza a debilitar. Es en este escenario adverso donde debemos considerar aprobar el Presupuesto 2015.

Si bien es cierto que uno de los problemas de génesis de este Presupuesto es que los criterios generales de la política económica presentados por Poder Legislativo en su estimación de crecimiento económico no es consistente con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y que como ya lo dije, las expectativas del crecimiento del PIB se relacionarán ahora que ya son bajas, con una deuda, se puede observar también en este Presupuesto un aumento en el gasto corriente y una disminución correspondiente a la inversión.

En el análisis que hemos hecho las cifras son claras de acuerdo al análisis administrativo económico del gasto programable. En 2014 el gasto corriente aprobado fue de 2 mil 468 millones de pesos, para 2015 apenas de 2 mil 793 millones de pesos. Dentro de este rubro se tiene que para servicios personales el gobierno requerirá en 2015 la ejecución de 7 mil 53 millones de pesos, casi 52 mil millones de pesos adicionales a 2014.

El gasto de inversión en 2015 es mayor que el aprobado en el presente año. Apenas 845 mil millones de pesos de 2014, contra 839 mil requeridos para 2015. Evidentemente lo anterior nos hace tener cuando menos el cuestionamiento de qué consistencia podemos tener en la infraestructura, pero también entendemos que el ajuste que se dio por los ajustes en el precio del petróleo nos ponen en una situación donde el gasto tendrá que ser ajustado.

El análisis administrativo económico del gasto programable aumentará en 139.7 millones de pesos y el gasto corriente lo hace en 145.7 mil millones, lo cual concuerda con la reducción del gasto de inversión de seis mil millones antes citado.

En el PT consideramos que es necesario impulsar el desarrollo de la inversión en infraestructura, por eso nuestro análisis puntual sobre el mismo, pues ello genera empleo, aumenta los ingresos de las familias, genera condiciones para el desarrollo de la actividad económica, aumenta la competitividad local y regional y genera atractivos para la inversión. Asimismo la inversión en infraestructura, principalmente aquella que gestionan y realizan los municipios del país se orientará y se debe de orientar a satisfacer las necesidades locales, debe de aumentar el nivel de la vida de las comunidades y debe de dar un mayor bienestar a los mexicanos.

Estamos conscientes de que el Presupuesto es limitado, pero invertir en la infraestructura y el desarrollo social es una de las mejores apuestas para lograr impulsar las economías locales y con ello la economía nacional. Sin embargo, también es indudable que se requiere hacer efectiva las inversiones, debemos garantizar que los recursos fluyan en tiempo y forma a las entidades y los municipios para que los ejecutores del gasto realicen efectivamente sus proyectos e inversiones, evitando los subejercicios y los despilfarros del Presupuesto.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está convencido y está consciente de la importancia de garantizar el crecimiento y el desarrollo a largo plazo, así como de garantizar las mejores condiciones y posibilidades de desarrollo para nuestros niños y las generaciones futuras.

Reconocemos en este Presupuesto no solamente la inversión que se ha dado extraordinaria a las normales rurales, sino también queremos señalar –por otro lado– la disminución que hay en este mismo en el gasto para el campo.

Nos parece fundamental que el Presupuesto de la nación fortalezca la educación y la cultura. Sin lugar a dudas se han impulsado reformas profundas al sistema educativo y al de protección de las niñas y los niños, que ahora es necesario darles contenido, así como también a las reformas para dar la autonomía a la Procuraduría General de la República y muchas otras reformas estructurales que quedaron en el tintero y que no pueden ser presupuestadas porque no han sido completadas por el Poder Legislativo, pero

que enfrentaremos en el camino la necesidad de darle una suficiencia presupuestal.

Debemos de fortalecer e impulsar aquellos programas que garantizan la protección y la educación. Coincidimos en eso con quienes han hablado en esta tribuna anteriormente. Pero estamos conscientes de que la restricción presupuestaria que tenemos y el entorno económico internacional y nacional adverso compromete, sin lugar a dudas, los ingresos del gobierno y con ello el gasto que se puede realizar.

Recordemos que este año se ha aprobado un ingreso por 4 billones 694 mil millones, lo que representa apenas un ingreso del 5 por ciento más de lo que se aprobó el año pasado. Sin embargo, hay elementos que eliminan el efecto que se pudiera tener en dicho aumento, como lo es la inflación y el aumento de la población, así como el tipo de cambio y las tasas de interés.

Es por eso necesario que se debe de hacer un esfuerzo para evitar el gasto corriente excesivo y los gastos no indispensables, para el buen funcionamiento del gobierno. Recordemos que un gobierno moderno, es un gobierno eficiente y que da resultados a sus ciudadanos, y en esto tendrá mucho que ver el ejercicio y la voluntad del Ejecutivo federal para que haya una verdadera eficiencia en el ejercicio del gasto y no simplemente un aumento sin razón de ser. Hacerlo de esta forma llevará a que nuestro país pueda funcionar y no tenga que recurrir a la deuda.

Porque si bien la deuda es necesaria en toda economía que se encuentra en un proceso de crecimiento, no debe de ser la principal fuente de financiamiento de las finanzas públicas y debe siempre de manejarse con inteligencia. Se debe de procurar no caer en una deuda insustentable que comprometa el futuro de nuestras generaciones venideras.

En el Partido del Trabajo creemos que con el presupuesto que ahora discutimos, estas cuestiones que nos preocupan serán atendidas y han sido atendidas, aunque algunas aún faltan por avanzar. Sin embargo, nosotros trabajaremos por como lo dijimos, para que se cierre la pinza de la presupuestación y haya una efectiva vigilancia y fiscalización del gasto del gobierno, pues seremos los ojos y la voz del pueblo mexicano, como siempre hemos intentando serlo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputada Aguilar. Saludamos la presencia de los estudiantes de la Universidad Bancaria y Comercial, campus

Tlalnepantla, invitadas e invitados por el diputado Víctor Manuel Manriquez González. Bienvenidas y bienvenidos.

También a los alumnos de la escuela preparatoria José María Morelos y Pavón, del municipio de Texcoco, de Temixco, Morelos, corrijo, Temixco, Morelos, invitados por la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo. Bienvenidas y bienvenidos.

Tiene ahora la palabra el señor diputado Ricardo Astudillo Suárez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos convocados para dictaminar uno de los documentos de mayor relevancia en materia económica, y me refiero a lo que han estado comentando mis compañeros. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Recordemos que lo que aprobemos el día de hoy aquí tiene rostro, tiene nombre, tiene dirección en cada una de las colonias y comunidades donde llegará de una u otra forma este apoyo y esta inversión de dinero público.

Si bien esto implica discutir y analizar el nivel de gasto que ejercerá la federación y los estados de la República para el próximo año, también es una gran oportunidad para poner sobre la mesa las expectativas de desarrollo económico y social que queremos impulsar en este tercer año en nuestro país. Pues del apropiado gasto público es que depende la correcta y oportuna derrama económica para propiciar un motor de crecimiento económico fuerte y eficiente.

La situación económica mundial, hay que reconocerlo, durante el último año ha sido complicada. La cual ha traído por consecuencia una desaceleración global que nos ha llevado a realizar un ajuste a la baja en las proyecciones de crecimiento, así como en los precios del petróleo, pero ello no debe detenerlos.

Por ello, la Ley de Ingresos que hemos aprobado establece las bases para el fortalecimiento del federalismo y de la ejecución de un déficit público prudente para enfrentar los retos nacionales.

Así, hoy es posible contar con ingresos suficientes para sustentar un presupuesto total del orden de los 4.6 billones de pesos.

Hoy no queda duda de que los ingresos públicos no tienen posibilidad de mantener su ancla en los ingresos petroleros, pero también queda claro que bajo los esquemas actuales nuestro sistema económico es incapaz de generar lo necesario para combatir la pobreza, el desempleo y la inequidad.

Hoy más que nunca se requiere de nuestra mayor sensatez y compromiso para la aprobación de un gasto que marque una real diferencia en el nivel de bienestar de todos los mexicanos. La necesidad de generar una política económica contra cíclica que elimine el impacto de la desaceleración en el crecimiento es un asunto necesario y que nuestro Congreso ha asumido.

Sabemos que para lograr un mayor gasto y más inversión en infraestructura ha sido necesario recurrir al endeudamiento, por lo que este gobierno debe consolidar su proyecto a largo plazo de manera tal que sea posible heredar a las futuras generaciones, finanzas públicas sanas, sin un nivel de endeudamiento excesivo y que sea sostenible.

Así, el Presupuesto de Egresos que se aprobará deberá ser un presupuesto responsable, acorde con las circunstancias económicas que se presentarán para el próximo año y que enmarque una política social comprometida con la redistribución de la riqueza, con las prioridades de la sociedad en materia de salud, educación, seguridad, medio ambiente y combate a la pobreza, para que estos proyectos puedan ser equitativos, viables y vivibles y transitemos hacia un verdadero desarrollo sustentable.

Compañeras y compañeros, debemos trascender las reformas aprobadas para que estas lleguen directamente al bienestar de la gente y el presupuesto de egresos es un instrumento fundamental para lograr este objetivo.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos por un mayor gasto a la salud y a la educación, pero con la dirección y estrategia que permitan un ejercicio presupuestal en su totalidad sin subejercicios, sin obstáculos y con un verdadero impacto en los beneficiarios.

Es por lo anterior que en el Grupo Parlamentario del Partido Verde, apoyamos el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, ofreciendo una política de gasto redistributiva y con una fuerte carga social hacia la generación de un México con mayores oportunidades para el desarrollo de su gente.

Por ello, compañeras y compañeros, para estar en paz hay que dar esas suficientes herramientas de desarrollo humano, de salud, de educación, de seguridad y de alimentación para todas aquellas familias mexicanas que esperan sean beneficiadas, eso debe ser el único espíritu de este presupuesto y ésa es la razón por la que el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Gracias además por ajustarse al tiempo.

Les damos la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial, número 250 de Cahuacán, Nicolás Romero. Invitadas e invitados por el diputado Eloy Cantú Segovia y la diputada Angelina Carreño. Bienvenidas, bienvenidos.

Tiene ahora la palabra, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRD, el diputado Fernando Cuéllar Reyes.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, buenas tardes a todos. A partir de que el día 31 de octubre pasado aprobamos la Ley de Ingresos, ha venido un escenario complejo en distintos temas y sobre todo en los mercados internacionales que sin duda nos preocupan a todos y, por otro lado, en un contexto también muy complejo en la vida del país.

Por eso, en ese contexto el día de hoy estamos discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación. En él se plasma la orientación, el destino y el tipo de gasto. Es decir cuánto y en qué se va a gastar.

Es nuestro último año de esta gran responsabilidad que tenemos y es necesario en ese sentido hacer con ustedes algunas reflexiones. Toda vez que el Presupuesto es la base de la política que el gobierno implementará durante el siguiente ejercicio fiscal, debe ser un instrumento del Estado que tenga como finalidad orientar el gasto público. En este tenor es que estamos argumentando el dictamen que hoy nos ocupa, el cual contiene las prioridades que se han delineado para el ejercicio fiscal 2015.

Lo primero que queremos reflexionar con ustedes es que el Presupuesto –debemos decirlo– dista mucho de la realidad del país. En él sigue preponderando una visión centralista del gasto. Los estados y municipios seguirán teniendo re-

ursos limitados a pesar de ser un gobierno que intenta ser de proximidad.

Esta visión desde el centro para la aplicación de los criterios del gasto conlleva a graves problemas, como por ejemplo no existe orientación regional del recurso lo cual genera esa gran diferencia.

Ya lo ha argumentado mi coordinador de grupo parlamentario, definitivamente ésta no es una visión de un solo país. Los estados del norte, los estados del sur, esa gran asimetría que seguimos teniendo y que no nos deja satisfechos en la redacción del tema del *pari passu*.

Hoy, como queda este transitorio, sin duda no resuelve el tema de las finanzas que tienen los estados, el tema de los rezagos históricos que tienen estos estados y, por lo tanto, no es posible en muchos de los casos que los municipios, que los estados aporten esos recursos.

Aquí tenemos yo creo que seguir trabajando una mejor fórmula que atienda estas asimetrías y que sin duda considere las finanzas actuales que tienen los estados y los municipios. Que distinga claramente lo que está pasando en el desarrollo del norte del país y que atienda estos rezagos del sur del país. Esto explica mucho sin duda las condiciones de vida en las que estamos enfrentando hoy de manera dolorosa muchas circunstancias en nuestro país.

Además quiero decirles que observamos que siguen existiendo vacíos de transparencia, recursos que no tienen claro su destino ni la importancia del mismo. Es nuestra obligación como legisladores dar a la población y a los ciudadanos en general, un Presupuesto que garantice el desarrollo del país.

Es nuestra prioridad velar por los intereses de la nación, como también es responsabilidad acatar el mandato de transparencia y máxima publicidad. Con ese afán es que las modificaciones hechas al proyecto presentado por el Ejecutivo federal, deben ser consideradas como avances importantes.

En términos generales se han logrado hacer reducciones de gasto por 47 mil millones de pesos que aunados a los 18 mil millones de pesos suman una reasignación total de 75 mil millones. Con esto y disminuyendo gastos superfluos de ramos que poco abonan al desarrollo del país, mientras que se priorizan rubros como cultura, deporte, infraestructura carretera e hidráulica, educación, migración e inclu-

sión social, que permitirán al gobierno hacer mejor su función de redistribuidores de la riqueza, la cual es fundamental para alcanzar el desarrollo que México anhela.

Ya lo dijo nuestra querida compañera Ana Lilia, sin duda hay un gran avance en el tema de apoyo a las normales.

El PRD tiene décadas insistiendo en torno al modelo y al apoyo a estas escuelas rurales y hoy, sin duda, estos 400 millones fortalecerán e impulsarán y atenderán parte de ese rezago que es importante atender.

Por otro lado es importante hablar del fondo de capitalidad que también es una deuda en esa ciudad que es considerada por segundo año consecutivo y logrando un ajuste al alza de 3 mil 500 millones de pesos, recursos con los cuales el gobierno de la ciudad de México podrá mitigar en parte el impacto de sus finanzas públicas, resultante de su condición de capital.

Por otro lado se flexibiliza la operación anual de los estados y municipios, de recursos provenientes de transferencias; ya no será necesario devolverlos si el mismo se encuentra comprometido. Esto es muy importante para los estados y para los municipios.

Por otro lado se logran modificaciones para que los fondos de seguridad pública no se conviertan en un premio por la inseguridad generando mecanismos que favorecen a aquellos municipios que logran disminuir la incidencia delictiva.

Es preciso mencionar que para transparentar y eficientar el gasto social, se construirá para 2015 una base de datos única de Sedesol y las entidades, por lo que evitaremos prácticas como la concentración de apoyos y la cobertura limitada de los programas tanto federales como estatales.

En transparencia se logra recuperar redacciones que ya se incluían en años anteriores, así como las sanciones a subejercicios y la participación de comisiones en la elaboración de las reglas de operación de los programas; se contemplan candados para evitar el uso electoral de recursos públicos en el siguiente año, lo que debe considerarse un avance importante.

Sin embargo, aún no es suficiente. Seguimos manteniendo gastos que son una grosería para la nación como el pago de pensiones vitalicias a los expresidentes, o los gastos aún excesivos en comunicación social o altos sueldos a funcionarios de la administración pública, asunto que sin duda, es

un gran pendiente y que ojalá en las próximas semanas haya esta conjunción de esfuerzos y de intereses para que avance el proyecto de desindexación del salario mínimo.

Quisiera comentarles que quiero felicitar, a nombre del grupo parlamentario, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por nuestro compañero el diputado Pedro Pablo Treviño, a los secretarios e integrantes, a mis compañeros que me han dado la confianza hoy de representar al grupo parlamentario, felicitarlos por la elaboración del dictamen de presupuesto de egresos de la federación, un esfuerzo sin duda representativo del esfuerzo de todos.

Quisiera solamente señalar que todo este esfuerzo que hoy se está haciendo de nada servirá, compañeras y compañeros, si este presupuesto no se ve realizado en los grandes temas como el asunto de la paz, la tranquilidad, la seguridad, la economía, el empleo y el dinero en el bolsillo de los ciudadanos; si este presupuesto no se ejerce responsable seguramente no tendremos el mejor escenario.

Abono para que el esfuerzo que hoy se hizo con los diferentes grupos parlamentarios para hacer este ejercicio transparente y no manejado de una manera irresponsable y desorganizada, hoy cobre frutos y realmente tenga los efectos deseados. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias. Saludamos y damos la bienvenida a estudiantes provenientes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, invitados por la diputada Dulce María Muñiz Martínez. Bienvenidas y bienvenidos.

A los estudiantes de la Universidad Olmeca de Tabasco, invitados e invitadas por el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos.

También saludamos y damos la bienvenida a un grupo de jóvenes que integran la Vanguardia Juvenil Agrarista de Tamaulipas que nos visitan hoy invitadas e invitados por el diputado Enrique Cárdenas del Avellano, y les damos la bienvenida a este recinto. Gracias por su presencia.

Informo a la asamblea que el plazo para el registro de reservas vence al concluir la ronda de oradores. Tiene ahora la palabra el diputado Damián Zepeda Vidales, para fijar la postura de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados y diputadas integrantes de esta Cámara, el pasado 30 de octubre esta soberanía aprobó la Ley de Ingresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 por 4 billones 694 mil 677 millones de pesos, 18 mil 440 millones de pesos más respecto a lo propuesto por el Ejecutivo federal, resultado del análisis responsable que realizamos los legisladores a las variables macroeconómicas como el tipo de cambio y el precio de barril de petróleo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es un instrumento indispensable para el desarrollo nacional, de hecho es la herramienta principal con la cual puedes incidir en la política pública después del marco normativo y legal.

A través de él, la Cámara de Diputados ejerce una de sus principales facultades constitucionales que es la aprobación de los recursos públicos para los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. Por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrenda su responsabilidad para cumplir con su mandato legislativo y hoy estamos apoyando el presente dictamen.

El PAN considera que este proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es resultado de un amplio esfuerzo para dar viabilidad al proyecto nacional que todos los ciudadanos deseamos.

En Acción Nacional hemos trabajado con congruencia y total transparencia para que los acuerdos –que es una característica principal de esta Cámara– tengan un impacto positivo en el crecimiento de la economía nacional y para que los recursos públicos se distribuyan de una manera justa y equitativa a las necesidades de los ciudadanos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación contempla 4 billones 694 mil millones de pesos, de los cuales esto representa alrededor del 25 por ciento del producto interno bruto de este país y 85 mil millones de pesos se destina a ramos autónomos; un millón 184 mil a ramos administrativos y 2 millones 223 mil a ramos generales.

Respecto a los ramos administrativos, destacan cinco dependencias que concentran el 16.5 del total del Presupuesto de Egresos, las cuales son: Educación, Salud, Comunicaciones y Transportes, Sedesol y Sagarpa, determinando muy claramente cuáles son las prioridades que esta Cámara de Diputados encuentra relevantes para este país.

En cuanto a los recursos destinados a las entidades federativas por medio de los ramos generales 23, 25, 28 y 33 alcanzan la cifra de 2 billones 329 mil 47 millones de pesos, que equivale al 13 por ciento del producto interno bruto de este país, esto representa 36 mil 510 millones de pesos más respecto de la propuesta original.

La política económica que se plasma en este documento considera los desafíos que afronta nuestro país y resalta las aspiraciones que entrañan las reformas aprobadas en los meses recientes, por eso mi grupo parlamentario identifica rutas claras en este presupuesto para alcanzar los objetivos de la planeación nacional, pero debemos aclarar que esto no significa que el PAN no sea consciente de la situación que adolece a la sociedad mexicana, es notorio que el aumento de la deuda pública no refleja un mejor ritmo en el crecimiento económico de este país, que impulse la inversión ni la generación de empleos que se puedan traducir en una mejora en la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, estamos inmersos en un clima de inseguridad galopante que el gobierno es incapaz de controlar, y que genera una deplorable imagen de México en el extranjero, y una falta de seguridad hacia los ciudadanos en nuestro país.

Ante esta realidad el Grupo Parlamentario del PAN ha destinado y ha sumado esfuerzos políticos para coadyuvar a revertir los problemas por los que atraviesan las instituciones de nuestro país, por lo que hemos insistido en la necesidad de revertir mediante el gasto productivo los efectos negativos de la miscelánea fiscal recaudatoria que se sienten en todos los sectores de nuestra economía.

De esta manera los diputados en conjunto hemos considerado necesario reasignar 47 mil 393 millones de pesos a distintos rubros de la propuesta original del Ejecutivo federal, así como realizar ampliaciones en un total por 65 mil 832 millones de pesos. Es decir, se reasignaron y se cubrió la adición que se consiguió en la aprobación de la Ley de Ingresos por 18 mil millones de pesos.

Estos recursos serán utilizados principalmente en infraestructura carretera e hidráulica, en cultura, en deporte, en educación, en proyectos productivos para el campo, en atención a la población indígena y en desarrollo regional, que marcadamente tiene proyectos de impacto estatal y municipal. Cabe señalar que los beneficios de estas reasignaciones serán palpables principalmente precisamente en estos estados y en estos municipios.

En el PAN estamos a favor de potencializar a aquellos programas con alta rentabilidad social que mejoren la calidad de vida de todos los mexicanos. Estamos a favor de la inversión y de la infraestructura que seque de la recesión económica que vive nuestro país.

Estamos a favor de los programas de salud, de los programas de seguridad pública, que tanta falta hacen para este país y que atiendan principalmente las demandas que los ciudadanos nos reclaman de manera efectiva.

Estamos a favor de que el gobierno ejerza e implemente todos los programas que se proponen en este Presupuesto de Egresos, pero que verdaderamente lo haga y que no caiga en subejercicios que tanto daño hacen, al cumplimiento de metas que tiene cada uno de estos programas para tener el impacto esperado en la ciudadanía, que es el motivo por el cual nosotros aquí en la Cámara de Diputados los aprobamos.

Estamos a favor de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos en los tres niveles de gobierno. Por eso hicimos equipo, hicimos consenso con las diferentes fuerzas parlamentarias y tomamos propuestas que venían de la sociedad civil, principalmente organismos como Gesob, como Fundar y se establecieron en los transitorios y en el articulado del decreto candados específicos que obligan a fortalecer los informes trimestrales que se presentan en esta Cámara, a publicar padrones de beneficiarios por ejemplo en el tema de las televisoras, a informar a través de páginas de internet, que ya se hace de manera voluntaria por el gobierno, pero quedar de manera obligatoria en el decreto todo aquel destino que tienen específicamente los recursos que aprobamos en el Ramo 23, así como establecer condiciones que puedan apoyar problemas muy específicos que tenemos en este país, como por ejemplo el caso de los ex braceros, o como lo son algunos otros temas de principal interés.

En el PAN detectamos principalmente cuatro prioridades: mayor inversión en infraestructura no nada más porque representa invertir mayores recursos a ellos, sino por el impacto real que genera el destinar recursos hacia este sector; generación de hospitales, de escuelas, de carreteras, pero al mismo tiempo lo que genera para la economía, que mueve sin duda y genera desarrollo económico.

2. Combate a la pobreza en su sentido amplio. Apoyo a la educación, a la salud, a los programas de desarrollo social.

3. Ponerle dinero detrás de las reformas, porque si no se le aplican recursos económicos a las reformas tan ambiciosas que esta Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprobaron en los últimos años, estas reformas estarán destinadas sin duda al fracaso.

No nada más por cambiar una legislación vas a tener entonces el resultado positivo, se tiene que invertir dinero y decidir de manera efectiva hacia dónde destinar los recursos públicos para hacer realidad los cambios esperados de las reformas.

4. Seguridad pública, y

5. Sin duda fortalecer las finanzas de los estados y de los municipios.

Queda claro que nuestro Partido ha aportado todos los mecanismos legislativos necesarios y sumado esfuerzos con el resto de los grupos parlamentarios, para que el país camine. En verdad afirmamos que hoy no hay pretextos para que México crezca ya y de una manera sostenida, por lo que seremos insistentes en recuperar nuestra disciplina fiscal y fortalecer la transparencia.

No basta con que se publiquen estadísticas fiscales, debemos transitar a la rendición de cuentas y a la apertura total de los programas presupuestarios y dicho sea de paso, a la implementación de un verdadero sistema nacional de combate a la corrupción.

Por todas esas consideraciones reiteramos que Acción Nacional votará a favor en lo general para cumplir una vez con su compromiso histórico con las necesidades de la ciudadanía, pero estaremos presentando algunas reservas puntuales en algunos casos en que consideramos puede ser fortalecido este proyecto.

Dejemos atrás los dichos y la opacidad, y enfoquémonos a generar propuestas y mecanismos que fortalezcan estos esfuerzos que se han hecho sin duda, pero que todos deberemos de reconocer que hoy resultan insuficientes. Abramos completamente las finanzas de los gobiernos, escuchemos a la sociedad civil, implementemos esquemas que permitan total apertura y que la ciudadanía vea en qué se destina cada peso y cada centavo del recurso que aquí se ha destinado.

Quiero decirles y hacer un reconocimiento al trabajo abierto, plural, de consenso que se dio en la Comisión de Presupuesto, lo sentimos, que tuvimos toda la apertura para po-

der llevar nuestras propuestas y que fueran escuchadas. Muchas de ellas fueron incorporadas, como muchas otras de otros grupos parlamentarios. Así se construye un mejor futuro en este país.

El PAN hoy reitera que en este y en todos los temas tenemos voluntad de construir para tener un mejor México. Muchas gracias a todos.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado Damián Zepeda. Tiene ahora la palabra el diputado don Manuel Añorve Baños, de la fracción parlamentaria del PRI.

El diputado Manuel Añorve Baños: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el proyecto de Presupuesto que se pone a nuestra consideración reviste una importancia fundamental, resulta congruente no sólo con la Ley de Ingresos que recientemente aprobamos, sino con las reformas estructurales que hemos emprendido.

El gasto propuesto atiende una distribución bilateral con un enfoque social que asume la realidad de las presentes generaciones y de la mayoría de los mexicanos, así como una visión de largo plazo que garantiza que las futuras generaciones disfruten plenamente de los beneficios del desarrollo y del México próspero que nos hemos planteado como nación.

Bajo el anterior orden de ideas destaca la focalización de recursos en áreas particularmente sensibles, como son la seguridad, el combate a la pobreza, el fortalecimiento a la educación y a la salud, así como la atención de áreas estratégicas que apertura un mayor número de fuentes de empleo, mejoren la infraestructura en todo el país y permitan la modernización de los diferentes sectores económicos.

Es decir, se plantea un Presupuesto que permitirá aumentar la productividad y mejorar la competitividad para el próximo año, un Presupuesto que impulsará un real y sostenido crecimiento económico, un Presupuesto para crecer bajo un entorno de estabilidad e inclusión social.

A pesar de que se prevé una reducción de los ingresos petroleros, el gasto de inversión se mantendrá en niveles históricamente altos, mientras el gasto corriente sólo crece el 0.8 por ciento y el gasto de operación disminuye 0.1 por ciento.

Se propone para este 2015, que la tasa del crecimiento del gasto en inversión sea 4 veces mayor que la del gasto corriente, así se está limitando por primera vez el gasto corriente del gobierno, esto es una muestra clara de la convicción de que los recursos que aporten los contribuyentes se destinen para lo que los mexicanos necesitan y no para gastos en burocracia.

En lo que respecta a infraestructura, se propone una inversión para el programa carretero por más de 47 mil millones de pesos, orientados a la construcción y modernización de carreteras, conservación y mantenimiento de esta misma red carretera. Mejorar, por supuesto, la conectividad en caminos rurales y alimentadores, liberar de derechos de vía, realizar estudios técnicos y fortalecer el programa de Empleo Temporal.

Es de señalar que el proyecto a discusión considera de manera primigenia la imperante necesidad de cerrar la brecha de la desigualdad y garantizar el ejercicio de los derechos sociales, de ahí que para el programa de inclusión social Prospera se ha presupuestado 75 mil millones de pesos en sus vertientes de salud, educación y desarrollo social.

En este rubro destacan más de 74 mil millones para el Seguro Popular, el cual permite a las familias que no cuentan con seguridad social y de escasos recursos recibir servicios farmacéuticos, hospitalario, médicos quirúrgicos, así como atención de enfermedades crónico-degenerativas y trastornos cardiovasculares.

Se atiende con especial interés el área educativa, tanto para instrumentar la reforma que aprobamos, así como mejorar las condiciones de más de 20 mil planteles escolares. Es decir, un presupuesto orientado a abatir el rezago y a eliminar las desigualdades existentes que permitirá a las y los estudiantes, en todo el país, recibir una educación de calidad para que puedan proyectar un mejor futuro.

El programa de Reforma Educativa contará con más de 9 mil millones de pesos. O sea, 2.4 más recursos que el PEF 2014 y 15.9 por ciento real del presupuesto autorizado. Se incluye además un artículo en el decreto que establece que el 15 por ciento del programa se deberá destinar para bebederos en las escuelas.

El programa de Escuelas de Tiempo Completo contará con más de 14 mil millones de pesos, 12.8 por ciento más recursos que el PEF del 2014. Esto es, 320.2 por ciento más

que el monto registrado al cierre de la pasada administración.

El programa de Escuelas Dignas contará con más de 3 mil millones de pesos, el programa de Inclusión y Alfabetización Digital contará con más de 2 mil millones de pesos, y el programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior se elevará en 9 por ciento respecto a 2014 y con más de 6 mil 158 millones de pesos.

Atendiendo a nuestra vocación agropecuaria se fortalezca el Programa Especial Concurrente para otorgar un impulso decidido al campo mexicano, elevar su productividad, generar empleo, combatir la pobreza, incorporar a la población rural al desarrollo y manteniendo, por supuesto, la inversión.

De igual forma, se otorga un impulso decidido asignando un presupuesto mayor al del año pasado en materia de igualdad para las mujeres. Además, destaca el compromiso con las entidades federativas y los municipios a través de las asignaciones por concepto de transferencias, participaciones, reasignaciones y subsidios. Particularmente en lo que se refiere a la seguridad social se asignaron más de mil 500 millones de pesos, lo que representa también un incremento del .6 por ciento en términos reales, con relación al presupuesto aprobado para 2014.

Este presupuesto histórico nos permitirá que se ponga especial énfasis en estados de la República que requieren más impulso, como es el caso de Guerrero. Este presupuesto permitirá que se dé todo el apoyo para reactivar la economía de muchos de los estados que lo necesitan, por supuesto, en el de Guerrero, como lo he señalado, el reposicionamiento de turismo, el apoyo a la educación, a la salud, a la infraestructura, a la cultura, a las pequeñas y medianas empresas para que nuestro estado recupere la tranquilidad y se encauce al desarrollo.

Así, con el ejercicio de este presupuesto se le dará certeza a las instituciones de nuestro país, las cuales están funcionando dentro del Estado de derecho y cuyo presupuesto se logró con el más alto consenso.

Señoras y señores diputados, hoy estamos otorgando una herramienta estratégica para hacer frente a la realidad económica y social de nuestro país, para una mejor y más equitativa distribución de los recursos públicos que priorice las áreas estratégicas de desarrollo, así como las áreas más sensibles en beneficio de quienes más lo necesitan.

Ésta ha sido la voluntad de nuestro grupo parlamentario en esta Cámara de Diputados. Y por supuesto, por supuesto que también estamos impulsando este dictamen para la generación de empleos que se requieren en este año presupuestal.

Por esa razón es por la que votaremos a favor de este dictamen, porque no tenemos la menor duda que este presupuesto se ejercerá de manera responsable por parte del gobierno federal. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Manuel Añorve Baños. Con la intervención del señor diputado Añorve se ha agotado la lista de oradores para fijar la postura de las fracciones parlamentarias y con ello también se cierra el registro de reservas.

Ahora vamos a iniciar las participaciones en pro y en contra del dictamen. Y para ello tiene la palabra, para hablar en contra del dictamen, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: La estructura del gasto federal que se presenta no modifica las políticas públicas implementadas en los dos primeros años de ejercicio de Peña Nieto. Es una propuesta inercial que atiende una visión de Estado regulador, responsable de garantizar enormes ganancias para las empresas monopólicas nacionales y extranjeras en detrimento de la calidad de vida y bienestar de los y las mexicanas y mexicanos quienes enfrentarán a los índices más altos de pobreza, de inseguridad y de acceso a servicios de salud y vivienda en donde la dignidad priva por su ausencia.

En la exposición de motivos que presentaron, ustedes hablan de que la economía crecerá en una tasa de 3.7 por ciento en términos reales, atendiendo y cito textualmente, a la confianza de los distintos actores económicos, políticos y sociales del país generada por las reformas estructurales y su implementación, así como también por los crecientes flujos de inversión extranjera directa, resultado de las nuevas condiciones que nuestro ofrece a inversionistas internacionales, sobre todo aquellas relacionadas con el clima de negocios y las amplias oportunidades de crecimiento y desarrollo económico; no cabe duda, que resulta que no vivimos en el mismo país que gobierna Peña Nieto.

En el ámbito internacional México ha sido señalado como un país con un alto índice de inseguridad que pone en ries-

go actividades económicas como el turismo internacional, inseguridad que pone en duda la seguridad de inversiones.

La bonanza esperada de la reforma estructural en materia energética ya es cuestionada hasta por el propio Fondo Monetario Internacional. En la reciente Cumbre del G-20 dijeron ellos: los débiles precios del petróleo tendrán impactos diferentes alrededor del mundo, aligerando la presión sobre los importadores de petróleo, pero provocando nuevos riesgos para los países productores.

Las bases del Ejecutivo federal para determinar esta expectativa de crecimiento del PIB no encuentran sustento en la dinámica económica nacional e internacional. No estamos en un país ideal para los negocios. La creciente inconformidad social por las asimetrías económicas y sociales y la creciente pauperización de las y los mexicanos llaman la atención y la urgencia de políticas económicas y sociales que se han implementado.

Esta Cámara de Diputados resulta irresponsable al aprobar un Presupuesto de Egresos sostenido por mayor deuda pública interna y externa. Un Presupuesto que da pauta a gastos en proyectos de infraestructura como el aeropuerto internacional y el tren rápido que generan negocios para los amigos y un perjuicio grave para las finanzas públicas.

El diseño del gasto público atiende a mantener esquemas de gobiernos ineficientes y corruptos, mantiene prebendas ilegítimas para una alta burocracia y administra dosis de ayuda asistencial a través de programas sociales y de decadentes y magros servicios educativos y de salud.

Omite la implementación de políticas de seguridad pública en beneficio de la población, simula programas de combate a la corrupción dejando intocado el sistema de financiamiento ilegal proveniente del sistema del lavado de dinero inserto en los distintos sectores económicos y políticas, como se ha ventilado a través de distintas investigaciones periodísticas más no fiscales o ministeriales.

Se reclasifica un porcentaje mínimo del Presupuesto para atender supuestas demandas sociales a través del cabildeo legislativo, clasificación del gasto que permite la operación del moche a través de un supuesto gasto etiquetado.

Éste es el punto de la madeja. Si jalamos el moche, jalamos un punto de la corrupción que impulsa el voto a favor de un Presupuesto designado por el Ejecutivo federal –culmino,

presidente- sin que sea cuestionado por esta Cámara de Diputados en su calidad de Poder revisor.

Una falta de transparencia y rendición de cuentas es la que permite a presidentes partidistas porten relojes de más de 600 mil pesos; que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa pague una renta de 290 mil dólares mensuales por el inmueble de sus oficinas.

Otro absurdo de las finanzas públicas, la adquisición de un Boeing 787 –culmino, presidente-, modelo Dream Liner, que en el ámbito comercial tiene una capacidad para 250 personas. El nuevo avión equipado por completo y la remodelación del hangar presidencial, pago extra de 945 mil millones de pesos, impactarán en las finanzas públicas con cerca de ocho mil millones de pesos.

Cabe reflexionar y preguntar cuál es la lógica de la administración federal para la adquisición de un avión presidencial cuando el 70 por ciento de la población vive en pobreza extrema.

¿Cómo explicar en forma fehaciente y transparente una licitación viciada de origen que se revoca ante el escándalo de la corrupción presidencial que se muestra con la publicidad de la adquisición de un inmueble en Polanco por la familia presidencial? Denuncias de hechos que se pretenden ocultar como es natural en todo acto delictivo.

Voy a culminar, presidente.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya por favor, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Sí. Diputados y diputadas. Sigán en esta complacencia. Les queda menos de un año de ejercicio; a Peña Nieto le queda el tiempo que determina el descontento social.

Las prebendas obtenidas por influencia indebida de los titulares de la administración pública, abonan a la desacreditación de un gobierno que nació con la corrupción, se sostiene y mantiene con la corrupción y con la colusión con la delincuencia organizada –concluyo, presidente– que no sólo agravia a los recursos e intereses públicos, más grave aún, violenta los derechos fundamentales de los ciudadanos a la vida y su seguridad personal y patrimonial, al aso-

ciarse con delincuentes en el marco de la impunidad, tolerancia...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ...se atreven a actos responsables como el genocidio en contra de los estudiantes normalistas.

Este Presupuesto que se aprueba, no sustenta políticas públicas en materia de seguridad que beneficien a la ciudadanía. Esto, ahorita que están ustedes gritando, vamos a poderlo desarrollar en las reservas que hemos trabajado y no podemos quedarnos callados ante lo que esta Cámara va a aprobar.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Les pido a los oradores sujetarse al tiempo concedido y a las y a los legisladores poner atención a los propios oradores.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputada Martha Lucía Mícher Camarena. ¿Con qué objeto?

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Gracias, presidente. Si bien éste es un tema que despierta muchas inquietudes y que nos compromete a todas y a todos, no creo, señor presidente, que usted esté dispuesto a llevar una sesión hasta la madrugada donde entre iguales nos decimos burros; le pido a usted, por favor, diputado, que ponga orden.

Respetemos las diferencias y caminemos juntas y juntos por un Presupuesto que podemos no estar a favor, que sí podemos estar a favor, pero que merecemos respeto entre nosotras y entre nosotros. Le pido, por favor, que no permita ofensas entre nosotros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Mícher Camarena. Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Néstor Gordillo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas y diputa-

dos, en Acción Nacional hemos trabajado con responsabilidad y con total transparencia para que los acuerdos tengan un impacto positivo en el crecimiento de la economía nacional y para que los recursos públicos se distribuyan de una manera justa y equitativa, respondiendo a las necesidades de los ciudadanos.

En efecto, hemos tomado en cuenta todas las variables macroeconómicas con sensatez y previsión. Esta misma sensatez y previsión esperamos de todos los compañeros de las distintas fracciones parlamentarias para aprobar este presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015.

Sin embargo, debo aclarar que esto no significa que nos quedemos callados ante la crítica situación que enfrentamos hoy en día. En verdad lamentamos que el aumento de la deuda pública aprobado por el partido en funciones, así como el de la miscelánea fiscal recaudatoria todavía no reflejen un presupuesto que genere inversión y crecimiento económicos.

Esos 4.7 billones de pesos que habrá de aprobar esta soberanía no van a cambiar ese descontento causado por políticas fallidas, por falta de presupuesto, por escasos recursos del gobierno federal.

Es importante destacar que en acción nacional vamos a votar a favor de este presupuesto, pero también es muy importante destacar que tenemos a futuro que dar respuesta a esa madre soltera que está esperando una oportunidad de trabajo, a ese adulto mayor que requiere una esperanza para poder continuar viviendo de manera tranquila, a ese padre de familia que quiere llevar algo a la mesa de su casa, a ese niño que quiere ir a la escuela con tranquilidad y quiere regresar a su casa en buenas condiciones, a ese joven que quiere tener la expectativa de tener una profesión en esta vida, una oportunidad que muchos de nosotros aquí hemos tenido, pero que no se ha dado en todo el territorio nacional.

En acción nacional estamos comprometidos con ese presupuesto, pero también es importante destacar que haciendo ese análisis preciso de las deficiencias que se han tenido en los dos ejercicios anteriores, no se ha dado esa respuesta, ese brinco importante que necesita México y que por eso estamos como hoy en día se percibe desde las calles la problemática que está sufriendo nuestro país.

Esa gente quiere respuesta, ese ex bracero quiere respuesta, ese campesino quiere respuesta, ese obrero quiere res-

puesta y estamos comprometidos en acción nacional en seguir trabajando día a día en cada ejercicio fiscal para que tengamos mejores condiciones y mejores presupuestos, pero sobre todo que ningún orden de gobierno limite a que los municipios ejerzan lo que les corresponde ejercer de sus recursos y que no se les retrasen.

Es importante que a nivel del gobierno federal y de los gobiernos de los estados se tengan los recursos a tiempo y en forma para poder cumplir con los compromisos y con los proyectos de crecimiento económico y social en cada uno de los municipios y de las localidades de todas las entidades del país.

En Acción Nacional estamos comprometidos a vigilar también a que los recursos que están presupuestados para el próximo ejercicio fiscal se den con transparencia, que se abata la corrupción y fundamentalmente que lleguen a las personas donde se necesita y a las localidades que más requieren de tener, sobre todo, los beneficios de este próximo ejercicio fiscal.

No podemos darnos ya el lujo de seguir con compras onerosas o de ornato, necesitamos darle respuesta a la gente en sus necesidades básicas. Y yo creo que todos y de los 300 diputados que estamos aquí de mayoría, aquellos que recorrimos las calles y aquellos 200 que son plurinominales y que también tienen un compromiso con México, necesitamos darle respuesta a la gente, a los ciudadanos mexicanos.

En Acción Nacional existe ese compromiso –termino presidente. Es tiempo de dejar atrás vicios y opacidad en nuestro actuar, y nos enfoquemos a generar las propuestas y los mecanismos que devuelvan ese bienestar y la tranquilidad a las familias mexicanas, porque estamos seguros y estoy muy seguro, de que para México todavía lo mejor está por venir. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Gordillo Castillo. Quiero, a nombre de la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, y del nuestro, darle la bienvenida y saludar a presidentes municipales del X Distrito de Oaxaca. Bienvenidos.

De igual manera, aprovecho la oportunidad para saludar a alumnos y alumnas de la Escuela Libre de Derecho del estado de Puebla, a invitación del diputado Víctor Rafael González Manríquez. Bienvenidos, muchas gracias por su visita.

Tiene ahora el uso de palabra la diputada Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano para hablar en contra del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio del año que viene. Adelante, diputada.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Muchas gracias, presidente. El Congreso está tratado en una calificación de méritos, en donde puede destinar más recursos el diputado, diputada que haya sido más subordinado o más disciplinado, para luego aparecer en sus distritos donde deciden hacerlo como los grandes gestores.

La planeación y designación del presupuesto debe ser en razón de prioridades con reglas claras, equitativas y transparentes, y no del antojo y promoción electoral de los legisladores.

Estas bolsas que se designan a discreción son ilegales por decidirse con absoluta opacidad a espaldas de la ciudadanía. ¿Qué no es obvio que son estas prácticas las que abonan al enorme desprestigio del Congreso? No. No estoy de acuerdo con el secuestro del presupuesto.

Votaré en contra porque por un lado se dice que preocupa el tema de los 24 mil desaparecidos y los 43 normalistas de Ayotzinapa y, por el otro, se le recorta el 67 por ciento del presupuesto a la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos de la PGR.

Se dice consignar los ataques contra periodistas y activistas de derechos humanos, pero se le recorta el 30 por ciento a la Fiscalía para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión.

Se dice que preocupa la escandalosa tasa de feminicidios y la proliferación de las redes de trata de personas, pero le recorta el 22 por ciento a la Fiscalía para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Se dice que preocupa el control y la evaluación de confianza de los cuerpos policíacos y ministeriales y le recorta el 30 por ciento al Instituto para la Formación Ministerial, Policial y Pericial, y el 13 por ciento al Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Votaré en contra porque este presupuesto, como el anterior, castiga a las principales universidades, colegios e institutos de investigación del país con nullos aumentos presupuestales e incluso con rectores, como la Universidad Pedagógica Nacional y el Colegio de Bachilleres.

Pero eso sí, un incremento al 6 por ciento del presupuesto destinado al Congreso, incluyendo un aumento del 10.3 por ciento al Senado de la República. Fue el caso del Estado Mayor Presidencial que aunque sólo tiene la responsabilidad de cuidar a la familia presidencial y su Casa Blanca se le aumentó el 20 por ciento de sus recursos, es decir, 117 millones de pesos.

Estas razones, entre muchas otras, son las que me llevan a votar en contra de este presupuesto que –antes de combatir la inseguridad, el desempleo, la pobreza y la falta de crecimiento económico– privilegia el gasto corriente de las élites políticas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Alcalde Luján, y además por respetar el tiempo, debe reconocérsele. Tiene la palabra el señor diputado Alberto Curi Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen que contiene el proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

El diputado Alberto Curi Naime: Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros legisladores, el Presupuesto que hoy votaremos cumple, sin duda, con el que ha sido el criterio esencial de cada una de las decisiones adoptadas por esta representación nacional; mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

En tal virtud, este Presupuesto amplía diversos programas sociales para avanzar en el propósito primordial de abatir las desigualdades, pero al mismo tiempo fortalece la ejecución y consolidación de importantes proyectos de inversión, algunos de ellos de dimensiones inéditas que servirán para impulsar un desarrollo nacional y regional más equilibrado.

Sin duda, este instrumento guarda plena congruencia con la Ley de Ingresos y por supuesto con las importantes reformas estructurales que hemos aprobado. Las medidas para garantizar la responsabilidad fiscal; la racionalidad y el correcto ejercicio del gasto; la evaluación del desempeño y la transparencia hacia los ciudadanos demuestran nuestra firme voluntad de fortalecer a la economía de fortalecer a la economía del país en un contexto de estabilidad y de garantías para su correcta aplicación.

La orientación profundamente social de esta herramienta obedece a un análisis puntual de nuestra actual realidad, pero también a una visión de largo alcance que garantice a

los mexicanos de hoy y de mañana el disfrute pleno de sus libertades y derechos, y los beneficios que el propio desarrollo de nuestra nación les ofrezca.

Por ello, con este Presupuesto se atienden aspectos de enorme relevancia como son la seguridad; la impartición de justicia; la salud; el financiamiento y la productividad del campo; el crecimiento económico con la consecuente creación de empleos; el impulso y modernización de la infraestructura del país, y desde luego el combate a la pobreza.

Cabe señalar que la inversión en infraestructura mantiene un crecimiento sostenido en respuesta a las múltiples necesidades de modernización y consolidación que en esta materia México requiere.

En suma, el proyecto de Presupuesto responde indudablemente a las necesidades más sentidas de los mexicanos y a una clara estrategia que busca generar un escenario de mayor bienestar, en el que cada mujer, cada hombre, cada joven, cada niña y cada niño encuentren oportunidades suficientes para lograr su pleno desarrollo personal y profesional.

Compañeras diputadas y diputados, el ejercicio plural que hemos realizado para lograr acuerdos y consensos alrededor de esta importante iniciativa se debe, indudablemente, a la activa participación de todas las diputadas y diputados de las distintas fuerzas políticas, que estoy seguro compartimos el objetivo común y la aspiración colectiva de que a México le vaya bien.

Por ello el Grupo Parlamentario del PRI habrá de respaldar este proyecto, que responde a la férrea determinación del presidente de la República, de Enrique Peña Nieto, de impulsar el desarrollo de las entidades y municipios del país y consecuente el progreso y el desarrollo de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Alberto Curi Naime. Tiene el uso de la palabra, ¿es así don Catalino Duarte Ortuño, para hablar en contra del dictamen?

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Sí, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante entonces, hasta por tres minutos.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Gracias, señor presidente, por la oportunidad de emitir una opinión en relación al Presupuesto que hoy aprobarán diputadas y diputados de este país.

En primer lugar, quiero reconocer el esfuerzo que han hecho las fracciones parlamentarias para poder sacar este Presupuesto con el mayor de los consensos.

Quiero a título particular emitir rápido una apreciación de este diputado guerrerense. Desde que asumí la responsabilidad como diputado federal, se nos ha señalado que todos los Presupuestos –por ejemplo son dos que aprobamos– iba a cambiar la situación del país.

Me parece que es un Presupuesto inercial. No cambian los números. Lo ha dicho mi paisano Mejía, en este Presupuesto se está planteando un endeudamiento fuerte, serio. No observamos un avance importante en el tema de cultura, lo han señalado igual los compañeros del PT, Movimiento Ciudadano. Un Presupuesto muy raquítico para deporte.

¿Qué podemos decir del tema educativo? ¿De la Educación? Nos hace falta mucha infraestructura. En el caso de Guerrero, pensé que Manuel iba a mencionar el adeudo que trae Guerrero en el tema educativo y que realmente no se tiene una bolsa importante.

Podemos señalar también en el tema de salud. Tenemos problemas de infraestructura, tenemos problemas de equipamiento, necesitamos más personal y eso se puede corroborar recorriendo el país, principalmente las zonas más altas, la sierra, principalmente zonas rurales. En el tema del turismo. Nada nuevo, sigue lo mismo.

Y para terminar, señor presidente, yo sostengo, compañeros diputados, diputadas, que un país que no le pone interés al campo, a la educación, a la salud y muy en particular a la ciencia, a la tecnología, es un país que no puede avanzar con rumbo correcto.

Sigue el desempleo, sigue la inseguridad. Pensé que nuestros diputados del país iban a ser generosos con Guerrero por la situación que se vive de descomposición social, todavía se puede hacer algo.

Yo de manera respetuosa, les solicitamos, a todas las fracciones parlamentarias, una consideración importante para nuestra entidad. Tenemos la descomposición social porque

nos hacen falta recursos en cultura, en deporte, en el campo, en educación, en salud, en turismo. Necesitamos regresar, de verdad, los ojos a Guerrero. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Catalino Duarte.

Le otorgo el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, para hablar en pro del proyecto, hasta por tres minutos, diputado.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde estaremos a favor, por supuesto, y votaremos a favor este dictamen, porque vemos que es un presupuesto que refleja, con importante sentido federalista, el apoyo a los estados y a los municipios.

Pero también reconociendo que viene de manera muy objetiva, ya que contempla los retos que se enfrentan ante un panorama con un crecimiento económico limitado y con un precio del petróleo comprimido.

Estamos ciertos de que este presupuesto de egresos es un instrumento responsable y acorde con la realidad que enfrenta el país, pero que también refleja el compromiso de un aparato gubernamental preocupado y comprometido con un ejercicio del gasto de una forma equitativa, transparente y que mejore las condiciones de vida de nuestra nación.

Nuestro grupo parlamentario mantiene su compromiso por un mayor gasto a los sectores prioritarios, como es la salud, la educación, la seguridad pública y, por supuesto, el tema ambiental, que también es mucho muy relevante para alcanzar un verdadero desarrollo sustentable.

De manera que la ampliación por más de mil 100 millones de pesos en esta materia, en ambiental, que ha realizado esta Cámara es trascendental y muestra la preocupación clara por estos temas.

En ese sentido, la distribución de un mayor gasto hacia la protección y conservación del medio ambiente verá reflejado beneficios no solamente en este ámbito, sino en muchos otros, como el energético que requiere de una transformación de fondo que garanticen recursos naturales y económicos para el futuro.

Asimismo, es de señalarse la transformación presupuestal de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad, que contarán con más de 800 mil millones de pesos para lograr ofrecer para el país mejores condiciones energéticas bajo esquemas más eficientes que a largo plazo se trasladarán en un beneficio directo sobre el consumidor final.

De igual forma, estamos por un mayor gasto para los estados y municipios, como lo decíamos, ya que sin duda es la mejor manera de ofrecerles mayores oportunidades para su desarrollo, ya que son los gobiernos más directos a la ciudadanía.

Dentro de las ampliaciones por más de 65 mil millones de pesos que ha realizado esta Cámara de Diputados, sin duda alguna se refleja nuestro compromiso por el fortalecimiento al federalismo, particularmente con el desarrollo regional a través de los fondos metropolitanos y el Fondo para la Capitalidad, entre otros.

De igual forma, aplaudimos la ampliación por más de 4 mil millones de pesos realizada para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, pues el campo mexicano es uno de los sectores que más requiere de la atención de nuestro gobierno y que necesita, con urgencia, mecanismos para mejorar y optimizar su productividad. Esto, sin duda alguna, es también un logro del campo mexicano.

Por otro lado, como cada año, debemos destacar la importante labor que se ha realizado para lograr un mayor presupuesto a la cultura, a la ciencia, a la tecnología, variables que sin duda forman parte del cimiento de nuestro desarrollo.

Finalmente, esperaremos que en esta discusión logremos el entendimiento y consensos que otorguen a nuestra nación un Presupuesto de Egresos eficiente y equilibrado. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Ernesto Núñez. Tiene la palabra el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, hasta por tres minutos para hablar con relación al proyecto en cuestión. Adelante.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, presidente. Vengo a razonar mi voto, por supuesto valoro lo que hizo la Comisión de Presupuesto. Valoro el trabajo de todos los compañeros. Sé perfectamente las limitaciones que hay, pero quisiera que estuviéramos sensibles a lo que está pasando afuera y cómo debíamos reaccionar.

Y en ese sentido, anunciar que vamos a presentar reservas que consideramos muy importantes, precisamente por el momento en el que vivimos.

Lo que diría es que nos está interpelando la sociedad. La sociedad nos está interpelando, hay una indignación muy fuerte, hay un desgaste de nuestro sistema político. Eso es indudable. Hay mucha molestia con muchas prácticas que se han llevado en la clase política, que las hemos llevado y que, de alguna manera, todos somos responsables de ellas, todos las reproducimos. Y esta exigencia que viene de la sociedad nos obliga a cambiar.

Es más, lo quiero decir de esta manera. O nosotros propiciamos y encauzamos el descontento para la transformación institucional del Estado mexicano, con mucha profundidad de raíz, o la sociedad sí podría barrer con nosotros. ¿A qué llamo barrer con nosotros? Hay algunos y hay algunas experiencias en el mundo, por ejemplo, el que se vayan todos, en Argentina o La Primavera Árabe de no hace mucho, en donde se dio un fuerte movimiento social contra la clase política, contra los partidos; desgraciadamente no son ejemplos que hayan tenido un desenlace democrático.

Por ejemplo, La Primavera Árabe terminó en el fundamentalismo y en la dictadura; sin embargo, si no hay los causes para la transformación, la sociedad va a irrumpir y entonces no seremos útiles a la sociedad, no seremos útiles para el cambio y la transformación que tenemos.

Estamos siendo interpelados por la sociedad y no vamos a tener mucho tiempo para decidirnos, si vamos a fondo a transformar el Estado mexicano o no de las reformas que se han hecho estructurales, faltó la reforma del Estado mexicano y ésta es la oportunidad que tenemos; y si no aprovechamos la oportunidad entonces la sociedad nos lo va a demandar y quién sabe qué pueda pasar, porque la indignación es real y el desprestigio, el divorcio que hay entre sociedad y clase política también es real.

Estamos preparados para cambiar al Estado mexicano con la profundidad que se debe o somos incapaces y entonces a ver qué sucede; pero ese a ver qué sucede no sería seguramente bueno para este país por las experiencias que ya les dije, cuando hay ruptura lo que sobreviene son las dictaduras, sean dictaduras de ultra derecha o sean dictaduras populistas, pero si apreciamos la democracia, apreciamos el pluralismo, debíamos darle cause institucional.

Ahora bien, tuvimos una reunión el pasado lunes con la sociedad civil, algunos diputados, con México Evalúa, con la Red por la Rendición de Cuentas, etcétera. Ellos nos han hecho varios planteamientos y tuvimos el compromiso de llevar esos planteamientos para mejorar la transparencia, los controles, la rendición de cuentas.

Por ejemplo, que haya informes trimestrales que puedan ser constatables, lo van a ver en las reservas que presentemos; o por ejemplo, un mecanismo de control, que cuando haya modificación de un porcentaje, si hay una modificación en el uso del presupuesto o mayor al cinco por ciento, que vuelva al Congreso de la Unión para que el Congreso de la Unión pueda hacer las modificaciones y aprobarlo; es decir, transparencia, combate a la corrupción, medidas de control para que haya equilibrios.

Ésa es la razón, votaré a favor, pero impulsaré estas reformas y espero que se abra el espacio para que algunas de estas reservas puedan ser incluidas, porque me parece que con transparencia, rendición de cuentas y control en el gasto ganamos todos y mandamos un buen mensaje a la sociedad mexicana de que sí estamos dispuestos a cambiar, a mejorar. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, el diputado Raymundo King de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Raymundo King de la Rosa: Con su permiso, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante.

El diputado Raymundo King de la Rosa: Compañeras y compañeros diputados, a pesar de que nuestra Constitución establece el Pacto Federal como la forma de organización política más adecuada para promover el desarrollo equilibrado de las partes que integran la nación, aún existe la necesidad de generar mecanismos efectivos de coordinación entre órdenes de gobierno para superar los contrastes entre regiones, entidades federativas y municipios.

La redistribución del gasto es la esencia del federalismo hacendario y es el mejor modo de organizar y ejercer el Presupuesto en un estado de derecho, respetando la autonomía y la capacidad de gestión de los distintos niveles de gobierno.

La función del federalismo fiscal es otorgar los recursos que faciliten la atención de la diversidad de las problemáticas locales al mismo tiempo que promueve la cohesión social y la unidad nacional.

El federalismo fiscal se vive hacia la coordinación en función de la responsabilidad con objetivos y metas claros que favorezcan el cumplimiento del ejercicio del gasto desde escenarios regionales, estatales y municipales, que siempre superen los resultados de gestiones opacas e ineficaces anteriores.

En el Grupo Parlamentario del PRI sabemos que la equidad de un sistema fiscal conduce a una distribución del ingreso regional más justa. Que los estados y municipios participen en lo que les corresponde en términos de recursos y atribuciones es parte consustancial del Pacto Federal, concediendo que la federación garantice la equidad del pacto y provea de una visión y objetivos generales como lo hace en el Presupuesto 2015 que hoy estamos discutiendo.

Celebramos que los fondos previstos para su entrega a los gobiernos locales por concepto de participaciones, aportaciones, reasignación y subsidios sumen más de mil 500 millones de pesos, lo que representa un incremento del 0.6 por ciento en términos reales con relación al Presupuesto aprobado en el año 2014, incluyendo los fondos para el desarrollo regional como los fondos metropolitanos, los fondos regionales, el fondo de apoyo a infraestructura y productividad, el fondo de capitalidad y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal.

Las transferencias a los recursos a los estados y municipios en este ejercicio presupuestal, parten de un trato sensible, equitativo e igualitario, a los diversos niveles de la administración territorial.

De ahí su valía y su ascendencia, por lo que el PRI manifiesta su acuerdo con lo establecido en este documento y manifiesta su voto a favor. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado King de la Rosa. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, hasta por tres minutos.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Buenas tardes, diputadas y diputados. Probablemente como lo ha expresado el diputado Fernando Zárate, no estamos del to-

do satisfechas ni satisfechos con lo que ha publicado la Comisión de Presupuesto; pero nunca alcanza el dinero para lo que queremos hacer por nuestro país, por nuestra patria.

Sin embargo, desde la Comisión de Igualdad de Género tenemos que mandar un mensaje esperanzador y un mensaje de mejoría en el Presupuesto.

Les quiero decir a ustedes, diputadas y diputados, que pueden ir a todo el país, con todas sus representadas y representados a decirles que lo que hoy vamos a aprobar en materia de derechos humanos de las mujeres y de las niñas en el país, vale la pena difundirlo.

Agradezco el trabajo de las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, de la junta directiva; una comisión integrada pluralmente; agradezco también, por supuesto, la disposición al diálogo que por parte de la Subsecretaría de Egresos hemos tenido para escuchar los fundamentos.

Casi nos pusimos, de verdad, contra la pared, si así lo podemos decir, defendiendo, porque no pude disminuir el presupuesto en favor de las mujeres en este país.

Miren, diputadas y diputados. En el 12 aprobamos un presupuesto de 22 mil y cacho de pesos; para el 15 tenemos ahora un anexo 13 que es de 23 mil 917 millones 762 mil 238. Es un incremento, en relación a lo que tuvimos del 12 al 13, de casi mil 600 millones de pesos.

Esto habla bien de dónde estamos en esta Cámara de Diputados, colocando los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En este Anexo 13 tenemos ahora 25 ramos y 110 programas presupuestarios. Tenemos dinero etiquetado para la creación de unidades de igualdad de género –que también será una realidad en esta Cámara de Diputados por lo que me han hecho saber los coordinadores parlamentarios– para que en el Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial contemos con esos espacios que vigilarán la transversalidad de género en la política pública, y muchos otros temas, y sobre todo la cultura institucional.

Las unidades de igualdad de género no defenderán trabajadoras. Las unidades de igualdad de género –que ya tenemos caso 30 en todas las dependencias– vigilan el cumplimiento de la política pública con transversalidad de género.

Pero quiero decirles qué más estamos proponiendo. Centros de justicia para las mujeres, que ya les dimos dinero desde hace dos años; alerta de género; atención a los femicidios; refugios para mujeres víctimas de violencia; apoyos a las instituciones encargadas de la prevención, atención y sanción de la trata de personas; apoyos a los institutos de las mujeres en los estados; apoyo para la alerta Amber, que ha venido trabajando muy bien y que ha podido rescatar mujeres en el país; acceso a la justicia a las mujeres en reclusión.

En el tema de la salud es muy importante lo que tenemos que decir. Atención y prevención del cáncer de mama y el cáncer de pulmón en mujeres que se ha incrementado como nunca por el uso de la leña; acciones para prevenir el cáncer de ovario y del endometrio y atención de enfermedades relacionadas con la EPOC; salud sexual y reproductiva; una clínica de cáncer y de VIH para las mujeres; una campaña nacional –esto debe darnos mucho gusto– una campaña nacional de prevención integral del embarazo –ya no sólo es discurso, también hay dinero–; también tenemos una encuesta para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas; la formación de todos los operadores de justicia: ministerio público, juezas y jueces, policías para que no revictimicemos a las mujeres.

Estamos también asignando dinero para el empoderamiento económico de las mujeres, asignando dinero para el bienestar de las mujeres, para que las niñas permanezcan, aun embarazadas, con una beca en la escuela en comunidades indígenas, apoyos a las organizaciones de la sociedad civil para que apoyen acciones afirmativas, proyectos productivos y un proyecto que innovamos –termino, señor presidente– que innovamos el año pasado y que ha sido un éxito.

El apoyo mensual a mujeres que cuidan enfermos o enfermas, es un favor el que se le hace a la Secretaría de Salud y no se nos retribuye. Ha sido un éxito, aprobamos hace un año 10 millones de pesos y ahora podemos hablar de un serio y significativo aumento para este programa en todo el país.

Compañeras y compañeros, si bien hay rubros en los que nos pudiéramos estar de acuerdo en este anexo 13 celebramos, además, la escucha por parte y la aportación de las organizaciones no gubernamentales de la mesa interinstitucional de una belleza en la página 30, el párrafo cinco, donde habla de que en el anexo 13 deberán suscribir los

convenios respectivos en materia de derechos humanos de las mujeres durante el primer trimestre.

Estas siete palabritas son muy importantes y agradezco la bienvenida que le dio a esta propuesta la Secretaría de Hacienda y Comisión de Presupuesto, porque el dinero para el refugio para tener a mujeres para centros de justicia cuando baja hasta julio y agosto, las personas no pueden ser atendidas con calidad, y ahora nos estamos asegurando que baje ese dinero el primer trimestre y que se signen los convenios pertinentes.

Sintámonos orgullosos y orgullosos, es nuestro último presupuesto por lo menos en esta legislatura y yo le agradezco a esta legislatura, a todos los coordinadores parlamentarios y a las compañeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género su trabajo, su disposición, su desvelo para entregarle esto, 500 diputados y diputadas, este regalo a las mujeres y a las niñas de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para hablar en pro del dictamen. Adelante, señor diputado.

El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Con su permiso, señor presidente. Acudo a esta alta tribuna para dejar constancia de la postura de Acción Nacional en torno a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

El presupuesto que hoy habremos de aprobar es de 4.6 billones de pesos y esto representa un incremento real del 1.6 por ciento respecto al PEC 2014, el cual, esperamos que el gobierno federal ejecute a cabalidad y con estricto apego a los principios de responsabilidad hacendaria. Pero más importante aún es que sea capaz de implementar las reformas estructurales sin descuidar el crecimiento del país y, por supuesto, la seguridad de todos los ciudadanos.

Por lo anterior, el tema que nos aqueja en Acción Nacional es la rentabilidad social del gasto público. Esta administración ha presentado ante esta Cámara tres paquetes económicos y cuando menos en los dos ejercidos no ha logrado atinarle al crecimiento y no ha logrado consolidar ni siquiera el tema de seguridad nacional.

Desde el 2013 y hasta el presupuesto 2015 en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto ha incrementado cerca de 1 billón de pesos el gasto nacional, lo cual no se ha tra-

ducido a mayores tasas de crecimiento o a mejor infraestructura, no se ha traducido en mejor educación, ni siquiera a un acceso real a los servicios de salud.

El Grupo Parlamentario del PAN cumplirá, como cada año, con su mandato legislativo trabajando con responsabilidad y con total transparencia. Esperamos la misma sensatez y responsabilidad por parte de la Secretaría de Hacienda.

No somos los legisladores quienes tenemos la última palabra en materia del gasto público, cada año el gobierno federal realiza distintas adecuaciones que incluyen ampliaciones y reducciones del presupuesto que la Cámara de Diputados autoriza para cada ejercicio fiscal.

Lamentablemente la discrecionalidad con la que la Secretaría de Hacienda reasigna el presupuesto –Es inadmisibles que se ignore el ejercicio democrático que realiza la Cámara de Diputados, cuya facultad exclusiva es conferida por la propia Constitución, enmarcado en el artículo 74.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, ante esta situación apelamos al cambio que debe representar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hemos insistido en la necesidad de revertir mediante el gasto productivo la fallida política económica del PRI.

Acción Nacional se pronunció a favor de mayores reglas para los recursos federalizados, y tan es así que logramos –junto con las demás fuerzas políticas– adicionar artículos claves en materia de fondo, de cultura y deporte, logramos dar mayor certidumbre a los municipios que requieren de apoyo para realizar infraestructura local, eliminamos las condiciones leoninas en el manejo de recursos concurrentes y otorgamos mayor plazo para que estados y municipios puedan ejercer el recurso en tiempo y forma, quedando así como una obligación formal de pago y no como obra terminada el ajuste en los calendarios hasta el último día hábil del mes de diciembre de este 2015.

Adicionalmente, logramos incorporar los lineamientos del Fondo para la Pavimentación, deberán priorizar que las obras que se realizan preferentemente tienen que ser con concreto hidráulico en zonas urbanas.

Sabemos que México atraviesa una situación compleja y en materia de seguridad decidimos incorporar, en conjunto con las demás fuerzas políticas, que el Consejo Nacional de Seguridad Pública al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de fondos de ayuda federal para la

seguridad pública, habrá de considerar la incidencia delictiva y privilegiará aquellas entidades que hayan registrado disminución en los índices delictivos.

Lo anterior subsana en vacío en términos de eficiencia presupuestaria en el gasto para seguridad pública, ya que se elimina el incentivo perverso de no transparentar los avances en el combate a la inseguridad.

Por último, compañeros, quiero mencionar que el decreto incorpora sanciones para aquellos funcionarios que sean responsables de subejercicios no subsanados en un periodo de 90 días.

Finalmente daremos transparencia a la entrega de televisores durante el ejercicio 2015. Consideramos vital que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se presentará ante la Cámara a rendir un informe trimestral respecto al avance financiero de los más de 8 mil millones que se habrán de erogar.

Los ciudadanos esperan lo mejor de sus gobiernos y de sus representantes y nosotros debemos corresponder a dicha confianza con una mejor legislación para mejores políticas públicas y para mejores servicios públicos. Hoy es indispensable que el gobierno ponga a disposición de los ciudadanos instrumentos suficientes para transparentar el gasto.

Es necesario saber el destino de los recursos para que las personas puedan observar con claridad en qué se gasta cada peso que se paga de impuestos. Los ciudadanos necesitamos saber en qué se está ejerciendo el presupuesto y si éste ayuda realmente a enfrentar la dura situación económica y busca el crecimiento y progreso de nuestro país. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Rodríguez Vallejo. Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, presidente. Diputadas y diputados, para contribuir a una discusión con ánimo constructivo quiero aportar algunos datos duros que justifican el apoyo del PRD al dictamen. La propuesta del Ejecutivo se presentó con un monto de 4 billones, 676 mil 237 millones de pesos, gracia al trabajo que se realizó en el Congreso se dio un incremento neto en los ingresos, que se reflejó en la Ley de Ingresos por 18 mil 440 millones de pesos. Con ello, el Presupuesto contenido

en el dictamen llega a 4 billones 694 mil 677 millones de pesos.

Para financiar las ampliaciones por la cantidad de 65 mil 832 millones de pesos, gracias al trabajo en la Cámara de Diputados en la Comisión de Presupuesto, se logró una reducción de 47 mil 392 millones de pesos. La reducción se da principalmente y de manera importante en los siguientes rubros: en gastos superfluos del gobierno federal se da una reducción cercana a 22 mil millones; en Adefas se da una reducción de casi 15 mil millones. Así lo expresó el PRD previa la discusión de este Presupuesto y por la sobreestimación de los intereses de la deuda se da una reducción de 5 mil millones. Así también lo había expresado el PRD.

Respecto de las ampliaciones más importantes, gracias al trabajo en la Comisión de Presupuesto se logró la ampliación de 21 mil 354 millones para proyectos de desarrollo regional y se logró también 14 mil 600 millones para carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Con esto el PRD trabajó en la Comisión de Presupuesto de manera franca en la redacción del decreto, presentando nuestros argumentos y cuestionamientos con responsabilidad. El resultado es un balance con avances, pero también con pendientes, en los que lamentamos la falta de voluntad para dar pasos importantes.

Entre los aspectos positivos quiero destacar que ahora será más fácil para las entidades operar recursos provenientes de transferencias federales, lo que permite cumplir con las obras y proyectos en beneficio de la gente.

Se recuperaron disposiciones respecto a la sanción a los subejercicios, la participación de comisiones y avances en asuntos indígenas que el proyecto de este año suprimía respecto del texto de 2014. Logramos evitar esos retrocesos.

Se mejoró el criterio para asignar los fondos de seguridad pública para alentar la disminución de la incidencia delictiva. Se logró 400 millones de pesos para las normales rurales. Se anticipa un mes el calendario para ejecutar los recursos de pavimento, cultura y deporte, en beneficio de las comunidades para que el beneficio llegue cuanto antes.

También se estableció un sistema de fiscalización al Ramo 23 para fortalecer la intervención de la Auditoría Superior de la Federación y en enero se publicarán criterios de operación que le darán certeza y plazos a este recurso.

No obstante, quedaron temas pendientes que no nos dejan satisfechos, en especial señalamos la falta de fondeo a reformas constitucionales. Lo que nosotros impulsamos fue dar respaldo, no una petición específica del PRD, sino atender y hacer viables las reformas constitucionales que sin estos recursos serán letra muerta o al menos enfrentarán graves problemas.

Por ejemplo, la reforma política estableció una homologación de las prerrogativas en las entidades, pero no se explicó que nunca sabrían las entidades de dónde, si el cálculo fuera superior, dónde saldría el monto adicional.

La reforma en materia de justicia penal, en materia de infraestructura no está resuelto. A la fecha aún quedan por ejercerse recursos del 2014, y el problema de fondo es que la reforma requiere gasto de operación permanente.

Termino, señor presidente. EL PRD, en cumplimiento de los resultados de las mesas de trabajo respaldará el dictamen, pero vamos a seguir luchando por los temas que señalamos y por tener un presupuesto que sea cada vez más ordenado, más transparente y, sobre todo, que sirva para atender las necesidades sociales y enfrentar la urgencia de corregir el desequilibrio regional.

Se ha concluido la etapa de la discusión presupuestal. Reconocemos el mérito de una discusión firme y franca, pero nuestras convicciones y compromiso para tener un gasto cada vez mayor de mejor calidad no termina. Como demócrata aceptamos el resultado del diálogo y como partido de izquierda mantenemos nuestras banderas y propuestas para reforzar la transparencia. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Carol Antonio Altamirano. Tiene el uso de la palabra la diputada Socorro Ceseñas Chapa, para concluir con esta ronda, hasta por tres minutos.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Buenas tardes, compañeras, compañeros. Con su permiso, señor presidente. Cómo gastar y qué hacer en un estado donde a 47 días de los actos ocurridos en Iguala todavía no hay una respuesta para esos 43 alumnos de la Normal de Ayotzinpapa.

Cómo gastar y qué hacer en un Estado donde hay hambre, pobreza, rezago educativo, desempleo, abandono del campo, inseguridad y salarios miserables.

Cómo gastar y qué hacer en un Estado donde se entregan a los poderes fácticos nuestros recursos energéticos, en lugar de preservarlos como patrimonio nacional.

Cómo gastar y qué hacer en un Estado que se auto engaña responsabilizando el problema económico al entorno económico externo y las fallas de crecimiento nulo, y que pretende convencer que con sus reformas disque estructurales, son fundamentales para elevar el bienestar de las y los mexicanos y sus familias.

Cómo gastar y qué hacer en un Estado donde se convienen tratados comerciales desventajosos para los inversionistas de nuestro país. Para los productores y manufactureros industriales, automotrices, acereros y energéticos.

Cómo gastar y qué hacer en un Estado donde la deuda pública ha crecido de manera enorme. Porque a nivel interno hablamos de arriba de 4 mil 570 millones de pesos y en la deuda externa arriba de los 76 mil 865 millones de dólares.

Qué hacer y cómo gastar en un Estado donde el tema de la deuda ha crecido y no se prioriza el mandato constitucional de una inversión donde realmente genere un crecimiento sostenido y sustentable.

Hay muchas cosas que se pueden hacer, y lo primero es pensar en nuestra gente, en nuestro pueblo. Y pensar en ellos es priorizar la orientación del gasto. Es priorizar en qué gastar primero. Y para acabar ese ambiente de inseguridad y de gran desigualdad el tema prioritario debe ser la inversión y educación.

Si bien es cierto, este paquete contempla algo de incremento para invertir en educación más no es suficiente para el escenario que se vive. Y qué decir del presupuesto que se debe invertir en la investigación y ciencia y tecnología.

Pero qué más hay que hacer. Hay que pensar en una política de austeridad y de ahorro. Y eso solamente se logra revisando a fondo los gastos superfluos y excesivos, como el gasto de comunicación social. Un gobierno sensible y que trabaja y actúa no requiere invertir en promocionar sus acciones. Simple y sencillamente es hacer las cosas y hacerlas bien.

Qué más debemos de recordar y que consideramos como un gasto excesivo, todas las pensiones vitalicias de los ex presidentes de la República. Qué más, los salarios, altos salarios de los magistrados, los altos salarios también que tie-

nen los funcionarios públicos de gobierno y las y los legisladores. Qué más tenemos que hacer. Efectivamente, invertir, pero una inversión que realmente genere un crecimiento económico sostenido, sustentable y que sea para beneficio de las grandes mayorías.

Sí el aeropuerto, sí los trenes rápidos, pero qué decir de los que no tienen ni siquiera para comprar lo que costará el boleto de esos trenes rápidos, ni para comprar un boleto de avión; tenemos que hacer muchas cosas que están pendientes. Y qué decir de los grupos vulnerables y que tienen semanas aquí afuera como son los pendientes del laudo y los ex braceros.

Si bien es cierto hay una redacción en el octavo transitorio que contempla que la Secretaría de Gobernación asuma la responsabilidad de la aplicación del fideicomiso que ya está. Estamos pidiendo y solicitando que se haga la interpretación debida y la inyección financiera necesaria, en su caso, para garantizar el cumplir con el pago de los 40 mil 87 ex braceros y que el plazo no sea más allá del 31 de diciembre.

Y les repito, primero hay que pensar en México, en su pueblo, en su gente, en su niñez, en su adolescencia y en sus mujeres. Gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Ceseñas Chapa. Concluida esta ronda de oradores consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea, si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se encuentra suficientemente discutido. Esta Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular, los artículos de los que dará cuenta la Secretaría y Anexos del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Adelante, señor secretario.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Artículos reservados.

Artículo 1, 4, 5, 7, 8, 10, 11 Bis 1, 11 Bis 2, 11 Bis 3, en este caso son adiciones; artículo 12, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38 y 39.

Artículos transitorios reservados: tercero transitorio, séptimo transitorio, octavo transitorio, décimo primero transitorio. Así como hay la adición de artículos transitorios por parte de ocho oradores.

Anexos reservados: Anexo 1 en relación con Anexo 20, Ramo 23. Anexo 1. Anexo 1 en relación con Anexo 7. Anexo 1 en relación con Anexo 18. Anexo 7 con relación al Anexo 20.1. Anexo 10, Ramo 9 con relación al Ramo 20. Anexo 11. Anexo 12, Ramo 4 con relación al Ramo 11. Anexo 14 con relación con Anexo 18. Anexo 14 con relación con Anexo 23.1.1; 23.2.3; 23.3.3; y 23.5.1.

Anexo 16. Anexo 17, Ramo 11 en relación con Ramo 10. Anexo 18. Anexo 18 con relación con el Ramo 42. Anexo 20, Ramo 23, Anexo 20.3 con relación al Anexo 39.1. Anexo 22, Ramo 33. Anexo 23.1.1 en relación con el Anexo 7. Anexo 23.1.1 en relación con Anexo 7. Anexo 23.5, 23.6 y 23.7 con relación al artículo 16; y Anexo 39.1. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, ciudadano secretario. Se informa a la asamblea que las reservas de los artículos que ha relacionado la Secretaría, así como de los transitorios y los anexos, se encuentran consultables en sus pantallas en las curules, también en la Gaceta y en medios impresos disponibles.

Ahora pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no impugnados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no impugnados.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Deseo a nombre de la diputada María Teresa Jiménez Esquivel, saludar la presencia a mujeres líderes de Aguascalientes; la

diputada Jiménez Esquivel, de Acción Nacional. Sean bienvenidas. Nuestro respeto y saludo afectuoso también de esta Cámara. Muchas gracias por su visita.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se han emitido 457 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, secretario. **Aprobados en lo general y en lo particular los artículos y anexos no impugnados, por 457 votos.**

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, hasta por 10 minutos, para presentar sus nueve reservas en un solo acto, que es el artículo 1o.; artículo 10, fracción III, y se adiciona un párrafo a la fracción IV; artículo 12, adición de un párrafo tercero; artículo 25, fracción IV; artículo 28, fracción I; párrafo sexto, fracción VI; párrafo tercero; también el artículo 29, también el artículo 30, fracción III; al artículo 31, fracción III, y al artículo 32, fracción III y IV.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Muchas gracias, diputado presidente. Con el permiso de la asamblea. Si bien existen los grandes rubros de este Presupuesto con muchos de los cuales no estamos de acuerdo, debemos y queremos plantear a este país que ha sido el planteamiento del Partido de la Revolución Democrática, la que ha logrado que se corrijan algunos de los planteamientos originales, lo cual permitirá que algunos de los sectores de este país que han sido olvidados, tengan hoy la posibilidad de resolver algunos de los problemas desatendidos durante muchos años.

Me refiero en concreto al caso de los 850 mil pensionados del ISSSTE que, con el acuerdo que hoy se ha tenido, se estará iniciando una mesa de trabajo que permita que para diciembre del año próximo se tenga un gran avance en el pago, según el artículo 57 de la Ley del ISSS, y pueda resolverse el problema que ha estado suspendido desde el 2008 en lo que corresponde a la despensa y a otras aportaciones para los pensionados.

De igual manera, ha sido el planteamiento del Partido de la Revolución Democrática el que ha puesto el dedo en el ojo del huracán respecto de nuestras normales rurales. Hoy el gran problema de este país en materia de seguridad y que

ha puesto al gobierno de la república en la prensa nacional e internacional es el de nuestros 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, sobre lo cual seguimos insistiendo en que mientras no tengamos pruebas contundentes de lo que el procurador General de la República mencionó, los queremos vivos.

Con las normales rurales, el Partido de la Revolución Democrática ha hecho un planteamiento y se ha logrado que hoy tengan un presupuesto que pueda permitir avanzar en resolver su gran problemática, y que no tengamos nuevamente a nuestros normalistas en la calle boteando para resolver sus problemas primeros de manutención y de atención en las normales rurales.

Queremos insistir también que ha sido el Partido de la Revolución Democrática el que ha planteado que se avance también en resolver otra gran deuda que se tiene con cerca de 40 mil braceros, a los cuales se ha tenido olvidados durante mucho tiempo. Esperamos congruencia de todos aquellos involucrados en este problema para que también avancemos en su resolución.

Queremos insistir en que a pesar de ello hay grandes problemas nacionales que no vemos con claridad cuál va a ser la salida, cuáles son las metas y si tendremos la posibilidad de resolverlos.

En el problema de la educación, hoy tenemos a los jóvenes del Instituto Politécnico Nacional planteando la necesidad de destinar un mayor número de recursos a la educación.

Desde aquí expresamos nuestra solidaridad con el estudiantado del Politécnico. Queremos decirles que hemos insistido y que contarán con nosotros para buscar resolver los problemas que ellos plantean, que no son otra cosa más que el plantear que se tenga una educación de nivel superior, con una base fuertemente científica y que resuelva el problema de la cobertura en educación superior para este país. Ojalá no nos conformáramos con el 40 por ciento para el 2018, sino que tuviéramos que ir más allá.

Tenemos fuertes problemas en el sector agropecuario. Hoy tenemos una fuerte dependencia alimentaria que ojalá no estemos dentro de un año nuevamente planteando la necesidad de resolverlo.

El problema de salud y un fuerte problema que tenemos es la política de endeudamiento. Si nosotros seguimos por ese camino, seguramente estaremos en un fuerte problema pre-

supuestal para los próximos años con una deuda que llegará aproximadamente al 41 por ciento del Producto Interno Bruto.

Un servidor de manera particular ha estado insistiendo sobre la necesidad de la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas. Pertenece al grupo de trabajo que está revisando los documentos en esta materia y esperamos de veras que haya un compromiso para que en el documento que saquemos sea Sistema Nacional Anticorrupción o sea Sistema Nacional de Fiscalización, avancemos en congruencia con ello.

No hemos tenido en anteriores dictámenes una correspondencia con este planteamiento. Ojalá que para ello, para este grupo de trabajo mantengamos esa congruencia y saquemos un buen documento.

He planteado nueve reservas a lo que hoy se contiene en este Presupuesto de Egresos. Están a su consideración y están en las pantallas. Solamente quisiera hacer mención de una reserva, que es en el artículo 12, año con año, al final de año con todos los recursos de subejercicios ha sido la Secretaría de Hacienda los que los reasigna de una manera discrecional. Quisiéramos plantear y hacer el comentario de la reserva al artículo 12 que dice lo siguiente.

Artículo 12. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el presupuesto.

Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados a partir del 1o. de abril sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio éstas deberán canalizarse a los programas y temas aprobados en este presupuesto. La adición es la siguiente:

La Secretaría incluirá en los informes trimestrales que entrega a la Cámara de Diputados los criterios utilizados para la reasignación y descentralización de recursos con las entidades, así como el monto de los mismos. Están a su consideración. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado Muñoz Soria. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas del diputado Muñoz Soria.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechas. Queda en términos del dictamen. Don Uriel Flores Aguayo, tiene usted el uso de la voz para presentar reserva al párrafo sexto del artículo 1o.

¿Viene don Uriel Flores? Pregunto: ¿Viene don Uriel Flores? Luego entonces queda en sus términos. Viene doña Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, usted sí tiene el uso de la voz.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Con su venia, señor presidente. Presento ante esta soberanía una reserva que adiciona un párrafo último al artículo 1o. del dictamen que nos ocupa, la cual está también suscrita por los diputados Rubén Camarillo Ortega y Marcos Aguilar Vega.

La reserva pretende que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe y explique a esta Cámara de Diputados, de manera certera y ordenada, las adecuaciones que realiza del ejercicio presupuestal cada año, específicamente aquellas adecuaciones que elabora sobre ingresos excedentes que se van generando.

La importancia de esta reserva radica en que en los últimos años las estimaciones realizadas sobre los ingresos han sido ampliamente rebasadas. Por ejemplo, de acuerdo a un documento de México Evalúa, en 2013 ingresaron 228 mil millones de pesos por concepto de aprovechamientos, cuando en la Ley de Ingresos se había estimado que sólo ingresarían poco más de 78 mil. Esto significa que se recibieron 149 mil millones de pesos adicionales durante ese año, sólo en ese rubro.

Durante el primer semestre de ese año se ingresaron por derechos, productos y aprovechamientos, más de 88 mil millones de pesos, cuando se había estimado que sólo se recibirían 46 mil millones de pesos.

Cabe destacar que para 2014 no es posible saber cuánto ingresó exactamente por concepto de aprovechamientos, ya que los reportes trimestrales de Hacienda no lo señalan de manera desglosada. Es necesario que este reporte que se realiza de manera trimestral por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no establezca generalidades que no permitan con claridad conocer el origen y destino de los ingresos excedentes, es necesario más ahora que nunca, que la ciudadanía conozca cómo se programan, destinan y devengan estos ingresos.

Si no existe un desglose adecuado de los ingresos excedentes se requiere que exista un reporte detallado, desagregado y desglosado a profundidad de la forma en que estos ingresos son erogados.

También es necesario que sepan que la información tal y como pedimos que sea reportada a esta asamblea, no existe en los documentos que la Secretaría elabora y envía a esta Cámara. Es bien sabido, compañeros legisladores, que la manera en que Hacienda entrega sus reportes y casi todo tipo de información es difícil de compilar y entender, incluso para los observatorios ciudadanos, para fundaciones y organizaciones especializadas y para estudiosos e investigadores del tema económico.

Lo que estamos pidiendo es lo que México demanda, lo que toda la ciudadanía exige que México avancemos, lo que el gobierno debe garantizar en toda y cada una de las acciones de gobierno y de las decisiones que toma. Este tema es sobre rendición de cuentas, pero no sobre ausencia o carencia de ella, sino de la reforma adecuada, ordenada, clara y legible en que esta administración tiene la obligación de rendir cuentas.

Transparencia y rendición de cuentas es la mejor garantía para que este gobierno tenga credibilidad y pueda verdaderamente atacar la impunidad que tanto está dañando la vida de todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, Betzi. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha. Queda en términos del dictamen. Don Ricardo Monreal, tiene el uso de la voz. Víctor Jorrín tiene el uso de la voz. Pues que siempre el diputado Monreal. El diputado va a presentar dos reservas, tiene seis minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, reproduce los mismos defectos y efectos negativos del Presupuesto del año pasado, especialmente en tres dimensiones. Es un Presupuesto inercial, lejos de promover el crecimiento económico productivo para el próximo año, alienta el gasto improductivo, porque sostiene el gasto corriente del gobierno en prebendas, privilegios y prestaciones económicas inmorales para la alta burocracia. Por ejemplo, prevé más gasto en la administración de elecciones, pero no más plazas para maestros, doctores o ingenieros en el sector público.

Es un Presupuesto financieramente irresponsable, lejos de disminuir la carga de la deuda pública, la incrementa y la acelera.

En los dos primeros años de la actual administración la deuda pública real se ha incrementado en un casi billón de pesos, a lo cual se le pretende aumentar el próximo año otros 700 mil millones de pesos. Si consideramos que la deuda pública total del sector público en el 2012 asciende a 5 billones de pesos, tendremos a finales de 2015 una deuda de 6.7 billones de pesos. Es decir, un aumento del 34 por ciento en sólo tres años. Ni Luis Echeverría, incluso ni López Portillo se había atrevido a tanto.

Es un Presupuesto patrimonialista y lamentablemente con efectos corruptores. Este es el rasgo más peligroso, el Presupuesto de Egresos 2015 no es una panacea para el desarrollo, sino más bien pareciera un botín político con efectos electorales.

Cada año asistimos a un espectáculo legislativo denigrante, que es la repartición de fondos y bolsas presupuestales, con fines proselitistas y clientelares, con la finalidad de obtener votos se asignan bolsas de millones de pesos sin nin-

guna restricción, vigilancia ni menos una actitud de transparencia.

Lo peor de todo, es que no nos damos cuenta que al consentir estas prácticas legislativas estamos dando carta blanca al Ejecutivo federal, para que ese mismo manejo discrecional y patrimonial se replique a nivel macro con las grandes obras y contratos públicos, como el caso del tren bala México-Querétaro.

Se ha generado con este caso un escándalo internacional, por la forma amañada y mafiosa como se licitó esta obra. Se ha logrado establecer que de este tipo de contratos no salen únicamente obras públicas indispensables, sino incluso residencias majestuosas e imperiales de origen dudoso.

Lo peor de todo, es que buena parte de estas obras públicas, que luego se traducen en beneficios privados, se están haciendo con deuda pública. Es decir, con cargo a futuras generaciones, como es el caso de todas y cada una de las grandes obras de infraestructura que se han anunciado en este gobierno, desde el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México hasta las carreteras y nuevas líneas férreas.

Por ser un presupuesto inercial, financieramente irresponsable y con graves efectos corruptores, debe ser revisado y reformulado a fondo y por eso la presentación de nuestras reservas.

Hay que cambiar la visión con que se diseña un presupuesto de egresos aquí en la Cámara. No se trata de repartirse la carne de un bovino, sino de promover el desarrollo de la nación.

Creo que se ha plasmado una visión cortoplacista. Me parece que esta previsión presupuestal no amerita ninguna reflexión profunda, es, repito, la misma cantaleta de siempre.

Me parece una postura correcta e indispensable y elemental justicia, cómo debemos estimar que se prevean previsiones presupuestales para indemnizar a las víctimas de los desaparecidos.

Éste es un asunto de elemental justicia que no está resuelto. Hay casi 22 mil personas de carne y hueso que han desaparecido y que se reúnen las hipótesis jurídicas de desapariciones forzadas. Personas de carne y hueso, con nombre propio, apellido y rostros y con familias que todavía los buscan, es más, con un registro nacional de estas víctimas.

Si la medida convencional de reparación del daño que se está contemplando, me parece insuficiente todavía para la injusticia que se ha cometido con la familia de los 22 mil desaparecidos reconocidos oficialmente.

Me parece, ciudadano presidente, y le solicito de manera amable, que se plasmen íntegras las dos reservas.

Como sé que es difícil que una propuesta nuestra transite, por eso es que trato de generalizar lo contenido en las mismas y plasmar, establecer una posición política frente a lo que nosotros consideramos un error, un error de diseño, un error de estrategia, este Presupuesto de Egresos que aplicará su vigencia a partir de enero del 2015. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputado. Y como amablemente lo pide, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates(*) y pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión dos reservas del diputado Monreal.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las dos reservas del diputado Monreal. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz don Fernando Belaunzarán. Él y don Carlos Augusto Morales han presentado en principio siete reservas, mismas que ahorita presentará el diputado Belaunzarán, y le vamos a dar 10 minutos si es que a él le parece correcto.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, presidente. En efecto, éstas son reservas que suscribo con el diputado Carlos Augusto Morales. Son reservas que trabajamos con agrupaciones de la sociedad civil, en particular con México Evalúa y con la Red de Rendición de Cuentas con los que tuvimos, insisto, este foro el lunes pasado.

El peor pecado de un político es la indolencia, el peor pecado de un político es no tener consciencia de lo que está

(*) El documento mencionado se encuentra en los Anexo III y IV de esta sesión.

pasando en la realidad. Esto que puede ser el estar en una dimensión diferente y no darnos cuenta de lo que verdaderamente pasa.

¿Quién es el ejemplo supremo de la indolencia política? Bueno en la Revolución Francesa hay un ejemplo que todos recuerdan: cuando llegaron a Versalles, después de liberar la Bastilla, iba la muchedumbre, la gente insurrecta. –Y la respuesta de María Antonieta fue: Denles pasteles. Como si con eso fuera a resolver el terrible problema que había en esa nación. Yo los llamo a que no seamos indolentes, a que entendamos el mensaje de la sociedad.

Voy a hacerles unas propuestas que lo que hacen es darle transparencia y control al presupuesto. Díganme que alguien diga que parte del problema no es éste, la opacidad que hay en el manejo de los recursos, la desconfianza, la sospecha; es más, el escándalo por la casa blanca de Chapultepec se debe en gran medida a la opacidad, el no conocer aunque sean escándalos periodísticos quien le tenga que decir o tengan sacar a la luz estas cosas a la sociedad y no que lo supiéramos, que lo valoráramos.

Ése es un punto a que yo llamo a que tengamos conciencia, porque esto ofende a la sociedad en un momento delicado, en donde la clase política está siendo señalada, juzgada, denunciada y nosotros si actuamos de la misma manera es que no estamos entendiendo el mensaje.

Leo las propuestas porque creo que se explican por sí solas.

En el artículo 4 pongo una fracción tres que no tiene correlativo y sería así:

III. Se publicará en los informes trimestrales un anexo con la evolución financiera y física cuando corresponda, de todos los fondos del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas.

IV. Todos los ejecutores de recursos del Ramo General 23, deberán proveer a la Secretaría de Información para mantener actualizada, al menos trimestralmente, la plataforma electrónica de información sobre recursos del Ramo 23 para Entidades Federativas y Municipios. En dicha herramienta se publicarán los principales indicadores de todos los fondos y recursos del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas. La herramienta deberá presentar la información en formato de datos abierto.

La información de cada proyecto contendrá como mínimo:

- a. La dirección exacta de su ubicación y georreferenciación;
- b. Las variaciones absolutas y relativas entre lo aprobado y ejercido del avance físico y financiero;
- c. Los documentos más relevantes relacionados con el diagnóstico, diseño, mecanismos de selección a nivel local, contratos asignados, monitoreo, evaluación y auditoría de material visual, fotográfico y de vídeo de cada proyecto que haya ejercido su presupuesto.

En el artículo 11 sería artículo 11 Bis-1. Los informes trimestrales incluirán la información sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del Presupuesto de Egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio conforme a lo previsto en esta Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Asimismo incluirán los principales indicadores sobre los resultados y avances de todos los programas presupuestarios y proyectos aprobados o que reciban recursos durante el año fiscal y en su caso los programas operativos que son financiados con dichos programas en el cumplimiento de los objetivos y metas de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación en los términos a que se refieren los artículos 110 y 111 de la ley.

Dichos indicadores incluirán el avance financiero de cada programa y el avance físico en proyectos de obra y adquisiciones. En cualquier caso se reportará la cantidad de componentes producidos, es decir productos y servicios generados. Los indicadores de avance financiero comprenderán al mes los montos aprobados pagados y ejercidos de cada programa presupuestario. La información a que se refiere el presente artículo deberá ser publicada electrónicamente en formato de datos abiertos.

Artículo 11 Bis-3. Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al cinco por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad o empresa productiva del Estado, la secretaria deberá reportarlo en los informes trimestrales.

Con base en esta información la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir una opinión sobre dichas

adecuaciones y solicitar que el secretario de Hacienda y Crédito Público comparezca ante la Cámara de Diputados para explicar el contexto general y específico de los motivos de los cambios. Asimismo, el incremento deberá ser explicado en un anexo del informe trimestral que corresponda desglosado en todas las clasificaciones oficiales de gasto; administrativa, económica, por objeto de gasto, programática, funcional y geográfica, incluyendo los objetos de gasto y los insumos afectados.

Esta disposición se observará en variaciones mayores a 10 por ciento en todos los programas de subsidios clasificados bajo las modalidades SIU, y los programas presupuestarios bajo las modalidades MOPR y –entre comillas– otros, así como los fondos federalizados del Ramo 23 y 33 que sus variaciones no se encuentren reguladas en otras disposiciones fiscales.

Cuando las variaciones de un ramo superen el 20 por ciento de un presupuesto aprobado, requerirá presentar a la Cámara de Diputados la evidencia debida para fundamentar los cambios y esperar su aprobación para poder ejercer los recursos adicionales o recortar su presupuesto. Ésta como ven es control que deberíamos tener en nuestra responsabilidad con el Presupuesto.

Artículo 23. En el último informe trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación, los proyectos que estén en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

En todos los informes trimestrales del ejercicio se reportará la evolución de todos los programas y proyectos de inversión de más de 35 millones de pesos.

Asimismo un reporte de las variaciones en los presupuestos y tiempos de ejecución de los proyectos registrados, definitiva o temporalmente, en la cartera de inversión, de tal manera que puedan identificarse los cambios sostenidos desde la aprobación del proyecto.

El reporte deberá presentarse en formato de datos abiertos e incluir

a) Una contabilidad separada con el objeto de identificar los ingresos auspiciados a dichos proyectos,

b) Los costos de los proyectos y las amortizaciones derivadas de los mismos,

c) Un análisis que permita conocer el monto a valor presente de la posición financiera del gobierno federal y las entidades con respecto a los proyectos de que se trate,

d) Un reporte de las variaciones en los presupuestos y tiempos de ejecución de los proyectos registrados definitiva o temporalmente en la cartera de inversión de tal manera que puedan identificarse los cambios sucedidos desde su inicio. El reporte deberá incluir el avance global de la cartera y de los proyectos más relevantes en términos de su presupuesto e impacto esperado,

e) Una lista de proyectos de infraestructura financiados con fondos públicos, destacando el fondo de origen de los recursos.

Asimismo la Unidad de Inversiones deberá publicar anualmente a más tardar el último día hábil de julio, con base en la normatividad aplicable y a través de la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes completos de las evaluaciones, esots de los programas y proyectos de inversión que realicen las dependencias, entidades y la propia secretaría, así como un informe que contenga una versión resumida en donde se destaquen los hallazgos más relevantes de la evaluación.

Artículo 24, fracción VI. Por su parte la secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora.

Asimismo las dependencias y entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán en los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La publicación de las evaluaciones descritas en este artículo se realizará de forma electrónica en la misma plataforma que la que se reporte el avance financiero de los programas presupuestarios correspondientes.

Y en el transitorio décimo cuarto, que no tiene correlativo, agregar uno que diga décimo cuarto: la Cuenta Pública del año fiscal 2015 se entregará a la Auditoría Superior de la

Federación a más tardar el 30 de enero de 2016, con el fin de agilizar el proceso de auditoría y respetar los tiempos establecidos en la Constitución para este fin.

Con excepción de este último que sé que de alguna manera es un acuerdo político en virtud de que en la Constitución hay otro plazo, y esperarí que hubiera voluntad política para hacerlo porque insisto, beneficia la transparencia, la rendición de cuentas y el control del Congreso sobre el gasto.

También diría que éstas otras, como ustedes lo leyeron, no hay ningún problema; sólo es transparencia. El que nada debe nada teme. Debíamos trabajar como en caja de cristal. Ojalá sigamos empujando.

Creo que no hay condiciones, según veo, y está sellado el acuerdo, según me dicen, pero ojalá y hubiera condiciones para poderlo incluir porque es fundamental darle transparencia.

Hay mucha desconfianza de la sociedad por algunas historias que conocen, y todos coincidimos en que es necesario combatir la corrupción. Pues aquí tenemos la oportunidad para darle mayor transparencia, control e, insisto, rendición de cuentas.

Concluyo, Presidente, pidiendo que se incluyan en el Diario de los Debates íntegras las reservas aquí presentadas. Es cuanto, Presidente, y gracias por la tolerancia.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las siete reservas de don Fernando Belaunzarán y de don Carlos Augusto Morales.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las siete reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Quedan en sus términos.

Esta Presidencia le da la bienvenida a un grupo de jóvenes procedentes de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, invitados por don Alfredo Zamora García, por

Francisco Pelayo Covarrubias y por Arturo de la Rosa Escalante. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la voz doña María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, señor Presidente. Señoras, señores legisladores, buenas tardes. La integración del presupuesto de egresos 2015 nos demuestra que es indispensable evitar que se partidice la asignación de recursos públicos en una materia estratégica y sensible como lo es la educación.

No es aceptable que se privilegien criterios y hasta negocios partidistas en el financiamiento de la educación, como por ejemplo ocurrió una vez más en el rubro de educación inicial.

Con la idea de corregir un poco ciertas distorsiones que en materia educativa contiene el decreto en comento, vengo a plantearles una reserva que consiste en adicionar una fracción I Bis al artículo 4o del decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio 2015.

El objeto es establecer que las dependencias y entidades puedan solicitar autorización a la secretaria de hacienda para que, con cargo a los recursos del ramo general 23, provisiones salariales y económicas, o al mecanismo presupuestario correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica al personal docente, directivo y de supervisión que decida concluir la prestación de sus servicios en la administración pública federal, sin perjuicio de las prestaciones que les corresponden en materia de seguridad social.

Asimismo, para que se apliquen medidas para cubrir la indemnización que en términos de la legislación aplicable corresponda a los servidores públicos con la terminación de su relación laboral. Esta propuesta de modificación busca que un aspecto relevante de la reforma educativa tenga pleno respaldo presupuestal, como es lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley General de Servicio Profesional Docente que establece lo siguiente:

El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación, no será separado de la función pública y será readscrito para continuar en otras tareas, conforme como lo determine la autoridad educativa, o bien, se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autorice.

Lo que plantea mi grupo parlamentario Nueva Alianza es que el decreto del presupuesto 2015 disponga que habrá recursos para indemnizar al personal docente que en los términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente decida proceder al retiro voluntario.

Proponemos también que se incluya la disposición de que las plazas correspondientes a los docentes, directivos y supervisores que concluyan la prestación de sus servicios en los términos antes expuestos, no serán canceladas y serán asignadas conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La propuesta se complementa estableciendo que lo anterior se realice salvaguardando el derecho del trabajador a obtener una pensión en los términos de la legislación aplicable.

Compañeras, compañeros diputados, al aprobar esta reserva, estaríamos enviando el mensaje positivo de que la Cámara de Diputados contribuye a la adecuada implementación de las reformas estructurales, en este caso, la reforma educativa, protegiendo a la vez los derechos de seguridad social de los trabajadores. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, maestra. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada y queda en sus términos. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, tiene el uso de la voz.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Doy cuenta a este pleno de cuatro reservas que se presentan al contenido del artículo 7 del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos.

La primera de ellas atiende a la necesidad de adicionar al principio de anualidad que debe observar el presupuesto de egresos, los de transparencia y máxima publicidad. La lleva y traída moda de la transparencia en discursos políticos y programas o acciones anticorrupción han desgastado el

concepto en el ambiente político mexicano y en la credibilidad de la sociedad en sus gobernantes.

En la aplicación o ejercicio de recursos públicos, es base de la buena administración pública la transparencia, que no es otra cosa que abrir puertas y ventanas para que se ilumine y se conozca el modo en que se ejerce el gasto de los recursos de todos los mexicanos, los recursos públicos, transparencia que no es un principio habitual en el ejercicio de la función pública en los tres niveles de gobierno.

Casos o asuntos de opacidad y corrupción los hay en todos lados. Esto lo confirma el sector empresarial a través del índice de confianza empresarial Pulso Expansión 500, al informar que el 48 por ciento de los directivos de las 500 empresas más importantes de México confiesa que, para el desarrollo de sus negocios en el 2014, tanto ellos como algunos empleados de su organización han sido invitados más de una vez a realizar prácticas de corrupción para agilizar procesos.

Es la opacidad y la corrupción del gobierno federal los que producen resultados de rechazo en el gobierno. No es discurso nuestro, cito a Parametría que en el mes de marzo en una encuesta nacional en vivienda señaló que el 46 por ciento de los ciudadanos dijo aprobar mucho o algo la forma en la que el presidente realiza su trabajo, en tanto que un 49 por ciento opinó lo contrario, de ahí la importancia de la inclusión de los principios de transparencia y máxima publicidad para terminar con procedimientos viciados de licitaciones a modo o amañadas en perjuicio del erario público, para evitar conflictos de intereses como se acredita con la reciente licitación del tren México-Querétaro, que algunas investigaciones periodísticas vinculan con una Casa Blanca, a lo mejor ustedes saben de qué habla la prensa, ¿verdad?

La transparencia y máxima publicidad abona a la credibilidad del gobierno en el gasto público y la ejecución de programas y obra pública. Sí, no vayan a pensar que cuando digo de la Casa Blanca vayan a pensar la que está en Washington, sino la que está acá en Lomas de Chapultepec.

Las acciones irracionales que se manifiestan a través del voto acordado por grupos parlamentarios, evitando el debate parlamentario y la negativa a aceptar modificación alguna a los dictámenes que se presentan como práctica recurrente de esta Legislatura, es marca de complicidad que en poco o en nada abonan a las nulas estrategias mediáti-

cas para recuperar una legitimidad jamás obtenida frente a las mexicanas y a los mexicanos.

En este sentido en la modificación de la fracción III del mismo artículo 7 del dictamen se propone que en las obras que se realicen con recursos del ramo 33 se inserte la leyenda siguiente: esta obra fue realizada con recursos públicos federales, es ajena a cualquier partido político o candidato, que prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Lo anterior porque el pasado 7 de octubre inició el proceso electoral federal y el local en 18 estados de la federación, proceso que ya fue marcado por la opacidad con la que también operó esta Cámara de Diputados en la designación de los actuales consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Abonen al bajo rating de su presidente, y voten a favor de la transparencia y máxima publicidad que se propone. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechado. Queda en sus términos. Don Juan Bueno Torio, tiene usted el uso de la voz. Tiene dos reservas, ya nos dirá si las presenta en un solo acto. Las presenta en un solo acto, pongámosle seis minutos para que hable cuatro.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros, estas reservas tienen que ver con sanciones que imponer a funcionarios públicos por jinetear el dinero y los recursos de los municipios, por un lado, el artículo 7, y por el otro lado el artículo 10, que tiene que ver con transparentar adecuadamente el ejercicio de rendición de cuentas, que es lo que necesitamos para garantizar a la ciudadanía que los recursos se están invirtiendo adecuadamente.

Los fondos que asignamos aquí a los municipios y a los estados muchas veces sufren retraso para llegar a los mismos

municipios, porque son los gobernadores en sus Secretarías de Finanzas que retienen los recursos, no se los hacen llegar a los municipios y por consiguiente el municipio se queda sin la fuerza, sin la posibilidad o capacidad de atender la demanda de los ciudadanos.

Pongo de ejemplo una asignación que hizo esta soberanía el año pasado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para mi municipio, para Córdoba, Veracruz, en donde los proyectos se entregaron en el mes de marzo y el gobierno de Veracruz hizo lento todo el proceso. Finalmente, después de firmar los convenios en el mes de octubre, es el día que no le asignan los recursos al municipio de Córdoba, desde el estado de Veracruz, aunque ya la Federación ya informó que erradicó los recursos hace casi un mes. Hoy dijeron que para el 24 de noviembre a ver si los podían entregar.

Este jineteo es insostenible porque no lo hace nada más el gobernador Javier Duarte, quien lo hace todo el tiempo con todos los municipios y no solamente estos ramos, sino todos los ramos, el Ramo 33 y todos aquellos ramos que los recursos pasan por el gobierno del estado.

De hecho, tuvimos problemas para asignar recursos de Conade en los temas del deporte, porque Veracruz no comprobó el uso de recursos que le dio la Conade para muchas obras en el estado en algunos municipios y entonces Conade sancionaba a los municipios que hoy pedían recursos, porque Veracruz, el estado, el gobernador Javier Duarte no había rendido cuentas, ni siquiera había ejercido satisfactoriamente los recursos para las obras que fueron destinadas, porque es norma del gobernador Duarte utilizar recursos que le asigna la federación para algunos temas y los lleva a otros temas, como es el caso de la educación, de la salud y de la seguridad pública, que por cierto en Veracruz no andamos muy bien en estos temas.

Es muy bueno que nosotros estemos asignando aquí recursos, pero es muy malo que el gobernador de Veracruz Javier Duarte y otros gobernadores no los entreguen adecuadamente a los municipios.

Por eso es que estoy proponiendo en esta reforma sanciones a los funcionarios públicos, como es el caso de Veracruz, que jineten los recursos que le corresponden a un municipio.

Por el otro lado, también estoy planteando en la reforma al artículo 10, que se transparente el uso y destino de los re-

cursos, porque tampoco sabemos qué sucede en buena medida con el destino de esos recursos y la aplicación.

En el estado de Veracruz somos clientes casi todos los años de los fenómenos naturales, siempre el Fonden aterriza recursos para resolver problemas de la infraestructura en Veracruz, pero esos recursos nunca van a resolver los problemas ni las obras de infraestructura, esos recursos se van a otro lado.

Por eso la propuesta en el artículo 10 es precisamente que las entidades que ejecuten el gasto publiquen obligatoriamente y si no lo hacen aparecería una sanción también, publiquen el destino de los recursos, pero además el resultado de la aplicación de esos recursos y que los publiquen en su propia página de Internet para que todos tengamos la posibilidad de acceder a esa información.

Porque también en el estado de Veracruz, en el gobierno de Javier Duarte, se niegan a dar información. Cada vez que se pide información al área de transparencia y rendición de cuentas, al IVAI, a Instituto de Acceso a la Información en Veracruz, resulta que la información es clasificada.

Por eso estos dos temas los presento juntos, tienen que ver los dos con el mismo problema, tienen que ver con la impunidad que muchos gobiernos se desempeñan, pero particularmente lo tomo por la experiencia que tenemos de Veracruz, por la impunidad y por la falta de rendición de cuentas que el gobernador Javier Duarte de Ochoa tiene para con todos nosotros los veracruzanos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y por su participación también, señor diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión ambas reservas.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión ambas reservas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Quedan en sus términos. Don Ricardo Monreal tiene usted el uso de la voz. José Soto Martínez, adelante y si quiere presentar varias por nosotros no hay in-

conveniente. Después de usted, viene don Javier Orihuela. Con calma, aquí lo esperamos, diputado.

El diputado José Soto Martínez: Gracias, presidente, por ese buen humor, yo creo que ya, como no he comido todavía me falta, con su permiso. El proceso de descentralización que México ha llevado a cabo en las últimas dos décadas, ha cambiado de forma radical la forma en que se administran todos los recursos de nuestro país. A lo largo de este tiempo, los gobiernos estatales y municipales han pasado a ser las instancias en donde se ejerce la mayor parte de los impuestos que recauda nuestra Secretaría de Hacienda.

En ese mismo periodo, los estados y municipios se han convertido en los principales ejecutores del gasto, controlando de manera conjunta el 57 por ciento del presupuesto público.

Durante los últimos 20 años, el gasto municipal ha crecido 150 por ciento en términos reales, por encima de la mayoría que ha seguido el incremento del gasto a nivel estatal y con mayor diferencia respecto al gasto.

Las entidades federativas y los municipios han mantenido este crecimiento acelerado del gasto sin el correspondiente incremento en los ingresos propios. Los dos principales conceptos de transferencia de recursos hacia los estados y municipios, son las participaciones del Ramo 28 y las participaciones del Ramo 33, que quedan definidas anualmente en el presupuesto de la federación.

En México, si la falta de transparencia a nivel estatal resulta preocupante, a nivel de los municipios resulta mucho más grave.

De los 373 municipios más grandes del país, que reúnen el 65 por ciento de la población y generan el 80 por ciento del producto interno nacional, muy pocos publican su presupuesto de egresos en el Internet.

En los 100 municipios que sí lo hacen no existe una página de Internet oficial y, de los que cuentan con una, muchos no publican en ella su presupuesto.

De los 97 municipios que sí hacen público su presupuesto, en solo 11 casos se informa sobre el número de plazas de la administración pública y solo en 13 se presenta un tabulador de sueldos a funcionarios, nunca dicen cuánto ganan.

La falta de transparencia hace imposible hacer un diagnóstico sobre la magnitud de la burocracia a nivel municipal.

Las enormes variaciones en los formatos, calidad y nivel de detalle de la contabilidad financiera municipal hacen virtualmente imposible cualquier esfuerzo serio de auditoría o de reducción del gasto público.

En el mismo sentido, la evaluación de los programas y proyectos estatales y municipales es prácticamente inexistente.

Si a nivel federal el desafío es incorporar la información de las evaluaciones a las decisiones de gasto a nivel de estado y municipios, el reto es aún más ambicioso.

Forjar una cultura de instituciones encargadas de evaluar el impacto y los costos de oportunidad del gasto público.

El desafío es hacer más eficiente el gasto en los municipios mexicanos. Pasa forzosamente por una secuencia de reformas que busquen forjar un medio ambiente institucional, propio para la transparencia y la rendición de cuentas, con la finalidad de que nuestros municipios dejen de ser instituciones diseñadas para la opacidad y el fracaso del buen gobierno.

Por eso, como sé que no me la van a aprobar, les pido que todo quede en el Diario de los Debates, este documento íntegro del artículo 8. Muchas gracias, presidente por haberme dado un poquito más de tiempo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos. Don Javier Orihuela, del PRD. ¿Está don Javier?

El diputado Javier Orihuela García: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Qué lástima que en este Poder

Legislativo y ya siendo ésta la última ocasión que tenemos, la última oportunidad que tenemos para discutir a fondo la situación económica, política y social de nuestro país pues no tengamos esa gran oportunidad.

Qué lástima que en este Poder Legislativo, en esta Cámara de Diputados, en esta Legislatura, no hayamos generado una gran discusión, una gran deliberación acerca de lo que pasa en nuestro país, en nuestros estados, en nuestros municipios; qué lástima.

Yo la verdad como diputado federal estoy muy desencantado de que hayamos perdido esta gran oportunidad, compañeros. Sin embargo, aprovechando el pretexto para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, yo quisiera hacer algunas consideraciones.

Aquí hemos hablado de aprobar y desaprobar, la verdad compañeros es que estamos en una disyuntiva terrible para nuestro país y hemos sido omisos en discutirla. Mucho de lo que requiere nuestro país para desarrollarse a veces lo que menos importa es el dinero, es el presupuesto; pero hemos hecho del presupuesto, del recurso económico, la llave, la clave para promover el desarrollo.

Yo quiero decirles que este Presupuesto de Egresos de la Federación va a seguir siendo un barril sin fondo, si no cambiamos la orientación económica de nuestra economía, compañeros.

Por ejemplo, cómo vamos a resolver el problema del campo, del sector industrial, del sector turístico, si tenemos una economía totalmente distorsionada. Por ejemplo, el sector agropecuario que debe ser un sector que debe de producir todo lo que comemos, lo que consumimos en nuestro país, que debe ser el productor de materias primas para el desarrollo industrial; pues no lo es, no lo es ya. ¿Por qué? Porque estamos importando muchos productos que consumimos como mexicanos, que estamos importando maíz, sorgo, arroz, leche, leche en polvo, miles y miles de toneladas.

¿Cómo vamos a hacer para resolver esto, compañeros? No lo vamos a hacer con el Presupuesto. No podemos asignar recursos para estar compensando la baja en los precios. Aquí lo que requerimos es que este Presupuesto básicamente se fije como un objetivo producir todo lo que construimos los mexicanos, compañeros, y no seguir empobreciendo más a los sectores productivos de nuestro país.

Esto tenemos que hacerlo ¿cómo? Cancelando los tratados comerciales que han hecho nuestras autoridades vendepatrias, compañeros. Tenemos que cancelar esos tratados internacionales que tanto empobrecen a la economía de nuestro país y dejan sin aprovechar los recursos naturales que tenemos en nuestro país.

¿Qué pasa con nuestro sector industrial? Este es un sector muy descapitalizado y arruinado por las masivas importaciones de productos chinos, de productos de Europa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, entiendo está presentando sus dos reservas, ¿verdad? Adelante.

El diputado Javier Orihuela García: Sí, estoy presentando las dos reservas.

Segundo. Tenemos un sector terciario comercial totalmente en el subempleo que vende toda la chatarra que podemos importar y mantiene a millones de ciudadanos en el desempleo, en el subempleo en este comercio informal que no salen de ese círculo vicioso de la miseria, la pobreza y que además son el caldo de cultivo para incorporarse a muchas actividades comerciales delictivas, compañeros.

¿Qué decir del sector energético que en vez de aprovechar nuestro potencial energético que tenemos y le agreguemos valor, hemos cancelado la posibilidad de refinar nuestro propio petróleo y vender gasolina en vez de estar importando la gasolina? La mitad del consumo de gasolina es importando, compañeros.

Por esas decisiones tan absurdas que han tomado nuestros gobernantes, nos tienen en esta situación económica de postración, compañeros. Se requiere que aprovechemos el potencial que es ser un país petrolero para agregarle valor. Vender gasolinas y dejar de estar importando, dejar de estar gastando del Presupuesto la gasolina que estamos comprando, compañeros. Tenemos que retomar otra vez la refinación de nuestro petróleo. Qué absurdo del director general de Pemex cancelar la Refinería de Tula.

Compañeros, la situación de nuestro país es grave y no la vamos a resolver aun si tuviéramos lo doble del Presupuesto que tenemos, compañeros, si no cambiamos la orientación de hacia dónde tenemos que invertir para lograr la independencia económica, para lograr la soberanía energética, compañeros.

Yo quisiera que esto lo pudiéramos dialogar ampliamente. Yo sé que muchos compañeros del PAN tienen opiniones, pero no las expresamos, compañeros. ¿Por qué? Pues porque ya traemos una línea muy concreta.

No podemos seguir en esta lógica, compañeros, porque por más dinero que tengamos, nunca vamos a poder desarrollar nuestra economía si no cancelamos estas decisiones absurdas que hemos tomado, compañeros.

Y desde luego, ya centrándonos en el Presupuesto de Egresos, una de las cuestiones importantes de este Presupuesto de Egresos es su ejercicio centralizado y no hacer un ejercicio federalizado del ejercicio presupuestal, compañeros. Y esa es nuestra propuesta, que se distribuya, que es necesario que se distribuya de una manera más justa, más eficiente y menos costosa este Presupuesto.

Proponemos que el 60 por ciento del Presupuesto sea ejercido por la Federación; el 20 por ciento por los estados y el 20 por ciento por los municipios...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, concluya.

El diputado Javier Orihuela García: Permítame, presidente, ya termino. Esto permitirá hacer un uso más eficiente, más barato, más democrático del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además la elaboración de las reglas de operación que meten a todo mundo en esta camisa de fuerza, se requiere que se elaboren con la participación de la Cámara de Diputados, que no se deje nada más, solamente a las secretarías correspondientes.

Es necesario que participemos para hacer unas reglas de operación que nos permitan un eficiente ejercicio de esos recursos y que evitemos los subejercicios, la devolución de miles de millones de pesos que los estados y municipios realizan.

Compañeras y compañeros, solamente quiero proponer en el artículo 7o., que se modifiquen las formas en cómo ejercemos el gasto, que sean los estados y los municipios...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Lleva un minuto y medio de exceso.

El diputado Javier Orihuela García: ...los que ejerzan el 40 por ciento y el 60 por ciento la Federación. Eso nos permitirá hacer un ejercicio más eficiente del Presupuesto de Egresos, compañeros. Muchas gracias; gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la secretaría a la asamblea si admite a discusión las dos reservas del señor diputado.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha y el dictamen queda en sus términos. Don Guillermo Sánchez Torres, del PRD, tiene cuatro reservas y las va a presentar en un solo acto. Tiene usted el uso de la voz; le damos 10 minutos.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros legisladores los subejercicios son producto de distintos factores, entre los que destacan la calendarización de recursos inadecuados, el diseño de reglas de operación o condiciones normativas inapropiadas y atraso en la administración de recursos por requisitos técnicos, entre otras razones.

Para tener mejores resultados será necesaria una revisión del destino y uso de los recursos asignados, evitando los subejercicios y dando énfasis a programas que ejerzan su presupuesto con eficiencia, en tiempo, forma y transparencia. Esto permitirá que el gasto público funcione como un instrumento eficaz.

En este sentido se propone la adición de un sexto párrafo al artículo 15 del dictamen de decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2015 para quedar como sigue: “Los informes trimestrales incluirán el detalle de los saldos de subejercicios por unidad responsable y por programa, los ramos autónomos generales de entidades de control presupuestario directo y empresas productivas del Estado”.

Es necesario insistir en que se presente información más detallada y con mayor nivel de desagregación.

Aunque los reportes trimestrales establecen que el monto de los ahorros generados deberá destinarse a los programas prioritarios de cada dependencia o en su caso a los programas presupuestarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine, no hay un reporte detallado donde se mencione en qué se aplicó específicamente cada ahorro generado, es decir, se reporta el monto total de los ahorros por dependencia, pero no conocemos el destino final y específico de estos recursos.

Lo mismo sucede con el gasto corriente estructural, en cuyo caso se reporta el monto total programado y observado y las diferencias entre ambos rumbos, pero no se explican las razones de estas diferencias y el destino de los ahorros obtenidos como consecuencia de que el gasto observado fue menor al programado.

Es importante conocer cómo se aplican dichos recursos y poder así constatar qué beneficios se están logrando a partir de estos ahorros.

Por lo anterior, se propone la adición de una fracción VIII al artículo 16 del dictamen de proyecto de decreto de presupuesto de egresos para 2015 para quedar como sigue:

“Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, reportarán en los informes trimestrales un informe detallado sobre las diferencias entre el gasto corriente estructural programado y el observado”.

Por otra parte, desde 1987 un acuerdo presidencial indicaba que, como reconocimiento del gobierno federal a la labor de todos aquellos servidores públicos que hayan desempeñado el cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que tanto ellos como sus derechohabientes cuenten con los recursos económicos, prestaciones de seguridad social y servicios de apoyo suficientes para preservar su integridad e independencia económica.

Además, dispondrán no sólo del personal de seguridad adscrito al Ejército, Armada y Fuerza Aérea, sino también de personal civil de apoyo. Los ex presidentes disfrutarán de una pensión equivalente al sueldo de un secretario de Estado. Esta pensión se otorga con cargo al erario federal. Igualmente tiene derecho a percibir las prestaciones de seguridad social, así como un seguro de vida y seguro de gastos médicos mayores, ambos a cargo del erario federal.

El Grupo Parlamentario de mi partido se ha opuesto a esta partida durante muchos años, ya que nos preguntamos por qué si el gobierno quiere terminar con el gasto suntuario y consolidar un régimen de austeridad, no elimina la partida destinada a los ex presidentes de la República.

Las disposiciones vigentes que benefician a los ciudadanos que han desempeñado el cargo de presidente de la República son acuerdos unilaterales del Ejecutivo que ya no responden a la nueva realidad democrática de nuestro país.

No obstante, en aras de la rendición de cuentas es que se propone la adición al cuarto párrafo de la fracción IV del artículo 19 del dictamen al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, para quedar como sigue:

Los informes trimestrales reportarán el costo correspondiente a los seguros de gastos médicos mayores y de vida de quienes han desempeñado el cargo de titular del Ejecutivo federal, así como los indicadores de gestión administrativa respecto al costo de operación por empleado del personal civil de apoyo y del personal militar del Estado Mayor Presidencial. Asimismo, los montos alcanzados por las medidas de austeridad de la oficina de la Presidencia de la República.

Por su parte, el Sistema de Evaluación de Desempeño, SED, que es un conjunto de elementos metodológicos que permiten valorar el desempeño de las políticas y los programas de las entidades y dependencias de la administración pública federal, por medio del seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas y objetivos gubernamentales planteados.

El SED gubernamental es un asunto de primera importancia en el ámbito mundial. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por sus siglas OCDE, promueve su implementación en los países en desarrollo con el objeto de mejorar su actividad gubernamental. La Organización de las Naciones Unidas considera dichas evaluaciones como un elemento indispensable para combatir la corrupción al incrementar la transparencia y hacer más eficiente la rendición de cuentas.

A pesar de lo anterior existen pendientes para mejorar la calidad de la administración pública, por lo que es necesario que se incluyan indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos ejecutados, de tal manera que se proponen

la adición a una fracción al artículo 28 del dictamen de proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 para quedar como sigue:

Elaborar los mecanismos de participación ciudadana, que incluyan a los beneficiarios de los programas y políticas gubernamentales durante 2015, y para los procesos presupuestarios subsecuentes con la finalidad de contar con una más eficiente evaluación del desempeño gubernamental. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y fue mucho señor diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las cuatro reservas del señor diputado Sánchez Torres.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechas. Queda en términos. Tiene el uso de la voz don José Guillermo Anaya Llamas. Va a presentar varias reservas.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Dos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Dos.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Dos, presidente. Muchas gracias. Sin duda, compañeras diputadas y compañeros diputados, el tema de la seguridad pública sigue siendo el problema más importante y más sensible de los mexicanos al día de hoy.

Este año, el 2014, ha sido muy difícil, muy complicado, estos meses más complicados y más difíciles, por ello es que estamos proponiendo modificaciones en el Presupuesto de Egresos para el 201, sobre todo en temas tan sensibles, como es el Subsemun, que es un fondo que va directamente a los municipios para tener mejores policías, más capacitados, más confiables.

Y el otro tema de la siguiente reforma también es un tema de lo más sensible, hoy que estamos viendo el grave problema de Iguala desgraciadamente el discurso del gobierno

federal va por un lado y nos topamos con la cruda realidad de que ese discurso no se ve reflejado en esta propuesta de Presupuesto de Egresos para el 2015. Me refiero a la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, de la Procuraduría General de la República, y para ello les voy a dar algunos datos.

Esta incongruencia que parece enorme, de la separación que tiene la administración pública federal con la realidad que se vive en México, en el año anterior a raíz de marchas, presión social, en este año, sobre la búsqueda de personas desaparecidas no sólo en el municipio de Iguala, sino en otros muchos municipios, donde la presión de las diversas organizaciones de la sociedad civil han desbordado incluso los ánimos.

En 2014, este año, esta Unidad Especializada de Personas Desaparecidas, de la Procuraduría General de la República, tiene un presupuesto de poco más de 40 millones de pesos, hoy, este año 2014, ese presupuesto sin duda es insuficiente, pero miren ustedes, amigas amigos diputados, para 2015 en lugar de estar aumentando el presupuesto de un tema tan sensible como es la búsqueda de personas desaparecidas en nuestro país, el gobierno federal ni siquiera mantiene el presupuesto para este año 2014 de alrededor de 40 millones de pesos, insuficientes, lo reduce en cerca de un 60 por ciento el Presupuesto de Egresos para 2015, de esta Unidad tan importante y tan sensible en estos momentos.

Por ello la propuesta nuestra es aumentar 100 millones de pesos para que esta Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas cuente con recursos suficientes, con material humano, científico, para poder satisfacer esta problemática enorme que tenemos hoy en día. Y lo estamos viviendo todos los días y no podemos esta Cámara de Diputados hacer oídos sordos a esta problemática, y no podemos decirle a las víctimas, a los hoy desaparecidos y a sus familiares de Iguala, que no sólo no vamos a mantener el presupuesto de la Unidad Especializada de la Procuraduría General de la República, sino le vamos a reducir en más de un 60 por ciento para que quede en 14 millones de pesos.

Por eso estamos proponiendo que ese Presupuesto para 2015, en lugar de que sea de 14 millones de pesos sea de 100 millones de pesos.

El siguiente punto, o la siguiente reserva, amigas y amigos, es con respecto al artículo octavo de este decreto que estamos por aprobar del Presupuesto 2015, del tema que les ha-

blé al inicio de mi intervención para tener policías municipales más fuertes, más confiables, más preparadas, más capacitadas para hacerle frente a la investigación, a la prevención.

Estamos tratando de que los 268 municipios que tienen hoy en día este fondo del Subsemun, pase a 300 municipios. Pero además para que las franjas fronterizas, tanto de la frontera norte y sur de nuestro país también cuenten con este subsidio y puedan hacer frente a la problemática que tienen los municipios de nuestra frontera.

La propuesta es que pase en un aumento de 535 millones de pesos, para que sea un total de 5 mil 428 mil millones de pesos.

Por su atención, compañeras y compañeros diputados, en un tema tan sensible como es la seguridad pública, los municipios, pero sobre todo la desaparición de personas y su búsqueda, les pido su voto a favor para estas dos reformas que propongo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si admiten a discusión las dos reservas de don Guillermo Anaya.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las dos reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos.

Viene don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, tendremos el privilegio de escucharlo para presentar dos reservas. Seis minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias, presidente. Cumpló mi palabra. Cumpliré mi tiempo. Ni un segundo más voy a utilizar el día de hoy aquí, en estas reservas, luego haré lo siguiente. Ni un segundo más, nada más aguanten. Doy cuenta a este pleno de las reservas presentadas a los artículos 16 y 31, el primero relativo a la austeridad, gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública a través de la transparencia y rendición de cuentas.

Atendiendo al diagnóstico que presentan expertos del Fondo Monetario Internacional, en que llama la atención sobre la falta y controles de las finanzas municipales y estatales, en particular la deuda que se ha duplicado en cuatro años.

La segunda reserva versa sobre los recursos de seguridad pública, y aquí nada más quiero decirles, yo soy de Jalapa, Veracruz, ahí fue la cuna del movimiento estridentista mexicano y mundial, un antecedente, dicen, del surrealismo, Manuel Maples Arce, pueden documentarse más, y yo como cumplo mi palabra dije que no iba a ser estridente, voy a ser contundente sobre lo que en particular en esta segunda reserva sobre los recursos en seguridad pública, me manifiesto en los siguientes términos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, si no quiere el uso de la voz, entonces vamos a darle el uso de la voz a alguien que sí lo quiera.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Estoy en mi tiempo, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No, pero su tiempo es para hablar, no para callar. Entonces, si usted gusta, hágase para un ladito, se queda usted haciendo lo que considere pertinente y le damos el uso de la voz a doña Josefina Salinas Pérez.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: No. Quiero que revise el presidente la intervención histórica del famoso diputado de la LIV Legislatura, del diputado que fue un honor en este país y evidentemente sé que este silencio les duele.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Josefina Salinas tiene el uso de la voz, si quiere hacerlo desde su curul puede hacerlo. Y al diputado Ladrón de Guevara, le rogamos respete el Reglamento y respete...

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Que termine mi tiempo, presidente, y lo respetan.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El tiempo de la tribuna es para hablar, diputado, no para callar.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Estoy en el uso de mi derecho de hablar y de mantener silencio.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Entonces, simple y sencillamente hágase para un ladito y ahí se queda el tiempo que usted considere pertinente.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Aquí estoy, presidente. Estoy en el uso de mi tiempo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El tiempo es para hablar.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Se inserten mis reservas en el Diario de los Debates y ni un segundo más.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia no someterá a consideración de la asamblea, en virtud de que no hubo reservas y da por precluido el derecho del diputado, dado que no quiere hablar, en las reservas que tiene pendientes. Doña Josefina Salinas Pérez, del PRD, tiene el uso de la voz.

La diputada Josefina Salinas Pérez: Muchas gracias. La razón jurídica para rechazar la compensación a los ex presidentes, el que se trate de una prestación que no se encuentra contemplada en la Constitución Política.

Que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ni en las directrices estatuidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esta compensación quiere encontrar un supuesto sustento en dos acuerdos del Ejecutivo.

Acuerdo de 1976 expedido siendo presidente Luis Echeverría y el Acuerdo de 1987 expedido siendo presidente Miguel de la Madrid.

Que adolecen de serias deficiencias en cuanto a su conceptualización que les hacen nulos de pleno derecho.

En nuestro régimen legal y administrativo, de facultades limitadas y expreso, las autoridades solo pueden actuar en los términos y forma que las leyes se lo permitan.

Su actuación se limita al ámbito de sus atribuciones, de tal manera que el otorgamiento de las compensaciones señaladas no se podría otorgar, ya que carece de cualquier sustento legal y de autorización a una violación total del Estado de derecho que juramos defender.

Pero más allá de la cuestión legal, que no es cualquier cosa, apelo aquí a la moral, al sentido común, a su responsabilidad como representantes del pueblo de México.

Cómo explicar a los ciudadanos de esta gran nación que en el presente ejercicio fiscal se pretende otorgar compensaciones, ayudas y apoyos por un monto de más de 9 millones de pesos para cada uno de los ex presidentes y sus cónyuges, viudas e hijos.

Las pensiones y prestaciones vitalicias a los ex mandatarios tienen un costo global para los mexicanos de más de 250 millones de pesos al año.

A Luis Echeverría Álvarez, un dictamen de una magistratura federal lo señala como quién planeó, dirigió y coordinó ejecución y una acción para destituir al Consejo General de Huelga del movimiento estudiantil de 1968.

Es decir, que si destinamos recursos públicos para la manutención de un genocida como Echeverría Álvarez, la cual no es necesaria en función de la inmensa riqueza acumulada por el ex presidente.

Destinamos recursos públicos para la viuda de José López Portillo, la ex actriz argentina Sasha Montenegro, que además de la fortuna heredada por su ex mandatario, percibe derechos por la exhibición de sus famosas películas, por lo que es incuestionable la necesidad de esta compensación.

No olvido a Ernesto Zedillo, ni a Carlos Salinas, por lo menos éste ha tenido la vergüenza suficiente para negarse a recibir esta prebenda, sin embargo disponen para su servicio exclusivo de 103 empleados para cada uno, entre militares, desde un general hasta soldado raso y personal civil, pagado todo, todo, desde luego con nuestros recursos de todos los contribuyentes.

Destinar recursos para Vicente Fox Quezada, que con su verborrea solo enturbia el ambiente político y cuya familia se ha visto constantemente involucrada en acusaciones de corrupción, delincuencia organizada y lavado de dinero del crimen organizado.

Más recientemente se destinan recursos para Felipe Calderón Hinojosa, responsable de la muerte de más de cien mil de nuestros compatriotas en aras de los delirios mesiánicos de la guerra contra la delincuencia, que lo convirtió en un verdadero peligro para México.

Mi pregunta es, ¿debemos compensarlos con una pensión vitalicia de estas dimensiones, que esto es a todas luces injusto en un país con más de 50 millones de pobres, producto de la actuación de estos mismos ex funcionarios? Esto es inmoral, es un sinsentido, es desconocer la historia de México moderno y es un insulto para el pueblo de México, por ello les pido que razonemos su voto y actuemos en el marco de nuestras leyes.

Con la aprobación de esta reserva estaremos dando un paso aunque sea pequeño en la dirección correcta, que es del beneficio de todos los habitantes de este país y no solo de un beneficio para unos cuantos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea, si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz, don Carlos de Jesús Alejandro, que tiene dos reservas: al artículo 25, párrafo primero y al Anexo 20, Ramo 09 con relación al Ramo 20. Va a presentar las dos y tendrá seis minutos.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro: Gracias, presidente, con su permiso. Quiero manifestar una alta preocupación por la incongruencia del titular del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, al manifestar el día 22 y 23 de septiembre, en el marco de una asamblea general de la ONU, una reunión de alto nivel, denominada la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas que llevó más de cuatro años su preparación.

En este evento tuvo la oportunidad de hablar no sólo en nombre de México, lo hizo también en nombre de los Estados nacionales de América Latina y el Caribe. Asumió compromisos explícitos de avanzar en los estados nacionales, pero principalmente en nuestro país, como titular del Poder Ejecutivo, en la armonización legislativa para hacer acorde y hacer equiparable nuestro marco jurídico nacional con el marco jurídico internacional.

Existen dos importantes instrumentos que hasta el cansancio aquí hemos manifestado en materia de derechos de los pueblos indígenas. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo vigente en nuestro país desde 1995 y desde hace siete años vigente la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esta conferencia tuvo como objetivo evaluar el nivel de cumplimiento y de instrumentación de los estados nacionales de este marco jurídico. Ahí hizo compromisos para armonizar nuestra legislación nacional e hizo énfasis en que los estados nacionales tienen que hacer esfuerzos no solamente para invertir suficientes recursos para el desarrollo de los pueblos indígenas, sino hizo un llamado también a la cooperación internacional en la materia.

Y qué incongruencia con este Presupuesto. Del titular del Ejecutivo recibimos en el Anexo 10, pero particularmente en los recursos etiquetados para la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas, una propuesta de presupuesto por 11 mil 300 millones de pesos. Son 100 millones de pesos menos que registran un decremento para el desarrollo de los pueblos que registran los más altos niveles de pobreza y de marginación o los menores niveles en los índices de desarrollo humano. Qué incongruencia.

Presentamos opinión desde la Comisión de Asuntos Indígenas para que esta aberrante propuesta pudiéramos revertirla. Debo manifestar que, igual que esta soberanía, no hay disposición en muchos de los integrantes en nuestras comisiones para avanzar al respecto.

Por ello, presidente, voy a reiterar la propuesta de que podamos hacer una reasignación presupuestal en el rubro de la Secretaría de Desarrollo Social en el programa de pensión para adultos mayores. Voy a sintetizar la propuesta muy sencilla, pero que a todas luces significa una de las bolsas y recursos ocultos seguramente con fines paternalistas, asistencialistas, pero lo más grave es que seguramente es con fines políticoelectorales dado que el próximo año tenemos elecciones concurrentes en varios estados.

Sucede que en el programa de pensión para adultos mayores la Sedesol solicita se asignen 45 mil millones de pesos para dar cobertura a 4.8 millones de adultos mayores de México.

Y cuando miramos y hacemos el cálculo de cuánto es lo que se necesita por el apoyo anual que deben de recibir los

adultos mayores de 6 mil 690 pesos, nos arroja apenas un monto de 39 mil millones de pesos.

Hay una bolsa sobreestimada, hay un presupuesto sobreestimado de más de 5 mil millones de pesos.

Y cuando vamos al análisis, cuando revisamos cuántos adultos mayores indígenas existen, de acuerdo al censo que utiliza la Sedesol, en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares Indígenas, se registran solamente 730 mil indígenas; multiplicados por los 6 mil 690 pesos, se requieren sólo 5 mil 80 millones de pesos para dar cobertura a los adultos mayores indígenas en este programa de pensión para adultos.

En el anexo 10 están etiquetados 13 mil 958 millones de pesos; 7 mil 877 millones de pesos más, seguramente para ser utilizados con fines discrecionales.

Y no encontramos disposición ni voluntad en la comisión para pelear estos recursos, y estoy seguro que mucho menos lo vamos a encontrar en esta soberanía.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, hago un llamado para que en verdad hagamos valer la soberanía y la autonomía de este Poder Legislativo.

Qué lejos ha quedado este principio de decir en materia presupuestal, que el Ejecutivo propone y el Legislativo dispone. Qué sumisión hemos adoptado ante estos temas.

Y por último, presidente, hago también una reserva relacionada al artículo número 25 de este Presupuesto de Egresos, para que las erogaciones para el Desarrollo Integral de las Comunidades y los Pueblos Indígenas, se haga extensivo al pueblo afrodescendiente.

La ONU hace un par de años declaró el Año Internacional de los Pueblos Afrodescendientes. El artículo 2o., constitucional en su apartado a) establece que “todo aquel pueblo equiparable con los pueblos indígenas, debe de gozar de los programas y los recursos que para tal fin se disponga”. Y no podemos admitir que entre los pueblos indígenas, y menos en esta soberanía, sigamos siendo discriminatorios con los pueblos Afrodescendientes que siguen exigiendo justicia y recursos propios.

Por último –ya nos vamos diputadas, diputados, ya casi nos vamos– quiero manifestar mi alta preocupación por esta

soberanía que no hemos sido capaces de adoptar una resolución fuerte en el tema de los 43 estudiantes desaparecidos en mi estado natal, en Guerrero.

Iguala es la gota que derramó el vaso, pero Cocula por quién es gobernado, por quién era gobernado Chiapas cuando la masacre de Acteal, por quién eran gobernados Ciudad Juárez y Baja California con los feminicidios, por quién están gobernados los municipios de Chilpancingo y Chilapa de Alvarez en Guerrero. Ojalá pongamos atención porque mañana estaremos lamentando esos hechos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si las propuestas del señor diputado se admiten a discusión.

La diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas y quedan en sus términos. Doña Gloria Bautista Cuevas, del PRD, puede presentar su reserva al párrafo décimo del artículo 31.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su venia, diputado Presidente. Compañeros legisladores: el dictamen que estamos discutiendo es factor clave del progreso nacional. La toma de decisiones que realicemos hoy será determinante para el proceder económico, político y social del país.

Los invito a actuar conscientemente y a favor de los ciudadanos porque gracias a ellos estamos aquí.

El contenido el presupuesto de egresos de la federación debe tener congruencia con las necesidades de la ciudadanía y las normas que rigen a lo que debiera ser un estado de bienestar, como la Ley General del Desarrollo Social, que en sus artículos 18 y 20 expresan un rotundo desprecio por la disminución de los recursos destinados al desarrollo social.

Hablar de políticas públicas es sinónimo de programas sociales que implican, más allá del asistencialismo, acciones que fomenten el desarrollo del capital humano, oportunidades de ingreso y desarrollo de capital físico.

La responsabilidad que cada uno de estos programas tiene va emparejada con el presupuesto que se les asigna y la manera en que éste se ejerce, por lo que tener un control financiero cuantitativo y cualitativo es urgente.

En México hay casos documentados por Coneval que revelan poca eficiencia de los programas sociales respecto al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados. Sin embargo, el dinero se le sigue asignando y en ciertos casos hasta el presupuesto se les incrementa.

Mi participación en este pleno consiste en presentar la reserva al artículo 31 del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Esta reserva tiene el propósito de crear un padrón único de beneficiarios de programas sociales a nivel nacional que conforme a una base de datos confiable coadyuve a identificar posibles anomalías en la transferencia de recursos que hace el Estado.

Lo anterior bajo la normativa y lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, institución que coordina las políticas sociales que han de favorecer al país.

Esta reserva fue expuesta ante la comisión redactora y se negó la inclusión al dictamen original con diferentes argumentos que muestran un error de interpretación en sentido de que se duplica la propuesta porque ya hay dependencias y entidades que cuentan con padrones de beneficiarios que opera Sedesol.

Sin embargo, nuestra propuesta tiene por objeto crear una base de datos única entre los niveles de gobierno, este padrón es un mecanismo de colaboración que abona a la transparencia e impide el uso clientelar de estos programas.

Yo quiero compartirles que actualmente hay ejemplos exitosos en esta materia, justamente Coneval otorgó un premio al estado de Oaxaca, a la transparencia y uso de los recursos públicos por la plataforma de información única de los programas sociales aplicados en el estado. Estamos hablando de los programas Bienestar, en Oaxaca, y Prospera, a gobierno federal.

Considero que aprobar esta reserva corresponderá a mejorar la intervención y peso en la política de desarrollo social, a fin de los recursos destinados a ésta lleguen a los que verdaderamente lo necesitan, y sea guiada por un mayor equilibrio de poderes y transparencia.

Les recuerdo, compañeros, que hay 43 estudiantes desaparecidos y porque vivos se los llevaron, vivos los queremos. Pero también exigimos saber quiénes son los que se han encontrado en las fosas que están desgraciadamente en todo el país. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de nuestra compañera diputada.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desecha, y el dictamen queda en sus términos. Tiene el uso de la voz doña Juana Bonilla Jaime para presentar dos reservas, la que tiene ver con la adición de dos párrafos al 37 y otra al 37 Bis, otra adición.

La diputada Juana Bonilla Jaime: Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la propuesta de adición de dos párrafos al artículo 37 determina que es prioritario que los recursos de los programas de infraestructura deportiva deben ser radicados en el primer trimestre del año fiscal 2015, su atraso ha llevado a que los tiempos de ejercicio y comprobación empaten con el término del ejercicio fiscal, por lo que de esta manera el ejercicio de presupuesto asignado sea observado por los órganos de fiscalización correspondientes, por consiguiente estamos proponiendo una adición al artículo 37 en el que diría:

Los recursos de los programas de infraestructura deportiva deben ser radicados en el primer trimestre del año fiscal 2015, toda vez que su atraso ha llevado a que los tiempos de ejercicio y comprobación empaten con el término del ejercicio fiscal, por lo que de esta manera el ejercicio de presupuesto asignado es observado por los órganos de fiscalización correspondientes, por consiguiente se deberá ajustar la parte normativa vigente de los lineamientos de operación correspondiente.

Y en cuanto a la adición al artículo 37 Bis es en el asunto de los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el que se instrumentó precisamente el Programa de Atención a Públicos Específicos, fondos mixtos o

especiales para dar acceso a los bienes y servicios culturales a los diversos grupos sociales e incorporarlos a la dinámica del proceso de desarrollo social del país.

En su momento busca propiciar el desarrollo de nuevos actores culturales mediante la apertura de canales y espacios de expresión artística. Sus acciones programáticas se circunscriben dentro del convenio marco de colaboración y coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, para la implementación de su diseño, operación y supervisión, lo que establecería constituir fondos estatales con financiamiento federal sobre la base de aportaciones bipartitas y paritarias.

Estamos proponiendo la modificación al artículo 7 Bis, que diría de la siguiente manera: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Sistema Nacional de Creadores del Arte, a través de esquemas de financiamiento, se otorgará a los fondos mixtos especiales actualmente en operación, que permitan articular la política pública en materia de cultura considerando principios de corresponsabilidad, descentralización y transparencia, y cumplan con las disposiciones que determine el Conaculta y las entidades federativas en los términos de las siguientes disposiciones aplicables.

1. Origen y monto de los recursos que aportará el Conaculta y las entidades federativas, de conformidad con lo que determine la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Fundamentación y monto para cada uno de los proyectos seleccionados.
3. Instrumentación y aplicación de las reglas de operación correspondientes, y
4. Evaluación de los resultados obtenidos de cada uno de los programas, así como su fiscalización y rendición de cuentas.

Ésas serían las propuestas de modificación, señor presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, doña Juana. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos el dictamen. Don Ignacio Samperio, para presentar reserva del párrafo décimo del 38.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señor presidente.

En nuestro país es muy común escuchar a las autoridades hablar sobre transparencia, justicia, igualdad, combate a la corrupción y a la impunidad. Los discursos al respecto los encontramos en cualquier evento oficial de todos los órdenes de gobierno y de todos los partidos políticos. Sin embargo, la realidad es otra. Un ejemplo de esto es el Fondo Metropolitano, constituido por recursos públicos que en teoría se utilizan en estados con zonas metropolitanas que necesitan de una asignación especial para el desarrollo de proyectos específicos de infraestructura, equipamiento, movilidad y prevención de fenómenos meteorológicos.

Actualmente los recursos del Fondo Metropolitano se reparten en proporción de 39.3 por ciento para el Valle de México, 10.13 por ciento a Guadalajara y 8.73 por ciento a Monterrey. Para este año se plantea un incremento en sus recursos del 4.4 por ciento respecto al año pasado, sin justificación alguna.

Nuevamente nos encontramos con la tendencia en materia presupuestaria que incrementa y utiliza los recursos presupuestales sin ofrecer ninguna garantía a la sociedad.

Este fondo, como muchos otros, es ejemplo de opacidad e impunidad, pues no existe legislación que obligue a los gobernadores de los estados beneficiados a transparentar la información y, por irreal que suene, tampoco contamos con una sanción para aquellos que la omitan. Es por eso que año con año los gobiernos beneficiados se han mantenido totalmente omisos en el manejo y destino de esos capitales.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano plantea modificar este artículo para incluir una consecuencia a las entidades que omitan o falseen la rendición de cuentas, especificando que los recursos serán retenidos hasta que la información sea completada o corregida y, en caso de no hacerlo, se privará de los dineros del fondo.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del pleno la siguiente reserva al artículo 38, décimo párrafo, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, al tenor de lo siguiente:

Único. Se modifica el artículo 38, décimo párrafo, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 38. Los recursos federales que se asignen en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se distribuyen entre zonas metropolitanas conforme a la asignación que se presenta en el Anexo 19 de este decreto y se deberán aplicar, evaluar, rendir cuentas y transparentar en los términos de las disposiciones aplicables.

Décimo párrafo. Los consejos metropolitanos remitirán trimestralmente y desglosadamente a la Cámara de Diputados la información en la que se autoriza la asignación de recursos del Fondo Metropolitano, misma que estará disponible en el portal de Internet de las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana, debiendo actualizarla con la misma periodicidad. En caso de que ello no ocurra durante cada uno de los trimestres del ejercicio, no se liberarán los recursos para su aplicación y se le retirarán como una zona beneficiada para el Presupuesto del siguiente año. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos. Finalmente, en lo que es el cuerpo del decreto, doña Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz para presentar propuesta de adición de un párrafo a la fracción III del 39.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañe-

ros diputados y diputadas, el Ejecutivo federal desde el inicio de su gestión formuló una reforma educativa integral, misma que con la aprobación constitucional, así como de sus leyes secundarias, contó el aval de una gran mayoría de representación social de esta Cámara de Diputados.

La instrumentación de esta reforma quedó delimitada la realización de acciones muy concretas, como la creación de un sistema de información y gestión educativa, el fortalecimiento de la formación continua de los maestros, así como una autonomía de gestión de las escuelas.

Asimismo, consideró el incremento del número de escuelas de tiempo completo y el impulso de alimentos nutritivos dentro de las escuelas públicas y privadas del país. Sin embargo, las modificaciones constitucionales y reglamentarias de la reforma educativa serán letra muerta, si a ésta no le acompañamos con los recursos necesarios para su instrumentación y consolidación presente y futura.

Tenemos la oportunidad de refrendar nuestro compromiso, pero no con una visión de corto plazo o coyuntural. La calidad educativa que espera y demanda la sociedad mexicana requiere que hagamos frente a las diferencias entre la infraestructura y el equipamiento escolar, junto con todas sus deficiencias.

No olvidemos que el día a día la labor educativa se realiza con insuficiente dotación de materiales didácticos, equipo de cómputo o de espacios como talleres y laboratorios, ello sin descuidar de la necesaria y oportuna preparación del personal docente.

Con este propósito, presento a esta soberanía la reserva al artículo 39 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, a fin de adicionar un último párrafo de la siguiente manera.

La Secretaría de Educación Pública realizará las gestiones necesarias ante la Secretaría, con la finalidad que el 50 por ciento de los recursos aprobados para el programa de Reforma Educativa sean regularizables en los subsecuentes ejercicios fiscales, con la finalidad de fortalecer la autonomía de gestión a que se refiere el artículo 28 Bis de la Ley General de Educación.

Compañeras, compañeros diputados, invito a ustedes a aprobar la reserva, manifestando con ello el compromiso con la educación y con lo que necesita el México de hoy el

México del futuro. Es cuanto, diputado presidente. Gracias, compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y fue mucho, apreciada diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechado y queda en sus términos.

Honorable asamblea, con esto terminamos lo que es el cuerpo del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Vamos a los transitorios y posteriormente a los anexos.

Tiene el uso de la voz don Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, quien presentará las dos reservas que tiene.

El señor diputado ha hablado conmigo y me ofrece presentar reservas y me ofrece también ser prudente con el uso de su tiempo y esta Presidencia le respeta el derecho.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Muchas gracias, presidente. Doy cuenta a este pleno de las reservas presentadas en el artículo séptimo y décimo primero transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos.

En la primera, relativa a las reasignaciones contenidas en el Ramo general 23, Condiciones salariales y económicas, se propone que podrán ser ejercidas únicamente a través de otros ramos, cuando se funde y motive el beneficio del traspaso que se propone, observando el principio de máxima publicidad.

¿Qué implica? Cerrar la discreción en la aplicación de los recursos en uno de los ramos generales. Discreción que se manifiesta en el modo de ejercer el gasto e instrumentar políticas públicas.

Discreción que se manifiesta en actos de protocolo político con afanes triunfalistas, como lo fue el anuncio de la construcción de un nuevo aeropuerto internacional, en el cual se

estima una inversión de 169 mil millones de pesos, de los cuales 127 mil 400 millones serán para la infraestructura aeroportuaria. Es decir, la terminal, torre de control, pistas e instalaciones auxiliares.

Se ha hecho público que para el diseño, ingeniería y gestión del proyecto se destinarán 20 mil 500 millones de pesos. Respecto a obras hidráulicas como lagunas, túneles y canales se destinarán 16 mil 400 millones de pesos y para obras sociales 4 mil 700 millones de pesos, cuestionando a la secretaría en la que se integraron las propuestas por parte del Ejecutivo federal, en contrasentido al discurso de publicidad y competitividad que demagógicamente usan en la justificación de sus reformas estructurales.

Para el próximo ejercicio de 2015 se destinarán 16. 2 mil millones de pesos para el nuevo aeropuerto de la ciudad. Queda duda en su ejercicio con transparencia por ser un proyecto construido a puerta cerrada.

Por otra parte, presidente, atendiendo a los principios de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, toda autoridad está obligada a garantizar y prevenir la violación de estos.

Les reitero de nueva cuenta –sobre todo a los miembros de la Mesa Directiva, y a usted señor presidente–, la actitud y los principios determinan la legitimidad de la función pública. En el caso particular, el artículo 11, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos precisa que los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ella.

Por otra parte, el artículo 6, fracción VI, del Reglamento de esta Cámara, establece el derecho de cada una de las diputadas y diputados, el derecho de hacer las manifestaciones que se consideren necesarias en las intervenciones autorizadas por el Reglamento, precisando que el uso de la tribuna que yo he hecho, lo hago y lo hice con plena observación del Reglamento, y si no –yo pediría, presidente– que me dijeran en qué artículo no lo observé, que se me leyerá el artículo respectivo.

Por cierto, cuando yo hice caso de un diputado que en la LIV Legislatura uso este recurso extraparlamentario o parlamentario, fue Manuel Marcué Pardiñas. Las actitudes de intolerancia son las que eliminan o anulan el estado de derecho.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, le ruego presente sus reservas.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Voy a culminar, presidente. En atención a la intolerancia que está existiendo en esta sesión en esta Cámara, es dable por mi parte; yo, yo Manuel Huerta, retiro cualquier reserva en esta asamblea de complacencias, no hay condiciones en esta asamblea para un ejercicio de tolerancia política y que queden ustedes de esta manera ilegal en cómo están llevando esta discusión, esta mesa y esta asamblea de complacencias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Igual era la última que tenía registrada. No hay propuesta, no hay votación.

Doña Amalia Dolores García Medina, del PRD, la escuchamos con atención. Presenta reserva al octavo transitorio. Seis minutos.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Compañeras, compañeros, son dos reservas las que he hecho. Voy a hacer los comentarios en un solo momento y quiero referirme –porque además es un asunto obligado para mí como presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios– al tema de los migrantes. Sería realmente inaceptable que en el caso de los migrantes, siendo México un país que tiene una característica tan fuerte en relación con la migración, yo no hiciera una intervención en ese sentido.

Creo además, en el tema que voy a tocar los temas, que no son asunto sólo de derechos de los migrantes. Tiene que ver con México, con la gravísima situación que hoy están viviendo los mexicanos y mexicanas, todos nosotros.

¿Por qué refiero esto? Porque una de las causas principales de la migración mexicana hacia los Estados Unidos es la búsqueda de empleo, de mejores condiciones de vida, y hay un planteamiento entre varios más que han hecho desde la frontera norte de nuestro país gobiernos estatales, lo han hecho también diputados, diputadas federales de los estados del norte, por el regreso de millones de mexicanos desde los Estados Unidos hacia nuestro territorio.

Durante los dos periodos del gobierno de Obama se ha deportado a cerca de tres millones de mexicanos y mexicanas. Pero si ellos se fueron buscando empleo y se les deporta nuevamente hacia nuestro país, la pregunta es no solamente qué hacer para garantizar que se respeten sus de-

rechos, sino qué hacer para reintegrarlos al tejido económico, social, productivo de la nación. Son millones de hombres y mujeres que están en edad productiva que se convierte en una población que no solamente arriesga, es una población extraordinaria y sin embargo no se han creado las condiciones para que se reinserten a la sociedad mexicana.

¿Esto qué significa? Insisto, no solamente una falta de respeto a sus derechos, sino también se genera un enorme reto por la problemática que significa que no estén en una actividad, con un empleo, con un sustento que les garantice poder salir adelante a ellos y a sus familias.

El fondo de migralidad –como lo han denominado no solamente autoridades, gobiernos de la frontera norte, sino también incluso medios de comunicación–, ¿qué objetivo tenía? Tenía el objetivo de que esos miles y miles que regresan y que están en la frontera norte pudieran tener las condiciones para incorporarse a una vida productiva y con crecimiento y con desarrollo en nuestro país.

Pero yo encuentro que a pesar de que diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias, de todos los grupos parlamentarios prácticamente, firmamos una solicitud para que hubiera recursos en el Fondo de Migralidad, y todavía ayer estuve hablando no solamente con diputados, que es el lugar en donde se decide, sino también con funcionarios del gobierno de la república, creí que iba a haber la sensibilidad para este Fondo de Migralidad, hoy viene en cerros.

Me parece que es algo que resulta lamentable porque las mexicanas y mexicanos que regresan, que están en la frontera, requieren ser atendidos y sin embargo no está el recurso para poder reintegrarlos a la actividad económica, a una vida productiva, a la garantía de derechos en nuestro país, retornando a sus lugares de origen o incorporándose en otra parte de la nación.

Y en el caso del Fondo de Apoyo a Migrantes, que es un fondo que fue diseñado para que en sus lugares de origen se incorporaran a la actividad productiva y que si no se hace, entonces a dónde queremos que se vayan en una problemática de inseguridad tan severa como la que vive México, ese Fondo de Apoyo a Migrantes tiene en este Presupuesto que ya se votó en lo general, 200 millones de pesos.

¿Cuánto iría a cada estado de la república? Seis millones. Me parece que es verdaderamente inaceptable que vayan seis millones por estado para atender el fenómeno de los migrantes que retornar y a los cuales se les deberían de dar las condiciones para que se incorporen al trabajo, al empleo y al apoyo a sus familias.

En el caso también de la iniciativa preferente que presentó el presidente de la república sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que habíamos propuesto fue que fueran recursos al DIF para los albergues, para la atención de estas niñas y niños.

Lamento decir que no se aprobó un solo centavo. Hay una ley recién aprobada pero no hay un solo centavo adicional para atender a estas niñas, niños migrantes, que están contemplados en el capítulo 19 de esa nueva ley.

De tal manera que una ley sobre la cual se ha hablado positivamente sin recursos, no tendrá condiciones para poder aplicarse.

Y en el caso de los ex braceros, quiero decir que aquí no hay nada nuevo. Hay, es cierto, un transitorio que establece que el recurso que existe ya en un fideicomiso se debe entregar; pero ésta es una obligación.

El fideicomiso ahí está. El recurso de más de 400 millones está en Bansefi. La pregunta es ¿por qué no se entrega? Hay dos años consecutivos en los cuales ese dinero ha estado generando intereses.

Aquí tenemos una gran cantidad de adultos mayores que fueron a trabajar a Estados Unidos como parte de un programa aprobado por el gobierno de México en acuerdo con el gobierno norteamericano y no se ha entregado ese recurso.

De tal manera, compañeras y compañeros que mi lectura es que en relación con los migrantes, con aquellos que fueron braceros, con los migrantes que son deportados hacia nuestro país, con los niños migrantes y en general hacia la migración, en concreto en el presupuesto no hay una política positiva que los respalde, que les garantice derechos y que les garantice que van a poder tener un desarrollo pleno.

Lamento enormemente esto y quiero decir que, a pesar del enorme esfuerzo que se ha hecho en distintas partes del mundo por darles visibilidad a estos millones de seres hu-

manos y siendo un país que tiene millones en el extranjero, que recibe millones y que tiene una migración interna muy abundante, en el presupuesto no se reflejan las condiciones para garantizar y respetar sus derechos. Lo digo con una enorme preocupación.

En el caso de los gobiernos de la frontera norte y de los legisladores de la frontera norte de todos los partidos políticos, puedo acreditar su enorme compromiso y también de estados del centro de la república de distintos partidos políticos que tienen ex braceros, acreditar su deseo de que se les atendiera.

Pero no hubo en el presupuesto ni la voluntad ni la determinación de hacerlo. Las consecuencias son graves no sólo porque se violentan derechos —y con esto termino, señor presidente—, sino porque a la hora de no garantizarles su reinserción en la vida productiva del país a dónde queremos que vayan.

Me preocupa y nos preocupa que lo único que se les deje es la incorporación forzada, como la última salida, que no es por supuesto una solución, al ámbito de la inseguridad y la delincuencia organizada. Creo que ha faltado una enorme sensibilidad en este sentido. Seguiremos dando los argumentos y la batalla. Ojalá se llegue el día en que los migrantes cuenten con derechos y sean reincorporados y respetados en su propio país. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputada. Pregunte la Secretaria a la asamblea si son de admitirse a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan. Quedan en sus términos. Don Juan Pablo Adame Alemán, tiene usted el uso de la voz para presentar reserva de adición de un artículo transitorio.

El diputado Juan Pablo Adame Alemán: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados: el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hace uso de esta

tribuna para presentar una reserva que tiene que llamar a la sensatez y a la sensibilidad del gobierno federal.

El tema que traemos a su consideración es el del apagón analógico. El apagón analógico que todos entendemos que es un proceso que debe de dar nuestro país; es algo positivo para nuestro país transitar de lo análogo a lo digital. Pero en lo que no estamos de acuerdo los diputados de Acción Nacional, es que el gobierno federal esté utilizando un programa y un fin que es positivo en un programa electoral.

Estamos a favor del apagón analógico, pero estamos en contra de la trampa electoral. Estamos a favor de que más mexicanos utilicen las nuevas tecnologías, pero estamos en contra de que promotores del partido en el gobierno estén repartiendo esas televisiones.

Estamos hablando de un programa del Estado mexicano; 13 millones de televisiones que está pensando entregar el gobierno federal; 13 millones de televisiones que las está planteando en los métodos más arcaicos de las políticas públicas en donde no había transparencia y en donde todo era opacidad.

No es el México del siglo XX, es el México del siglo XXI el que estamos viviendo el día de hoy, en el que los programas sociales tienen que ser transparentes, en donde tenemos que conocer cuál es la lista de beneficiarios, en donde todos los mexicanos tenemos que conocer cuáles son los puntos de entrega y en dónde se harán.

Al día de hoy hemos encontrado pifias terribles del gobierno federal. Un uso electoral, el programa en Tamaulipas, y actualmente en el estado de Guanajuato. Por lo menos 500 mil televisiones se van a repartir en ese estado, y no se conoce actualmente cuáles son las personas que van a recibir esa televisión, a lo que llamamos en estos momentos de profunda irritación social en el país, de un clima delicado a la sensatez, a la sensibilidad del gobierno federal, que no por las encuestas, que no por el furor electoral estén cayendo en el error. Y que no repitamos el: no te preocupes Rosario, para que pasemos al no te preocupes Ruiz Esparza.

El Partido Acción Nacional, el Grupo Parlamentario de diputados del PAN llama a que se suspenda el programa a partir de la primera semana de enero cuando inician las precampañas y que reinicie el programa de entrega de televisiones una vez que concluya la jornada electoral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos. Don Uriel Flores Aguayo, tiene usted el uso de la voz para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio. Y luego también tiene el anexo uno, si quiere presentar los dos.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con su permiso, diputado presidente. Respecto al transitorio que se refiere a las pensiones a los ex presidentes me parece que ya es un tema bastante observado. Solamente decir que, más allá de los montos, dada la situación del país sería pues muy prudente apelar a la ética, a la coherencia de los ex presidentes para que tuvieran algún gesto, alguna señal, algún mensaje a los mexicanos y surgiera de ellos mismos alguna decisión, insisto, no por el monto, sino como una idea de salud pública, que los ex mandatarios pudieran recortar sus gastos o renunciar a sus pensiones, toda esa parafernalia que todavía los acompaña.

Pero el otro tema, como dijo el diputado presidente, que se refiere al anexo 20 del ramo 23, sí me interesa mucho referirlo, porque es una gran preocupación, el país vive una crisis nacional, ya no podemos seguir fingiendo que no pasa nada, no estamos en una situación de normalidad, está a debate el Estado de derecho, la existencia del Estado de derecho, la democracia, el rol de esta representación, en fin, parece que el sistema está bastante golpeado y tenemos que encarar esta situación.

Este presupuesto pues desde luego debe orientarse más a la parte social, a la política social, tiene que ayudar a la reactivación económica, tiene que tratar de enfrentar los rezagos sociales y orientar posibilidades de desarrollo, pero a mí me preocupa muchísimo el tema de la seguridad nacional.

Como integrante de la Comisión de Marina he tenido la oportunidad de recorrer buena parte del país, tengo para mí que la Secretaría de Marina es una institución de las más

consolidadas que sí funciona bien, seguramente hay otras, pero ha sido mi experiencia. Es real, sí funciona y creo que por el problema de inseguridad la guerra contra el narcotráfico, se le ha cargado demasiado la mano, se le exige demasiado a la Secretaría de Marina, como si fuera inacabada su capacidad de respuesta y de funcionamiento y ahí estamos ante un verdadero problema.

Fíjense, la Secretaría de Marina tiene 27 mil millones de presupuesto y funge de policía, hace despliegues en todo el país. El INE tiene 18 mil 500. Si la Secretaría de Marina Armada de México fuera el último dique para la descomposición social que vivimos en muchas regiones del país, la inseguridad en las grandes concentraciones urbanas, necesitaríamos una Secretaría muy fuerte, con muchos recursos. Está en crisis.

Obviamente no lo van a decir los marinos por razones obvias, pero en un esquema de seguridad cualquier fuerza armada funciona en un esquema de tres tercios; un tercio está en operación, un tercio descansa y un tercio está en capacitación. La Marina está en crisis, ya no cubre ese esquema porque no tiene personal, no hay contratación, no hay tiempo para la capacitación y estamos en el país enfrentando una situación demasiado grave.

Tal vez sea un poco desacostumbrado que la gente de izquierda podamos referirnos a estos temas, pero es que está ligado con todo. Está ligado con la descomposición del país, está ligado con esta alta criminalidad y ola de violencia que está azotando a México y que no hemos tenido manera de enfrentarlo porque se elude, porque se reparten culpas y finalmente es la población civil la que está pagando las consecuencias en secuestros, extorsiones, robos, asesinatos, violencia desmesurada.

Quiero por lo tanto hacer ese planteamiento. Se tiene que revisar esta partida porque de otra manera nos vamos de aquí, parecería que todo está perfectamente bien y a la vuelta de la esquina estamos enfrentando problemas muy severos. Por eso este planteamiento y por eso esta reserva. Es todo, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, señor diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las dos reservas del señor diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten

a discusión las dos reservas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechados. Quedan en sus términos. Esta Presidencia saluda a alumnos de la preparatoria del Tecnológico de Monterrey, campus Santa Catarina y campus Garza Lagüera, invitados nada menos que por don Héctor Gutiérrez de la Garza, que está aquí con nosotros. Sean ustedes bienvenidos. Tiene el uso de la voz doña Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, como es de su conocimiento, el primero de septiembre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo federal presentó ante el Senado de la República la iniciativa preferente de la Ley General para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La iniciativa preferente fue aprobada el 29 de septiembre por el Senado de la República y fue turnada a la Cámara de Diputados –a esta Cámara– para sus efectos constitucionales. Con fecha del 23 de octubre del presente año la Cámara de Diputados hizo lo propio aprobando la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con 420 votos a favor en lo general y por mayoría una adenda, regresándola al Senado de la República para efectos del inciso A del artículo 72 constitucional.

Como sabemos, el seis de noviembre el Senado votó por unanimidad la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la adenda, turnándola al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin duda que el Congreso de la Unión aprobó la ley general que garantizará plenamente los derechos de las niñas, niños y adolescentes de México, consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales de lo que es parte México, particularmente la Convención de los Derechos del Niño, que por cierto este año cumple el 20 de noviembre 25 años.

Sin embargo, reconocemos que hasta este momento no se ha concluido el proceso para que entre en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en

virtud de que el titular del Poder Ejecutivo no la ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, motivo por el cual hoy no podemos asignarle los recursos necesarios para la operatividad y los objetivos que nos propusimos de la misma.

En ese sentido, confiamos en que la publicación del decreto de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se realice lo antes posible. Y que conforme a lo dispuesto en el artículo Tercero transitorio del presente decreto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, que faculta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda para que emita las autorizaciones que corresponda, a efecto de realizar las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes inmuebles y muebles que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas, que tengan por objeto la creación o modificación de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, reportando las mismas en los informes trimestrales y se destinen los recursos suficientes para la cristalización de los objetivos que, como decía ya, nos propusimos en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con este transitorio esperamos entonces, que se garantice la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral, el fortalecimiento de las procuradurías de protección de los estados, la supervisión de albergues en los estados, el registro nacional de centros de asistencia social, el fortalecimiento de los centros de asistencia social y el Sistema de Información Integral, así como lo necesario que determine la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con objeto de dar cumplimiento a los derechos de 41.5 millones de niñas, niños y adolescentes del país, y que nosotros habíamos hecho ya una propuesta de 735.4 millones.

Seamos conscientes de que México requiere urgentemente, como se ha repetido en distintas ocasiones desde esta tribuna, que necesitamos de la inversión de recursos federales –termino, presidente– para la puesta en marcha de políticas públicas eficientes, eficaces y oportunas en beneficio de la infancia y la adolescencia, para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos humanos y promover la equidad.

Por lo que he expuesto, señor presidente, solicito se retire la reserva que su servidora presentó, confiando en que el titular del Poder Ejecutivo publique, a la brevedad posible, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adoles-

centes, y aspiramos que conforme al artículo tercero transitorio del decreto que hoy estamos discutiendo podamos contar con los recursos necesarios y suficientes en el 2015, y contemos con el Sistema Integral de Derechos de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes para que sea una garantía efectiva los mismos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda el dictamen en sus términos. Don Trinidad Secundino Morales, tiene el uso de la voz para proponer la adición de un artículo transitorio.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. La UAM fue fundada en 1974 por decreto presidencial, según su ley orgánica debe ser un organismo descentralizado y autónomo, que se le atribuye la facultad para garantizar sus actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura conforme a los principios de libertad de cátedra e investigación.

Actualmente, la UAM satisface una demanda de alrededor de 60 mil estudiantes en sus cinco unidades académicas, a través de 75 planes y programas de estudio de licenciatura y 62 posgrados.

El estudio comparativo de universidades mexicanas posiciona a la Universidad Autónoma Metropolitana como la segunda universidad de México en tener un mayor número de profesores e investigadores de tiempo completo, con grado de doctor.

La segunda universidad en tener a los investigadores incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores y la segunda en tener a investigadores en el nivel tres del mismo sistema.

Además, es considerada como una de las principales universidades en México en aportar el mayor número de investigaciones.

Es importante señalar que la UAM es la segunda institución en tener publicaciones en revistas arbitradas y en revistas incluidas en el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así, también se encuentra entre las primeras cuatro con el mayor número de patentes otorgadas en México.

El periódico El Universal y otros diarios de circulación nacional ubican a la UAM como la segunda mejor universidad de México en el ranking general 2014, lugar que ha mantenido durante cuatro años consecutivos.

Pese a estos niveles de excelencia y calidad educativa de la Universidad Autónoma Metropolitana, la situación salarial de sus trabajadores ha ido a la baja en los últimos diez años.

Existen varios modelos de tabulador salarial para las instituciones de educación e investigación pública superior. En el caso de la UAM, ésta se ubica en el mismo modelo que se aplica en la UNAM, la UPN y el IPN, entre otras. Sin embargo, sus salarios no están homologados.

De acuerdo al estudio realizado por el sindicato independiente de trabajadores de la universidad, al inicio de la bancada pasada los salarios del personal administrativo y académico estaban muy cercanos a los de la UNAM, ligeramente hacia arriba o hacia abajo, dependiendo del rango salarial comparado.

Es a partir de 2004 que se advierte un cambio en la tendencia de crecimiento de los salarios en la UNAM, pues comienza a despejarse su tabulador. En particular, su techo con aumentos adicionales al tope salarial, en tanto que en las demás instituciones se continúa aplicando conservar la política de contención salarial, quedándose atrás de los salarios observados en la UAM.

Como ejemplo tenemos que en el año 2007 un trabajador administrativo de la UNAM con rango 16 ganaba 11 mil 271 pesos, mientras que un empleado de la UAM, de la misma categoría, percibía 6 mil 845.

Termino. Para febrero de 2011 en el rango mensual 17, categoría C de los empleados de las dos instituciones educativas, la diferencia aumentó a 6 mil 881 pesos. Es decir, el empleado de la UAM percibía 8 mil 717, mientras que el empleado de la UNAM 15 mil. Y así está la situación por el estilo, de todas las demás categorías.

La propuesta es entonces, que se pudiera homologar, aunque sabemos perfectamente de las limitaciones de presupuesto, lo que sí no se quisiera abonar es a una situación de mayor inseguridad en las damas del estudiantado universitario por todo lo que estamos viviendo en México. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted Trini. Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Honorable asamblea, con esta intervención terminamos todo lo que es el cuerpo del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y sus transitorios.

Entramos ahora a la etapa de los anexos, ahí yo voy a rogar la consideración de nuestros muy queridos amigos de Movimiento Ciudadano, porque tienen 10 reservas, pero en algunos de los casos son exactamente las mismas. Entonces yo les rogaré, no puedo someter cada una a votación, porque si la asamblea se manifiesta en la primera, deja sin materia a las otras.

Voy a someterla a votación, porque no les quiero quitar su derecho de venir a la tribuna, cuando se presente en el segundo de los casos la tercera de las propuestas.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Mientras tanto, doña Zuleyma Huidobro, vaya acercándose a la tribuna, tiene tres reservas que va a presentar en una sola. Doña Zuleyma, si puede venir a la tribuna. Sí, don Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente, para llamar su atención. Las reservas se inscriben en calidad de legisladores y en ese contexto ha habido en otros dictámenes que varios compañeros de otros partidos registra cada uno en lo individual reservas de los mismos artículos.

Yo recuerdo, por ejemplo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputado, no está en discusión, el asunto es que son exactamente iguales.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Permítame, diputado. Lo que quiero es que nos respete nuestras intervenciones, que no nos limite y ya será decisión de cada legislador si mantiene o no las reservas.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputado, eso estoy diciendo. No le voy a coartar su derecho a venir a la tribuna, lo que les quiero decir es que no voy a someter a votación en la primera, porque dejo sin materia a las otras; que será hasta la tercera similar en donde voy a preguntar. Doña Zuleyma Huidobro, ¿Puede venir a la tribuna?

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. El Presupuesto de Egresos de la Federación ya está aprobado, por más que se presenten reservas, segura estoy que no habrá modificaciones.

Por eso ahora le toca a usted, señor presidente municipal; presidente de organización no gubernamental, no ser parte de la corrupción y de la opacidad de esta Cámara de Diputados. Diga no al moche. Y si de casualidad ya lo dio por adelantado, como se rumora, entonces denúncielo. Sólo así evitará el viacrucis por el que pasa cada año.

Porque es cierto que los diputados han engañado con su voto a favor de las reformas estructurales a los mexicanos, pero esos mismos mexicanos, esos ciudadanos ya saben que ustedes los diputados no escuchan.

Los mexicanos están conscientes que el Presupuesto no va a resolver los problemas de violencia, de corrupción, de salud, de impunidad, de pobreza en nuestro país. Ellos saben que seguirán pagando salarios insultantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de senadores, de diputados. Las pensiones vitalicias para expresidentes, el avión presidencial y posiblemente hasta una casa blanca. Y qué decir de los bonos. Pero también se preguntan cuándo habrá suficiente presupuesto para la cultura; cuándo.

Lamentablemente en esta Cámara no se toma con seriedad el tema. Tenemos muy poco apoyo para este rubro y en el Presupuesto de Egresos es escaso lo destinado a programas culturales. Me pregunto ¿Dónde quedó el presupuesto propuesto para las Ciudades Patrimonio, por ejemplo? De hecho se prefiere destinar millones de pesos a la impartición de justicia y sólo unos cientos a educación, agricultura, salud y cultura. Un grave error que se comete año tras año.

Si bien dice María Teresa Uriarte, coordinadora de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cultura se contagia por ósmosis; transforma a los seres humanos y es un antídoto contra la violencia.

La cultura, la educación, en empleo digno, la garantía de servicios públicos adecuados, la transparencia y austeridad gubernamental son los elementos que permitirán salir a nuestro país del hueco en el que se encuentra y por ello se presenta esta reserva para que se le brinden los recursos suficientes a programas culturales y así trabajar en la prosperidad y educación de millones de mexicanos.

No al moche, porque como ciudadana también ya me cansé del moche a los diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Dejo propuesta? Sí. Luego entonces pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos el dictamen. El diputado Valle tiene el uso de la voz.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su venia, señor presidente. Diputadas, diputados, vengo a presentar reserva al anexo 1 y anexo 7 del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Cuando se examinan los diagnósticos que se han elaborado acerca del sector rural en los últimos años, la información y las estadísticas muestran un panorama desolador.

Los indicadores económicos y de calidad de vida revelan que en muchos aspectos el campo y sus habitantes no sólo no han mejorado, sino que han retrocedido, dejando a los campesinos en condiciones de pobreza, comparables con la de los países con economías de menor tamaño que la nuestra.

La cuestión rural no es un problema menor, pues cerca de 10 millones de personas mantienen una estrecha relación

laboral con el campo, generando bienes y servicios en sus comunidades productivas como jornaleros agrícolas o trabajando sin remuneración monetaria, como sucede frecuentemente con las mujeres y los menores de edad.

Para aquellos campesinos que han llegado a situaciones límite, la estrategia de supervivencia es la migración, buscando un nivel de vida mejor.

En cuanto al Estado, la reorientación de su relación con el campo y las limitaciones de sus recursos, hacen poco realistas y sostenible el subsidio permanente y suficiente para el campo, como una política pública.

Consideramos que la actual política de gasto del propio Poder Legislativo es injustificable y reprochable debido a que se ha comprobado que tanto en la Cámara baja o como en la alta, se han presentado en algunas comisiones, facturas para justificar gastos como spa, cantinas o restaurantes de lujo.

Asimismo el sinnúmero de bono especial entregado a los grupos parlamentarios durante la aprobación de algunas de las reformas estructurales.

En este contexto surge la necesidad de reducir el presupuesto establecido en dichos órganos de gobierno, conduciendo las finanzas públicas bajo el principio de austeridad republicana, eliminando gastos innecesarios.

Es por lo que en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano consideramos pertinente la disminución del presupuesto asignado al Poder Legislativo, es decir, a la Cámara de Senadores y Diputados, en un porcentaje al menos equivalente al 25 por ciento de su ingreso neto, de conformidad con lo establecido en el anexo 1 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Asimismo que la cantidad que resulte de lo antes mencionado sea destinado al Anexo 7 de este mismo proyecto en lo concerniente al rubro de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente reserva que reforma el Anexo 1 y el Anexo 7 del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Señor Presidente, solicito que quede asentada esta reserva de manera íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene derecho y así se hará. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos. Don Ricardo Mejía, vamos a escucharlo con dos reservas. Tiene usted el uso de la voz.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente, son dos reservas que le pido se integren íntegras al Diario de los Debates.

El presupuesto de egresos que se aprobó para el siguiente año, al igual que el del año pasado, que va corriendo en estos momentos, son los presupuestos más altos en la historia del país. El presupuesto que aprobaron es de 4.7 billones de pesos.

Ha habido todas las facilidades a este gobierno para que se ejerza un presupuesto de egresos descomunal, un presupuesto de egresos que cobija gastos suntuarios, que no implica austeridad republicana y que sin duda gravita en los bolsillos de los contribuyentes.

Son con Peña Nieto los presupuestos más altos de la historia de México y sin embargo la economía del país sigue estancada, en gran parte por una reforma hacendaria que ha resultado depredadora para la economía del país, para los sectores productivos, para las amas de casa, para los pequeños contribuyentes, para los agricultores, para los profesionistas. Esta reforma hacendaria que ha venido a dotar al gobierno de recursos fiscales se complementa con una deuda pública monstruosa.

Lo hemos señalado reiteradamente, para el próximo año habrá un endeudamiento del país de mil 850 millones de pesos cada día del año 2015. Pero estos gastos y estos recursos que se financian con el endeudamiento en gran me-

da son para dilapidarse en gran parte en organismos que han resultado auténticos elefantes blancos que no le resuelven nada a los ciudadanos en su vida cotidiana y que han venido a crear burocracias doradas, parasitarias que no resuelven problemas y que se postran ante el Ejecutivo.

Yo daré algunos ejemplos, el IFAI, casi 900 millones de pesos. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de la fallida reforma educativa, mil 20 millones de pesos; pero también la propia Comisión de los Derechos Humanos, que esperemos mejore ahora con el nuevo presidente, tiene un incremento de 50 millones de pesos, ahora mil 466 millones.

Pero hay otros conceptos que verdaderamente son insultantes, como la Oficina de la Presidencia de la República, casi 2 mil 300 millones de pesos de la Oficina de la Presidencia de la República, ¿Cuántos municipios? ¿Cuántos ayuntamientos de los que hoy esperan migajas con el presupuesto de egresos podrían beneficiarse si esta partida de la Oficina de la Presidencia de la República se distribuyera en los municipios del país?

Seguramente no tendrían que haber presidentes municipales ofreciendo comisiones, bonos, moches, para esperar algunas migajas del presupuesto. Pero además cuando revisamos que siguen las partidas y los gastos como en el avión presidencial de 7 mil 500 millones de pesos, que efectivamente lo adquirió Felipe Calderón pero que lo ha continuado pagando y que lo va usufructuar Enrique Peña Nieto, 7 mil 500 millones de pesos el avión presidencial más mil millones de pesos de la remodelación del hangar.

Vuelve otra vez la pregunta: ¿Cuántos municipios? ¿Cuántos ayuntamientos se beneficiarían de la partida del avión presidencial? ¿Cuántos se beneficiarían si la partida de la Oficina de la Presidencia de la República se distribuyera? Pero siguen los gastos faraónicos, como las pensiones a los ex presidentes, de la que se ha hablado; y sigue también otras partidas, como es la flotilla imperial del Presidente de la República, donde contará con helicópteros nuevos para cubrirlo.

Por esa razón nosotros presentamos estas reservas, para que se eliminen los gastos suntuarios, para que se elimine tanta corrupción y esta cleptocracia, este gobierno de corruptos que hoy gobierna el país, para que no salgan recursos como de la partida ésta de la Presidencia de la República de casi 2 mil 300 millones para triangular en operaciones dudosas o en contratos con prestanombres, co-

mo Hinojosa, la adquisición de bienes, la nueva colina del perro, que es hoy la Casa Blanca de Enrique Peña Nieto, de 86 millones de pesos. No a la corrupción, no a los moches y no a estas partidas en el Presupuesto de Egresos. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desecha. Queda en sus términos. Doña Martha Córdova, de MC...

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No se admitió discusión, pero con qué objeto, diputado Escobar.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Para felicitar a la Mesa Directiva, porque es a través de su liderazgo que esta asamblea ha logrado en más del 97 por ciento de sus miembros presentes la aprobación del Presupuesto. Es una muestra para este país de que las cosas sí se pueden hacer, de que podemos trabajar unidos, votando en contra únicamente los de siempre. Felicidades, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le apreciamos su comentario. Gracias. Tiene usted el uso de la voz, doña Martha Córdova.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Gracias. Con su venia, diputado presidente. Una de las atribuciones constitucionales más importantes que tiene el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es la que se refiere a la aprobación de la política de gastos, en otras palabras el PEF es el documento por el cual se distribuye el total de los recursos públicos entre los diferentes Poderes de la Unión, órganos autónomos, entidades federativas y paraestatales, así como la asignación del ingreso destinado para la implementación de los diferentes programas y pro-

gramas sociales en materia de educación, salud, vivienda, entre otros.

Sin embargo, anualmente somos testigos del derroche desmedido del erario, dando prioridad a gastos innecesarios a favor de la alta burocracia de este país, como sueldos exorbitantes, bonos, viáticos, pensiones a expresidentes, servicios médicos privados, cajas de ahorro especiales y la lista podría seguir y seguir.

Es tal el desdén con el que se ve a los rubros que verdaderamente tienden a promover el desarrollo nacional, que en el proyecto que ahora estamos discutiendo, pese a que se presenta un ligero aumento en el ramo educativo, como lo mencionaba el diputado Mejía Berdeja, aún persisten rubros sensibles tal como lo es la deserción de alumnos en todos los niveles en el sistema escolar, a causa de impedimentos económicos, pues por más irrisoria que pueda parecer la propuesta del Ejecutivo federal, contempla para el Programa Nacional de Becas un presupuesto de únicamente 6 mil millones, 525 mil 45 pesos, pese a que de conformidad con evaluaciones internacionales se revela que México se mantiene como uno de los países con las más altas tasas de población que no estudia, con muy bajos niveles de egreso en bachillerato y sobre todo en educación superior.

En cambio, en este proyecto se le otorga a la Secretaría de Gobernación atribuciones y montos presupuestarios desorbitados, con el claro objetivo de utilizar a esta instancia como un instrumento de control político.

No podemos permitir que se le siga restando importancia a una materia vital para el desarrollo de las personas y en general que permita la transformación social, como lo es la educación. Como ya se los he dicho con anterioridad, el presupuesto para educación en México sigue siendo sólo de migajas, pues tal y como se ha demostrado, una buena educación en la población se asocia con el mejoramiento de la productividad; la movilidad social; la reducción de la pobreza; la construcción de la ciudadanía y de la identidad, y en definitiva con el fortalecimiento de la cohesión social, lo cual no le conviene al gobierno, ya que le conviene un pueblo pobre e ignorante, y en los procesos electorales poder comprar el voto tan sólo con una despensa o una tarjeta.

En este sentido, consideramos necesario que se le otorguen mayores recursos al Programa Nacional de Becas, equivalentes a 50 por ciento más de lo señalado en el proyecto,

descontando la cantidad que resultara del presupuesto destinado al Consejo de la Judicatura Federal para 2015.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente reserva que reforma el Anexo 1 y Anexo 18 del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta de la diputada.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos. Doña Luisa María Alcalde Luján, tiene usted el uso de la voz para presentar dos reservas. Tiene usted seis minutos. Dos reservas.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Muchas gracias, presidente. El proyecto del libramiento sur de Morelia, que se pretende construir sobre una reserva forestal en Michoacán y mismo que el año pasado fue relegado al apartado de programas sin asignación presupuestal nuevamente viene incluido en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015.

A pesar de todos los argumentos presentados por el Movimiento de Defensa de la Loma de Santa María, en la página 3, De los programas y proyectos de inversión, vienen asignados 300 millones de pesos para continuar con esta construcción inviable y hasta peligrosa.

El proyecto pone en riesgo la vida de más de 16 mil habitantes de la zona, pues se pretende construir bajo dos fallas geológicas potencialmente sísmicas, además contiene errores en los cálculos, según el coordinador de Ingeniería de Ciencias de la Tierra, de la UNAM, señalando grandes riesgos de deslave.

Además, académicos e investigadores de universidades de San Nicolás de Hidalgo, de la Universidad de Florencia, de la UAM y de la UNAM han alertado también sobre el ries-

go de cualquier construcción en la falla La Paloma, por donde se plantea construir el túnel segundo del proyecto.

El libamiento sur de Morelia tampoco es factible jurídicamente, pues se encuentra en un proceso de cuatro juicios de nulidad y en cualquier momento se podría ordenar la cancelación del proyecto. Aunado a esto, en 2013 el Congreso de Michoacán exhortó al ayuntamiento de Morelia a no autorizar licencia alguna para cualquier obra en La Loma de Santa María.

El ramal Camelinas, donde se plantea la segunda etapa de este proyecto, cruza el área nacional protegida de la Loma de Santa María y de presiones aledañas, declaradas en 1936 por el presidente Lázaro Cárdenas del Río. De proceder con la construcción de este libramiento se provocaría un impacto ambiental, acelerando los efectos de la sobreexplotación de mantos acuíferos y afectando las zonas más grandes de la recarga de agua de Morelia. La Loma de Santa María aporta el 40 por ciento de este vital líquido y es el único pulmón de la capital de Michoacán.

Por qué tanta insistencia en hacer caso omiso a la opinión de los expertos y sobre todo de la población que se quedará a vivir cuando todas las máquinas se vayan y la licitación haya cerrado su jugoso negocio.

En lugar de los 300 millones de pesos, deberían destinarse a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en todo caso para proyectos de prevención de la biodiversidad michoacana. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputada. A ver, no puedo someter a votación este asunto porque tengo una exactamente igual del diputado Villanueva Albarrán, pero como ya dije, no les voy a coartar su derecho, haga usted uso de la palabra por tres minutos e inmediatamente pongo a votación ambas.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente, y le agradezco públicamente la sensibilidad de darme el uso de la palabra. No obstante, que de manera muy clara y contundente la diputada Alcalde ha expuesto el tema, que sorprendentemente se incluyen estos 400 millones de pesos para hacer este ramal allá en Morelia, y les voy a explicar cómo está el asunto.

Hicimos el recorrido con Moctezuma Madrigal, que es el coordinador del Movimiento Ciudadano en Defensa de la

Loma, y se trata de un sitio donde existen dos fallas activas, donde han ocurrido deslaves, precisamente, en el área donde pretenden que salga el túnel, que va a dar a Altozano que es un fraccionamiento de un empresario muy poderoso allá en Michoacán, y que también va a dar a centros comerciales, que están conectados con la capital pero existe el capricho de hacer esta vialidad que constituye un grave riesgo y no porque lo diga únicamente la ciudadanía y el Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma, como ya lo argumentó la diputada Luisa Alcalde, pues corresponde a una zona que es un pulmón de la capital de Michoacán, donde tenemos fauna y flora que estarían en peligro de extinción. Y que, por si fuera poco, es un lugar de absorción que nutre los mantos friáticos y que dota de agua a Morelia.

Hay un juicio de nulidad que no ha concluido. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantiene suspendida la clave de cartera desde el 21 de noviembre de 2012.

Por esa razón, en el presupuesto de 2013 y de 2014 no se incluyó. Enviamos información a diversos diputados, particularmente a los integrantes de Medio Ambiente que están discutiendo en este momento un punto de acuerdo, como ya se hizo en la anterior Legislatura y en la Legislatura del Congreso del estado de Michoacán, que están buscando detener esta obra.

Del estudio al que me refiero es de la División de Ingeniería, de Ciencias de la Tierra de la Facultad de la Ingeniería de la UNAM, que emitió en conjunto con la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, un informe final del estudio geológico-geotécnico del Ramal Carmelinas del libramiento sur de Morelia, cuyas principales conclusiones dejan claros los riesgos para la población cercana a la Loma de Santa María si se continúa la construcción del libramiento sur de Morelia.

Y concluyo, diputado presidente. Me extraña que los diputados de Michoacán y las diputadas de Michoacán no estén en la tribuna señalando el riesgo de esta obra para 14 mil ciudadanos de la capital michoacana. Y le hago un llamado respetuoso, en este momento, al diputado Silvano Aureoles, porque yo sé que él es michoacano y en este momento es el presidente de la Mesa Directiva.

Y me parece que es una grave irresponsabilidad. En verdad sería dramático que en este momento, como sin nada, sin voces de la propia Comisión del Medio Ambiente, sin vo-

ces de diputados de Michoacán se permita y se admita en este dictamen el incluir estos 400 millones de pesos, cuando ni la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo ha permitido. Y cuando existen los puntos de acuerdo del Poder Legislativo local y de la anterior legislatura, y cuando está en proceso o está en discusión un punto de acuerdo para rechazar esta obra en esta legislatura.

Por favor, diputado presidente, y ojalá me comprendan la preocupación, por eso mi insistencia de subir. Por eso me alegra que la primer parte la haya expuesto la diputada Alcalde. Hago un llamado a los diputados de Michoacán, que no se dobleguen ante el poder económico de Altozano, que no se dobleguen porque hay la evidencia técnica, científica y los estudios están documentados y entregados a muchos diputados de esta legislatura, y ojalá se evite una tragedia hacia el futuro. Nosotros cumplimos con nuestra responsabilidad, pero no nos queremos quedar nada más en eso. Hacemos un llamado al Movimiento Ciudadano, de salva la lona, para que resistan, para que se reorganicen y por supuesto que habrá diputados solidarios a esa demanda. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego concluir, diputado, por favor. Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las dos reservas.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea...

El diputado Eligio Cuitláhuac González Farías (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Si se admite a discusión le daremos la palabra, nada más déjeme que la asamblea decida.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si admiten a discusión las dos reservas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No se admitió a discusión. Don Eligio González; no se admitió a discusión, ¿Qué quiere que haga, que viole el Reglamento? Sí quiere que lo viole. Me ruego me comprenda.

Don Ricardo Monreal tiene el uso de la voz. Va a presentar cuatro reservas el diputado Monreal, tres. Adelante, y le reitero mi disculpa a don Eligio.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, les voy a presentar tres reservas, que son dos de ellas relativas al campo mexicano. Las condiciones y climas climatológicos son las principales causas por las cuales, sobre todo en semidesierto, se han tenido pérdidas lamentables, pérdidas económicas que han postrado a los campesinos a la pobreza.

Es impresionante cómo en el campo mexicano se encuentran graves problemas de financiamiento, de capitalización y de deuda que no pueden cubrir los campesinos en este momento. La calidad de vida de ellos se ha venido reduciendo creando aún más pobreza en el país, los productores de frijol, de chile, de ajo; los productores ovinos, los productores de leche, los cañeros, todos los productores están en una franja peligrosa de desesperación.

Por ello es menester actuar de forma inmediata y apoyar al campo que produce el 36 por ciento en promedio del abasto nacional de frijol y otros productos, y que aporta grandes cantidades de granos para mantener al pueblo de México.

Actualmente son 18 estados los que están exigiendo al gobierno federal se mejoren los recursos y la comercialización de sus productos. Es lamentable que hasta la fecha estos campesinos y agricultores, a las puertas del recinto Legislativo en el que trabajamos, estén pidiendo se les escuche, logren que se reacomode el presupuesto en partidas orientadas hacia el campo mexicano.

Por eso es que es inconcebible que actualmente se le dé prioridad al megatransporte presidencial y se atrevan a asumir gastos de siete mil millones de pesos en este rubro, mientras que en todos los estados la gente lucha día con día contra la pobreza y el hambre malbaratando su trabajo para sobrevivir.

Es por ello que en este primer documento de propuesta se propone una reducción en la cantidad destinada a Gobernación para que se aumente una partida de 500 millones de pesos dentro del Ramo 08, Administrativo en agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación del Anexo 1, los cuales serían exclusivamente destinados al campo en este rubro, siendo más de la mitad de dicha cantidad para aumentar subsidios y apoyar a los campesinos. Por eso

solicito someta a la consideración de esta asamblea esta propuesta.

El otro tema, el relacionado con el costo de publicidad. El dictamen que estamos en esta reserva discutiendo contempla para el siguiente año un presupuesto de más de dos mil 250 millones de pesos destinados al gasto corriente de la Presidencia de la República. En un análisis superficial de los mismos encontramos que se destinarán más de mil 300 millones de pesos al rubro de asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República, es decir a publicitar la imagen del titular del Ejecutivo federal.

Tan solo un estudio realizado por varias organizaciones civiles en México, revela que el titular del Ejecutivo destinó en el 2013 un gasto aproximado de cuatro mil millones de pesos en publicidad gubernamental. Si a esto le sumamos que la legislación vigente no es clara frente a estos temas, podemos afirmar que el Ejecutivo federal incrementa indiscriminadamente esta cifra año con año, debido a dichas deficiencias en la ley.

De acuerdo con cifras de Coneval, México es un país con 53 millones de pobres; 11.5 millones en pobreza extrema, que nosotros estimamos es alarmante que con estas cifras se destinen recursos tan elevados a la publicidad de las actividades del Ejecutivo y no para tratar de generar soluciones eficaces que ayuden a disminuir dichas cifras tan alarmantes.

En contraste, los recursos para las instituciones de seguridad social siguen disminuyendo, en cambio para seguridad pública siguen aumentando. Pero también así aumentan las personas asesinadas o desaparecidas por todo el territorio nacional.

Sabemos con claridad que la violencia no se combate con más violencia. Es necesario generar políticas que saquen a los jóvenes de las calles alejándolos de las manos de la delincuencia organizada. Es decir, generar más y mejores fuentes de empleo, así como el número de espacios en las escuelas públicas en el nivel medio superior y superior.

Para dar un ejemplo de lo anterior, en el presente Presupuesto de Egresos se pretende aumentar 6 mil 32 millones 704 mil pesos a la Defensa Nacional, lo cual nos parece muy grave después de saber que miles de estudiantes son rechazados de las escuelas públicas y muchos de ellos van a engrosar las filas de la delincuencia organizada.

Por esa razón proponemos que se aumente una cantidad en el rubro de educación pública, a fin de aminorar dicha problemática y garantizar en mayor medida lo estipulado en nuestra Constitución en su artículo 3o.

Lo hemos repetido constantemente, lo que nuestro país necesita es una política de gasto eficiente, transparencia, anticorrupción, y sobre todo de austeridad republicana, que está lejos de verse y lejos de aplicarse en la alta burocracia que se ha convertido en una casta privilegiada en este país.

Tenemos que entender que la violencia no termina con el aumento de policías ni con el endurecimiento de las penas. Por eso estamos convencidos de que la educación y la cultura, además de la generación de empleos dignos, sacará o atenuará los efectos de la crisis tan profunda en la que se encuentra inmerso este país.

Por eso presentamos esta reserva que va enfocada a disminuir los recursos de la Defensa Nacional, de la Presidencia de la República, y destinarlos a la educación pública, por que un pueblo con cultura es un pueblo con futuro.

También debo de agregar en otra reserva que hemos hecho; se establece con toda claridad, como se modifican el anexo I relacionado con el anexo 7, relativo a las previsiones salariales económicas y estamos tratando o planteando se disminuyan los altos salarios de los servidores públicos.

Creemos que si no hay una austeridad republicana, si no hay combate a la corrupción, si no hay transparencia, si continúa la impunidad y la violencia el país se seguirá hundiendo.

Creemos que estas tres propuestas son una alternativa, que son propuestas atendibles, aunque me parece que no es fácil que las atiendan.

Por su atención muchas gracias. Ciudadano Presidente, le pido plasme íntegras las tres reservas que he estado comentando en el turno que me corresponde en esta tribuna.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro(*). Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las tres reservas.

(* El documento mencionado se encuentra en los Anexo III y IV de esta sesión.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Quedan en sus términos. Don Francisco Coronato, tiene usted el uso de la voz.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados: las personas con alguna discapacidad en México representan el 5.1 por ciento de la población, según el último censo de población, aunque a nivel de la Organización de las Naciones Unidas se habla de hasta un 10 por ciento.

Todas y todos ellos tienen necesidades especiales y también los mismos derechos que el resto de la sociedad. Por ello y ante las dificultades que deben de enfrentar en su vida diaria, es de primordial importancia elaborar políticas sociales que, sin provocar conductas paternalistas o de dependencia, garanticen la igualdad de oportunidades para lograr su plena integración social.

Los más de cinco millones 739 mil personas con discapacidad —reitero, según el último censo poblacional— nos permite darnos una idea precisa de la dimensión del problema. Más de 22 millones de mexicanas y mexicanos resultan afectados, pues debemos considerar las implicaciones económicas, gastos médicos, rehabilitación, adaptación de infraestructura en casa; físicas: traslados o transferencias básicas sin equipo ni técnicas adecuadas, y emocionales: la falta de productividad, aislamiento, dependencia, derivando en vicios y conflictos en la dinámica familiar.

Las personas con discapacidad en México continúan sin oportunidades reales de acceder a posibilidades mínimas de lograr una independencia por el problema de tratar de obtener un desplazamiento fácil, cómodo y seguro dentro de las propias viviendas, escuelas, colonias, comunidades, trabajos, edificios públicos y privados, centros comerciales, centros de entretenimiento, transporte público, etcétera. A menudo las personas con discapacidad no han tenido los servicios de ayuda que requieren, los que hay no son suficientes y, en su mayoría, no les están siendo disponibles.

Los edificios públicos y los medios de transporte públicos no son accesibles para ellos, sino por el contrario verdaderas barreras infranqueables. Además, generalmente se les excluye de la vida cultural y de las relaciones sociales.

Como sociedad debemos darles el respeto que se merecen, adecuando los edificios, las viviendas y el transporte público ayudando a todo que sea accesible para brindarles el apoyo para su independencia y desarrollo.

Es por esto que consideramos pertinente la disminución del presupuesto de Gobernación reduciendo su ingreso del Anexo 7, Previsiones Salariales y Económicas en el apartado de Creación de Plazas por un monto de 120 millones de pesos que dicha cantidad aumentaría al presupuesto de salud y, a su vez, éste lo destinaría al Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

Pues como sabemos, aún persisten retos significativos en materia de discapacidad –termino, señor presidente– como la erradicación de las desigualdades en cuanto a la oferta y servicios accesibles que se brindan en las diferentes entidades federativas, ya que desafortunadamente ésta se ha quedado estancada en una política que no considera los problemas relacionados con la discapacidad.

Y lo que es peor, compañeras y compañeros, negando implícitamente su existencia y por ende, a sus derechos fundamentales como les corresponde. Derivado de esto sometido a su consideración esta reserva al Anexo 7, del Anexo 20.1 del dictamen del proyecto de decreto. Es cuanto, presidente; compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de don Francisco Coronato.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada y queda en sus términos. Don Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz.

El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga: Con su permiso señor presidente. El pasado 22 de octubre dimos un punto de acuerdo aquí en la Cámara, exhortando a Sagarpa –para ser más específico– y a Aserca a que revisaran el tema del Programa de Incentivos a la Comercialización.

Hoy reconocemos la voluntad del Ejecutivo y el impulso de muchísimos diputados y productores del país, que hicieron posible que se modificara el presupuesto de origen que había mandado el Ejecutivo a esta Cámara de Diputados, donde se contemplaba aproximadamente por el orden de los 8 mil millones de pesos el Programa de Incentivos a la Comercialización, hoy se subió alrededor de 11 mil 672 millones.

Pero la reserva que estoy proponiendo al anexo 11 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en el Programa de Incentivos a la Comercialización, en esta reserva estamos argumentando que no es suficiente aunque celebramos de verdad esta posición de voluntad de incrementar el programa.

¿Por qué decimos que es insuficiente? Porque se necesitan alrededor de los 16 mil millones, el doble de recursos, porque hay estudios serios y hay una propuesta importante de un organismo con sede en Sinaloa, que es la Caades, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, es uno de los organismos agrícolas más poderosos de este país por su capacidad de producción y de organización donde ellos hacen unas perspectivas del sector agrícola nacional, es un documento que presentaron ellos en la Conferencia Nacional de Gobernadores, sector del campo, donde en base a esos criterios ellos decían que es insuficiente lo que está proponiendo el Ejecutivo.

Nosotros estamos muy preocupados, los productores están preocupados, ustedes lo vieron aquí afuera del Congreso, porque estoy seguro que cuando se tenga que liquidar las próximas cosechas de maíz, cuando menos en Sinaloa, vamos a tener a los productores en las calles, los vamos a tener tomando casetas, los vamos a tener tomando carreteras, los vamos a tener tomando aeropuertos, etcétera.

Nosotros estamos proponiendo que esta reserva la puedan votar todos ustedes, compañeros diputados, y estamos ahí mismo diciendo de dónde se pueden tomar recursos para completar lo que está pidiéndose para que los Programas de Incentivos a la Comercialización pueda completar.

De verdad el tema es serio, grave, delicado, sabemos que los recursos del presupuesto son limitados, pero esto no es un tema común, no es un tema que va a pasar desapercibido, lo vamos a tener que lamentar el próximo año cuando se venga la cosecha de maíz y de los granos que tienen el problema de precios de garantía o de futuros en la Bolsa de Chicago, en la cual no están teniendo los precios adecuados para la competitividad de los productores mexicanos.

Ahí está a consideración de ustedes, esperando la puedan votar a favor y yo desde aquí les digo a los productores sinaloenses que van a seguir contando con el apoyo de los diputados del Partido Acción Nacional. Buenas noches a todos. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ándele pues. Pregunte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite la propuesta de don Martín Alonso Heredia.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Don Ricardo Monreal, me dicen que le cedió usted su turno a doña Lorena Méndez. Entonces tiene el uso de la voz.

La diputada Lorena Méndez Denis: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva.

Lamentablemente México tiene un gran rezago en tema de educación, lo que ha obstaculizado su desarrollo durante las últimas décadas. La educación es de carácter prioritario, ya que la impartición del conocimiento es sin duda el eje central para el progreso del país y es vital para combatir la feroz desigualdad que concierne a todos los mexicanos.

La calidad educativa debe entenderse como la capacidad de proporcionar a los alumnos el desarrollo de valores y actitudes acordes con la sociedad para así garantizar una calidad de vida óptima. Esto garantizará que los jóvenes se conviertan en personas productivas y exitosas a nivel personal, además de ser un aspecto fundamental en donde se

contemplan elementos que podrían marcar un antes y un después en cuanto al desarrollo económico, social y político para el país.

Es necesario hacer hincapié en que no se están obteniendo los resultados esperados en el sector educativo. Las escuelas no cuentan con calidad educativa y ni hablar de las penosas instalaciones, el recurso se ha malemployado y el minúsculo desempeño es doloroso el resultado.

A continuación, citaré al presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en donde hace mención del ligero incremento al Presupuesto del sector educativo y de las disminuciones en el mismo.

De acuerdo al proyecto del PEF para el ejercicio fiscal 2015, resalta una disminución en la educación intercultural y bilingüe del 13 por ciento respecto al año anterior. Asimismo, para la Dirección General de Educación Indígena en 6.7 por ciento. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos disminuyó 3.74 por ciento. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 0.98 por ciento y la educación para el desarrollo rural 20 por ciento.

En lo que respecta a la educación media superior el Colegio de Bachilleres decreció en 0.50 por ciento y el Conalep en 5.55 por ciento.

Por el contrario, los recursos destinados a instituciones de educación superior propone un incremento. El Colegio de México subió 3 por ciento, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional aumentó 3 por ciento, el IPN 4.62 por ciento, la Universidad Autónoma Metropolitana 3 por ciento y la Universidad Nacional Autónoma de México 4.8 por ciento.

El Presupuesto que se asigna año con año a la Secretaría de Educación Pública en promedio es mayor en comparación con los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Sin embargo, nos encontramos posicionados entre los últimos lugares en cuanto al aprovechamiento.

Esta es la razón principal por la que propongo con esta reserva que se aumente el 10 por ciento a los rubros castigados en la misma proporción en la que se hizo la disminución y se mantenga el aumento a los demás, con el objetivo de fomentar la expansión de la oferta educativa para las escuelas de calidad.

Este recurso puede salir de lo designado a la Secretaría de Gobernación en el rubro de Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación y así evitaremos que haya un mediocre, pero ligero incremento en algunas secciones y una gran disminución en la mayoría. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Doña Fernanda Romero, de MC, tiene usted el uso de la voz.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Gracias. Morena ha sostenido en reiteradas ocasiones la necesidad de establecer el principio de austeridad republicana como criterio rector del servicio público, reduciendo el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios y la eliminación del gasto improductivo.

Convencidos de que le debe costar menos al pueblo la manutención del gobierno, propusimos acabar con los privilegios de la alta burocracia. Reducir los sueldos a la mitad de los funcionarios, cancelar bonos, viáticos, pensiones a ex presidentes, servicios médicos privados, cajas de ahorro especiales, el uso de aviones, helicópteros y otras canonjías e incluso detener la compra del nuevo avión presidencial.

Lamentablemente el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, no sólo no acaba con los privilegios de la alta burocracia, sino que los incrementa.

El presidente de la república percibirá un sueldo neto mensual de 199 mil 656 pesos. Los senadores, un millón 930 mil 516 pesos al año, cada uno. Los diputados, un millón 446 mil 145 pesos anuales. Y los ministros de la Corte, 6 millones 760 mil 998 pesos anuales. Esto, sin contar todas las prestaciones, gratificaciones, primas, seguros y demás apoyos.

Aunado a esto, se prevé que el titular del Ejecutivo reciba, además de su percepción ordinaria, una gratificación de fin de año por 343 mil 579 pesos, un seguro de vida institucional por 29 mil 283 pesos, un seguro de separación individualizado por 379 mil 220 pesos, y una potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo por 854 mil 223 pesos.

Los senadores de la república cuentan con un aguinaldo de 234 mil 330 pesos y con un seguro de separación individualizado con un monto de 311 mil 716 pesos, mientras que los diputados tenemos establecido un aguinaldo de 140 mil 504 pesos y un seguro de separación individualizado de 151 mil 740 pesos, pero el problema no se reduce a los sueldos de los funcionarios, radica en la forma en la que se ejerce el gasto, el cual se destina a sectores improductivos que sólo refuerzan la burocracia.

Esto queda claro al observar que se ha presupuestado un gasto corriente que asciende a 2 billones 793 mil 742 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 2 por ciento en términos reales con respecto a lo destinado a dicho rubro en el 2014.

Análogamente, únicamente se planea destinar 839 mil 654 millones de pesos al gasto en inversión, representando una reducción real del 4 por ciento respecto del 2014, mientras que el gasto federalizado será de tan solo un billón 526 mil 138 millones de pesos.

El Poder Legislativo Federal está obligado constitucional, política y éticamente a responder de manera adecuada a la situación económica en la que viven las familias de nuestro país. Se requiere establecer en la República, entre otras medidas que son impostergables para edificar una sociedad más justa e igualitaria...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego concluya.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Sí, permítame, presidente, ahorita concluyo.

Una legislación que obligue a los Poderes de la Unión, a los órganos autónomos y demás entes federales a reglas y principios estrictos de austeridad presupuestal.

La situación económica por la que atraviesa el país tiene diversos... Permítame, presidente. Permítame.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego respeto a la asamblea, diputada, concluya.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Sí, por eso, voy a concluir. Permítame. La situación económica por la que atraviesa el país tiene diversas explicaciones. Una de ellas es el resultado de políticas neoliberales que han privilegiado a unos cuantos grupos y han descuidado a la mayoría de la población, desatendiendo la construcción nacional de un verdadero desarrollo agrícola, industrial, educativo, científico, tecnológico, entre otros.

Como prueba de lo anterior...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego, por favor.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Sí, por eso, ahorita concluyo. Permítame.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No, no por eso, diputada. Yo tengo la obligación de pedirle que concluya.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Voy a concluir, si me permiten. Como prueba de lo anterior... Por eso, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tengo la obligación, por respeto a la asamblea, diputada.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Por eso, presidente. Voy a concluir. Como prueba de lo anterior observamos que mientras los funcionarios pueden comprar mansiones de 86 millones de pesos y aviones presidenciales que son verdaderos paraísos flotantes de 8 mil 520 millones de... Por eso, priístas, permitanme concluir, porque éste es bien importante. Aviones presidenciales de 8 mil 520...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego que con su buen juicio concluya, por favor.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Por eso, no me voy a bajar hasta no terminar. Entonces, vamos a hacerlo más rápido.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Entonces, no me haga cometerle la descortesía de quitarle el sonido, diputada. No quiero hacerlo. No me obligue.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: No me voy a bajar hasta terminar.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Es poco caballerosos y es poco cordial.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: No, sí es poco caballeroso. Así se ha caracterizado usted.

Tenemos ese gasto del avión presidencial mientras tenemos 2.7 millones de desempleados en el país. Mientras 10 habitantes del país acaparan 133 mil millones de dólares, lo cual representa el 11 por ciento del PIB, 4 de cada 10 personas no tienen recursos para comer y mientras 55 mexicanos aparecen en la lista de los hombres más ricos del mundo, existen 55 millones de ciudadanos en pobreza extrema; es decir, por cada multimillonario tenemos un millón de pobres.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada voy a proceder a retirarle el sonido.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Las cifras expuestas son desoladoras, pero no han logrado concientizar a la presente administración. Mientras la economía se desploma y el país arde en llamas en protesta por la desaparición de los estudiantes normalistas, el presidente, su equipo, su esposa e incluso su maquillista utilizan recursos públicos para irse de gira por el mundo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea, si se admiten a discusión las propuestas de la diputada.

Diputada, para mí ya termino. Le ruego por favor colabore con el buen desempeño de ésta. Concluya, por favor. Concluya. Pero concluya, se lo ruego.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Ya estoy terminando.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No tengo más arma que apelar a su buen juicio. Concluya, por favor. Tiene usted cuatro cincuenta y seis minutos más de lo programada.

Diputada, vamos a preguntarle a la asamblea, si se admite a discusión y entonces seguimos.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Ya estoy concluyendo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, pero concluya en serio, por favor.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Es momento de poner fin a la –por eso, ya permítanme, ya voy a acabar. Es momento de poner fin a la desigualdad que vive México, por ello exigimos que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 se reduzca en un 50 por ciento los sueldos de presidente, diputados, senadores y ministros, los 523 millones 472 mil...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, no me haga cometerle la descortesía de nuevo.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Me dijo que me iba a permitir concluir, eso estoy haciendo, si me está interrumpiendo me voy a tardar más.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya, diputada.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Los 523 millones 472 mil 699 pesos que se recauden del ahorro propuesto podrán ser destinados a la educación en el Anexo 14 como parte del recurso para los grupos vulnerables, con el objetivo de romper el círculo vicioso de carencias en el que se encuentra la ciudadanía en nuestro país. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada y queda en sus términos. Don José Luis Oliveros Usabiaga, del Partido Acción Nacional, tiene usted el uso de la voz.

El diputado José Luis Oliveros Usabiaga: Muchísimas gracias. Vamos a invertir primero en educación; segundo en educación; tercero en educación, para que así ni la mentira ni la corrupción engañen al pueblo. Es el pensamiento del presidente de Uruguay, José Mujica.

El hablar de la población joven en México es pensar de 38.2 millones de seres vivos que representan un tercio de la población de este país. Pero hablar del sistema político mexicano para los jóvenes es conocer que la tercera causa de muerte en jóvenes es el suicidio. Es que prevalece la creencia basada en cifras de encuestas que a mayor nivel académico, menor es la oportunidad de empleo.

La falta de acceso a los servicios de salud, la criminalización de las manifestaciones públicas de los organismos juveniles manifestada por el Estado en la desaparición forzada, la desesperanza que, entre otras cosas causa la falta de oportunidades, hacen que en este país cada 24 horas 16 personas se quiten la vida.

El motivo fundamental de esta reserva se basa en el escenario educativo, en donde encontramos que la matrícula educativa del año pasado fue de 34.8 millones de alumnos equivalentes al 31.9 por ciento de la población del país.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública el 74 por ciento del alumnado pertenece a la educación básica, el 12 por ciento a la educación media y el 9.1 por ciento a la educación superior. Encontramos en todos los sistemas de educación que en México las mayores proporciones de estudiantes están inscritos en instituciones públicas. Según la encuesta de Parametría, nueve de cada 10 mexicanos están estudiando en escuelas gubernamentales.

Por su parte, el panorama de la educación para el 2014 realizado por la OCDE señala que el 68 por ciento de los estudiantes está inscrito en educación pública. Mientras más alto el nivel educativo, mayor es la proporción de estudiantes matriculados.

Esta reserva exige que sean reconsiderados los recursos asignados a los programas de las actividades que apoyan a que los mexicanos estudien su postgrado.

Quiero subrayar que estos recursos que se asignaron en el año pasado fueron de un monto superior a los 422 millones de pesos, y en este año, de tan sólo 66 millones de pesos, 375 millones menos.

En dicho apartado, postgrados, en el anexo 17, en el ramo 11, tiene la eliminación total de los subsidios federales, tiene 174 millones de pesos menos en el Presupuesto Nacional de Becas, mostrando más de la mitad del Presupuesto en la reducción.

Invierte en la juventud hoy y espera una sociedad próspera mañana. Por su consideración, gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, Chelís. Pregunte la secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas del diputado Oliveros.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Doña Lucila Garfias Gutiérrez tiene el uso de la voz.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, no puede haber justicia social si no hay equidad ni tampoco podemos hablar de calidad educativa si nuestras instituciones de educación básica, media y superior presentan sensibles rezagos en ámbitos tan importantes como la infraestructura física educativa.

La infraestructura educativa es un rubro especialmente importante en cualquiera de los niveles educativos. Sin embargo los rezagos en los niveles de media y superior tanto en obra, equipamiento y mantenimiento, genera profundos impactos negativos en la calidad de la docencia, la investigación y la vinculación con la ciencia, la tecnología y los sectores productivos del país.

El Instituto Politécnico Nacional, una de las instituciones educativas más importantes de nuestro país y de América Latina, no es ajena a esta problemática, y enfrenta un importante reto para brindar la educación de calidad que se merece su creciente matrícula en cada una de sus 82 unidades académicas distribuidas a lo largo del país.

Los recursos asignados en el Presupuesto 2015 al Patronato de Obras e Instalaciones del Politécnico, presentan una

disminución del 1.02 por ciento con relación al presente ejercicio fiscal. De mantenerse esa reducción presupuestal estaremos atentando contra su futuro, pues el Instituto Politécnico Nacional estará limitando su capacidad para atender las necesidades de sus más de 160 mil matriculados y vulneraremos su capacidad institucional que lo ha consolidado como la institución rectora de la educación técnica en México.

Compañeras y compañeros legisladores: la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa y tecnológica requiere del fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas y de docentes bien preparados y justamente retribuidos.

En función de lo expuesto, respetuosamente solicito su aval a fin de que se apruebe una ampliación por 2.3 millones de pesos al programa denominado Diseño, Construcción, Certificación y Evaluación de la Infraestructura Física, Educativa, a cargo del patronato de obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

Con ello dicho programa, en el Anexo 18 de este decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, quedaría consignado con el monto de 39 millones 87 mil 228 pesos.

Por las aportaciones que ha hecho y seguirá haciendo al desarrollo nacional, el Instituto Politécnico Nacional merece que le otorguemos los recursos necesarios para que tenga espacios educativos dignos y acordes con su misión educativa. Por su atención y apoyo gracias, compañeros. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos, Don Ricardo Mejía Berdeja, de MC, tiene el uso de la voz.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Le pido plasme íntegra mi reserva en el Diario de los Debates.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro. (*)

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Existe suficiente evidencia para hablar del fracaso de la política económica del país. En dos años consecutivos se habló de tasas de crecimiento de casi el 4 por ciento, ya ha tenido que haber ajustes reiterados, trimestre tras trimestre todos los organismos públicos y privados han ajustado la meta de crecimiento económico.

El Presupuesto de Egresos no ha detonado el crecimiento de la economía y ha servido para desatar mayor corrupción, mayor opacidad y mayor centralismo.

Quiero llamar la atención de algunos entes, productos de la reforma energética, que van a tener recursos millonarios, nos referimos a la comisión reguladora de energía que tendrá 400 millones de pesos y 350 millones la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que son entes que van a hacer lo que les digan desde la Presidencia de la República.

Qué caso tiene gastar más en ellos si van a hacer lo que les diga Peña Nieto y la Secretaría de Energía. Si todos son negocios y trafiques, como en el caso del aeropuerto de la ciudad de México, donde nuevamente los mismos grupos económicos serán favorecidos como lo pretendían hacer con la licitación del tren México-Querétaro.

Por otra parte, señalamos también que hasta ahora todos los recursos orientados a la Gendarmería Nacional han sido dinero tirado, y para este año casi 5 mil 100 millones de pesos habrán de destinarse a la Gendarmería Nacional.

Por otro lado señalamos que no hay la comisión anticorrupción y los organismos anticorrupción, no lo hay porque no les interesa. No los hay porque quieren seguir haciendo negocios corruptos al amparo del poder para seguir desviando este dinero mal habido y mostrar un enriquecimiento ilícito como en el caso del Presidente de la República Enrique Peña Nieto y su pareja.

Nosotros señalamos que estamos revisando la posibilidad de presentar una denuncia penal por enriquecimiento ilícito en contra del presidente de la República para que justifique esos 86 millones de pesos que se utilizaron en la adquisición de la vivienda onerosa que avergüenza a México en el contexto internacional.

Por eso les decimos de qué se jactan si han acabado con gran parte de la corrupción, mientras la oposición está en las calles, mientras el pueblo de México está protestando, mientras la mayoría de la población reprueba al presidente de la República.

Aquí se jactan de que aprobaron por amplia mayoría el presupuesto, pero afuera están los muertos, afuera están los desaparecidos; y no sólo los 43 jóvenes de Ayotzinapa, sino los 22 mil desaparecidos que hay en el país y de los cuales en gran medida es responsable Enrique Peña Nieto.

En un país de 53 millones de pobres y con una crisis humanitaria quien se jacte de aprobar estos presupuestos monstruosos y onerosos comete un acto de cinismo. Y nosotros reiteramos, estamos valorando ya presentar esa denuncia porque no puede haber un presidente que ostente esas riquezas mal habidas mientras hay un pueblo empobrecido. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha. Queda en sus términos el dictamen. Don Carlos Augusto Morales tiene el uso de la voz.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Gracias. Con su venia, diputado presidente. El 24 de septiembre del presente año México asumió la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto, donde el presidente Enrique Peña Nieto reafirmó su compromiso en tres ejes, que son: la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el empoderamiento de la ciudadanía.

(*) El documento mencionado se encuentra en los Anexo III y IV de esta sesión.

Esto es muy importante porque tiene que ver con el proceso que se está realizando aquí en este Congreso, porque se trata también de salvaguardar y fortalecer las facultades del Congreso como un contrapeso real de las acciones que realiza el Ejecutivo federal, las buenas prácticas de transparencia, donde Hacienda rinda cuentas del gasto, de los excedentes provenientes de los subejercicios, por ejemplo: habrá que preguntarnos quién gastó ese dinero, qué gastó, cuánto gastó y en dónde lo gastó. Ésas son preguntas que siguen sin responderse.

Es importante señalar en el marco de la aprobación de este presupuesto 2015 lo que ya ha sido señalado en reiteradas ocasiones por la sociedad civil, y que se constituye en una demanda de necesidad de transparencia y de transformación del sistema de rendición de cuentas en nuestro país. Es importante también que en este marco podamos asumir un compromiso con la ciudadanía en general, para poder realizar ejercicios presupuestales que fortalezcan la transparencia del gobierno.

Existe una batería de necesidades de reformas en este sentido y queremos aprovechar el uso de esta tribuna para comprometernos con la sociedad civil a impulsarlas desde el Grupo Parlamentario del PRD. No podemos ser omisos a la realidad que estamos viviendo en nuestro país, no podemos dejar de ver la poca productividad de las políticas públicas, por decirlo en algún sentido en materia de desarrollo social, porque a pesar de la creación de programas y programas, lo cierto es que la pobreza sigue creciendo en nuestro país podríamos decir que el ejercicio de este recurso es totalmente estéril.

No podríamos dejar de pensar tampoco en las carretadas de dinero que este gobierno le ha inyectado a la seguridad pública y tampoco podríamos dejar de observar que ese dinero ha sido estéril porque esta materia particularmente de la seguridad, o de la inseguridad pública, ha crecido de forma alarmante en nuestro país.

Quisiéramos hacer una invitación a este Congreso a que reflexionara sobre el papel que nos toca jugar de cara a la sociedad y el compromiso que requiere nuestro país, para que realmente podamos ser una opción viable de gobierno y de país. La actualidad nos reclama a los mexicanos, y sobre todo a los que hoy ejercemos la tarea política de manera formal, ver hacia arriba y asumir los compromisos que en la calle nos están reclamando. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado Carlos Augusto. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha. Tiene ahora la palabra la diputada Aida Valencia, para presentar reforma al artículo 16 transitorio.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Gracias, presidente. Celebro que ya haya regresado a dirigir esta asamblea.

La agenda ambiental pierde viabilidad por quedar siempre subordinada a programas gubernamentales e inversiones privadas que se contraponen a la sustentabilidad del desarrollo. Lo que tenemos entonces son políticas y programas públicos desarticulados, cuando no en franca contradicción.

Los problemas no resueltos de intersectorialidad se da en todos los niveles, no sólo entre secretarías, sino al interior de ellas, por lo cual no es equivocado decir que el gobierno mexicano es un gobierno de programas más que uno de políticas, lo cual significa en la práctica que muchos programas de un sector no logren ser coherentes, complementarios y acumulativos.

En consecuencia, la toma de decisiones se da de manera aislada, sin tener en cuenta unas a las otras. Es decir, no posee mecanismos de alineamiento entre los distintos niveles de decisión, por acoplarse, dando lugar a acciones integrales. Es decir, coherentes, complementarias y acumulativas.

Se necesita una política integradora que requiera de una visión sistemática de procesos, que puede darse mediante cabildos entre los distintos niveles de toma de decisiones, como el táctico y estratégico, o desde la perspectiva territorial se puede y es deseable además involucrar en acciones conjuntas a la sociedad y al gobierno.

Esto sólo es posible si las estrategias, planes, programas, ordenamientos y disposiciones contienen en su diseño y necesaria implementación de transversalidad deseada.

La estrategia de transversalización del cambio climático implica que se ejecuten medidas concretas, como revisar el marco legal de cada una de las entidades federativas, abarcando reglamentos y reglas de operación de los programas y proyectos, desarrollar herramientas, instrumentos e insumos científicos y técnicos para facilitar la ejecución de las acciones transversales y la consecución de los resultados, incorporar a la sociedad civil en la creación de mecanismos y procedimientos educativos en cada institución para generar políticas públicas acorde con la situación específica que se vive en relación con el cambio climático.

Por ello es que nuestra propuesta es que se modifique el presupuesto que tiene Gobernación para aumentar el presupuesto que tiene la capacitación ambiental y desarrollo sustentable. De esta forma podremos mitigar los efectos del cambio climático. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Valencia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: No se admite a discusión. En consecuencia, se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, de la fracción parlamentaria Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al Anexo 23.1.1 en relación con el Anexo 7, del Apartado 23.1.1.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, esta será, como grupo parlamentario, nuestra última intervención. Habrá quienes piensan que subir de manera frecuente a plantear modificaciones al presupuesto resulta inútil. No es así.

Los ciudadanos deben darse cuenta de lo que está pasando en estos órganos legislativos, en donde no hay debate, en donde la negativa es por sistema, ninguna de nuestras re-

servas ha prosperado y obviamente es verdaderamente lamentable.

Este presupuesto para nosotros no es anticrisis, no está acorde ante la situación de emergencia que vive el país, promueve la misma política de privilegios y canonjías, promueve y fortalece la misma política económica de saqueo, de corrupción y de pillaje, abandona a los sectores productivos, abandona a los campesinos de México, abandona y desprecia a los sectores vulnerables, desprecia a los ex braceros.

Este instrumento económico no enfrenta las exigencias ciudadanas de rendición de cuentas, de transparencia, de cambio de modelo económico, no combate a la corrupción, no elimina los excesos y los lujos de la alta burocracia. Acude y promueve el dispendio, acude y promueve la atención a los sectores privilegiados del país.

Lo más grave que observamos, es que el gobierno y sus aliados no perciben el grado de descomposición social, el grado de descomposición política, el grado de degradación, de decadencia que el país vive.

Su comportamiento no varía, no se modifica, actúan de manera inmutable, invariable, aun cuando la sociedad está cambiando ustedes se mantienen inalterables.

Es como practicar la política del avestruz, se entierran para pensar que todo el país está perdido y que ustedes perdiéndose de dimensión no sucede nada en el mundo.

Nosotros, por nuestra parte, seguiremos luchando con principios e ideales hasta ver una transformación de las instituciones del país.

No declinaremos. No nos cansaremos. No nos doblegaremos. Continuaremos porque más temprano que tarde lograremos un cambio verdadero.

Les quiero comentar que no deben sentirse tan alegres ni tampoco asumir actitudes de exceso, de jactancia.

Este instrumento económico que hoy aprueban no le ayudará al país, por mucho que presagien desarrollo y prosperidad no generará eso. Lamentablemente más atraso, más corrupción, más pillaje.

Presidente, le solicitaría plasme íntegra la reserva. Gracias por su tolerancia y a todos también, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En los términos que me ha solicitado el orador pasará íntegro a formar parte del Diario de los Debates(*). Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: No se admite a discusión y en consecuencia se desecha. Tiene ahora la palabra la diputada Alfa Eliana González Magallanes para presentar reservas a los apartados 23.5, 23.6 y 23.7, con relación al artículo 16.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Gracias, presidente. Tengo la suerte de que estemos casi todos aquí para presentar mi reserva.

Nos encontramos en época de recesión económica. El nuestro es un país con 53 millones de pobres, de los cuales 12.5 millones están en pobreza extrema. Por ello, los discursos deben ir apegados a los hechos respecto a la austeridad. No es posible ir en contra de la razón más básica y permitir aumentos onerosos.

Uno de los ejemplos más lesivos para nuestra sociedad es hacer que sus impuestos sirvan para algo y no para el pago de las pensiones vitalicias de los ex presidentes.

Ya una vez esta legislatura tuvo que revirar y modificar el no dar pensiones a los magistrados electorales ante la condena de la sociedad. Hoy, ante un escenario donde tendremos como país menos ingresos, no solo por la baja de los precios del petróleo sino sobre todo por la venta de garaje de Pemex que se hizo con la reforma energética, no podemos permitir que quienes debieran ser los del criterio más justo y equilibrado, aquellos que según los clásicos griegos no ambicionan la riqueza, se asignen un aumento de 6.58 por ciento.

Para quien gana 528 mil pesos al mes significa que cada uno de los 11 ministros de la Suprema Corte percibirá 417 mil 540 pesos más el año entrante.

En contraparte, este año el aumento salarial para un trabajador con salario mínimo de 923 pesos mensuales. Si ellos ganan más de medio millón mensual, justo es demandar que en el ejercicio del año entrante no haya aumento alguno en sus percepciones.

Ministros y magistrados son la clase más privilegiada en este país y tienen, a través de un fondo con recursos públicos garantizados de por vida sus gastos y los de dos generaciones más, ya que el citado fondo rebasa, de acuerdo con la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, el monto de recursos para garantizar esas pensiones de aquí a una década cuando menos.

Los ministros mexicanos perciben tres veces más que sus homólogos chilenos, quienes mensualmente reciben 186 mil pesos. Ese país tiene después de México a los ministros más costosos.

Durante las últimas semanas, a propuesta de algunas voces en el PRD como la del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, se ha tratado de lograr un incremento sustancial del salario mínimo para que millones de familias tengan una mejor calidad de vida. Así que quienes hemos abandonado esta propuesta, en congruencia les pedimos rechazar el aumento planteado en este dictamen para los sueldos y las prestaciones que reciben los impartidores de justicia en México.

Con base en lo anterior, considero que cometemos un error al permitir que ese incremento que rebasa la inflación se les autorice a esos funcionarios del Poder Judicial, en lugar de determinar redireccionar los recursos a otros rubros. Es cuanto.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Alfa Eliana González. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

(*) El documento mencionado se encuentra en los Anexo III y IV de esta sesión.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias. No se admite. En consecuencia se desecha.

Se pide ahora a la Secretaría que, agotada la lista de reservas, se abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos y anexos reservados en los términos del dictamen.

Los artículos referidos son los siguientes. El 1, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38 y 39.

Los transitorios tercero, séptimo, octavo y décimo primero; así como los anexos 1, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 20.1, 20.3, 22, 23.1. 1, 23.2.3, 23.3.3, 23.5, 23.5.1, 23.6, 23.7, 38.2 y 39.1, en los términos del dictamen.

Ahora ruego a la secretaría que instruya para que se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos y anexos reservados, en términos del dictamen, como lo enunció el presidente de la Mesa Directiva.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se han emitido 344 votos a favor, 107 votos en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor secretario. **Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

DECLARATORIA DE ZONAS DE PRIORIDAD

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Esta presidencia con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputa-

dos, ordena que antes de que se remita el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, al Ejecutivo federal, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.

Esta Presidencia hace la presente

Declaratoria

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el año 2015, con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2015, emitidos el 12 de agosto del año 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y de los indicadores asociados.

Las zonas de atención prioritaria rurales, Anexo A, 1-080, municipios que se encuentran en 26 entidades federativas y que cumplen con algunas de las siguientes condiciones:

Son de muy alta o alta marginación, tienen un muy alto o alto índice de rezago social o al menos el 25 por ciento de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema.

2. Zonas de atención prioritaria urbanas, Anexo B, 18 mil 139 áreas geoestadísticas básicas: A, G, E, B, S, urbanas, en tres mil 950 localidades urbanas de dos mil 271 municipios que incluye a un total de 6.54 millones de hogares zetzales y que cumplen con las siguientes condiciones: A, G, E, B, S, urbanas con muy alto o alto grado de marginación e índice de rezago social bajo, medio y alto.

Adicionalmente, las A, G, E, B, S urbanas con índice de rezago social alto o medio y grado de marginación medio.

Segundo. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, Noviembre 13 del 2014.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECRETO DE DECLARATORIA

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social,

DECLARA

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2015, emitidos el 12 de agosto de 2014 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

- I. **Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A):** 1,080 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas, y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, tienen un Muy Alto o Alto Índice de Rezago social o al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema.
- II. **Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B):** 18,139 Áreas Geostatísticas Básicas (AGEBs) urbanas en 3,950 localidades urbanas de 2,271 municipios que incluye a un total de 6.54 millones de hogares censales y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEBS urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.

Segundo. Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 13 de noviembre de 2014.

ANEXO A

[Listado de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales]

ANEXO B

[Listado de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas]

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las que los proponentes soliciten se inscriban próxima sesión.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 20:35 horas): Se levanta la sesión y se cita a Sesión Solemne con motivo del centenario del natalicio de José Revueltas, que tendrá lugar el miércoles 19 de noviembre del

año 2014 a las 10:00 horas, y al término de la misma, a sesión ordinaria. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 de la mañana.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 40 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 380 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 5
- Reincorporación de diputada: 1
- Minutas: 2
- Dictámenes a discusión de leyes o decretos: 2
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 61

NA	4
PT	2
MC	13
PVEM	4
PRD	21
PAN	11
PRI	6

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Adame Alemán, Juan Pablo (PAN) Para presentar la adición de un transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 104

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 58

- Alcalde Luján, Luisa María (MC) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 70

- Alcalde Luján, Luisa María (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al anexo 1 y uno en relación con el anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 112

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 8o. y al Anexo B del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 93

- Antonio Altamirano, Carol (PRD) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 77

- Añorve Baños, Manuel (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 66

- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 61

- Barba Mariscal, Marco Antonio (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 48
- Bautista Cuevas, Gloria (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 31, párrafo décimo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 98
- Belauzarán Méndez, Fernando (PRD) Para razonar su voto en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 73
- Belauzarán Méndez, Fernando (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4o., 11 BIS 1, 11 BIS 2, 11 BIS 3, 23, 24 y una adición de un artículo transitorio, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 83
- Bonilla Jaime, Juana (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 37 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 99
- Bueno Torio, Juan (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 7o. y 10 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 88
- Caamal Mena, José Angelino (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 42
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5o. del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 86
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 78
- Córdoba Bernal, Martha Beatriz (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 111

- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 7 en relación con el anexo 20.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 115
- Cruz Ramírez, Arturo (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 46
- Cuéllar Reyes, Fernando (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 62
- Curi Naime, Alberto (PRI) Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 71
- De Jesús Alejandro, Carlos (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 25, párrafo primero y anexo 10 ramo 09 con relación al ramo 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 96
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 72
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 41
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC) Para referirse a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de Acteal, desde su curul: 24
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM) Para hacer un reconocimiento a la conducción de la Presidencia, desde su curul: 111

- Flores Aguayo, Uriel (PRD) Para presentar la adición de un transitorio y al anexo 1 en relación con el anexo 20, ramo 23 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 105
- Flores Salazar, Guadalupe Socorro (PRD) Para solicitar que el Senado de la República, revise la cuestión de género en la designación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 42
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Para presentar sus reservas al transitorio octavo y al anexo 20, ramo 23 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 102
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA). Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 52
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA). Para presentar su propuesta de modificación al anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 121
- González Cruz, Cristina (PRI) Para solicitar se ciñan al orden del día, desde su curul: 25
- González Magallanes, Alfa Eliana (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los anexos 23.5, 23.6 y 23.7 en relación con el anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 125
- Gordillo Castillo, Néstor Octavio (PAN). Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 69
- Heredia Lizárraga, Martín Alonso (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 116
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 43

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 67
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 7o. del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 87
- Huidobro González, Zuleyma (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al anexo 1 y al ramo 23.1.1 en relación con el anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 108
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar la adición de un transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 106
- King de la Rosa, Raymundo (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 74
- López López, Raudel (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 47
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 48
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al anexo 1 y uno en relación con el anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 110
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 23.1.1 en relación con el anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 122

- Méndez Denis, Lorena (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 12, ramo 04 con relación al ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 117
- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD) Para solicitar a la Presidencia respeto, desde su curul: 69
- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 74
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 54
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4o., fracción II, y 7o., del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 82
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al anexo 1 y uno en relación con el anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 114
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 23.1.1 en relación con el anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 124
- Morales López, Carlos Augusto (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 122
- Morales Vargas, Trinidad Secundino (PRD) Para presentar la adición de un transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 107
- Muñoz Soria, José Luis (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1o., 10, 12, 25, 28, 29, 30, 31, 32 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 80

- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 72
- Oliveros Usabiaga, José Luis (PAN)..... Para presentar su propuesta de modificación al anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 120
- Orihuela García, Javier (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 7o. y 35 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 90
- Ricalde Magaña, Alicia Concepción (PAN) Para referirse al gobierno del estado de Quintana Roo, desde su curul: 24
- Rodríguez Vallejo, Diego Sinhué (PAN)..... Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 76
- Romero Lozano, María Fernanda (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 118
- Romo Fonseca, Bárbara Gabriela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 45
- Salinas Pérez, Josefina (PRD)..... Para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 95
- Samperio Montaña, Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 38, párrafo décimo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 100
- Sánchez Torres, Guillermo (PRD)..... Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 15, 16, 19 y 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 92

- Soto Martínez, José (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 31, párrafo décimo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 89

- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 39 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 100

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 50

- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 123

- Valle Magaña, José Luis (MC) Para presentar su propuesta de modificación al anexo 1 en relación con el anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 109

- Villanueva Albarrán, Gerardo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, el cual contiene el proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil: 44

- Villanueva Albarrán, Gerardo (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al anexo 1 y anexo uno en relación con el anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 112

- Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia (PAN) Para presentar su reserva consistente en la adición de un párrafo al artículo 1o. del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 81

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 64

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 40. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Palacios, Victor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
39 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	90 González Domínguez, Isela	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	93 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	102 Gurrion Matías, Samuel	Ausente
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Botello Montes, José Alfredo	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortés Berumen, Isaías	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
24 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 De León Pérez, María Eugenia	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Ausente
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 González Carrillo, Adriana	Ausente	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Ausente
41 González Morfín, José	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Serna, José Ángel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gúzman Cervantes, Carlos Bernardo	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 103	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 11	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Ausente	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Correa Acevedo, Abraham	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Diego Cruz, Eva	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Aguayo, Uriel	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Medina, Amalia Dolores	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 García Reyes, Verónica	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Favor: 80	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 21	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 León Montero, Sarai Larisa	Ausente		
54 López González, Roberto	Favor		
55 López Rosado, Roberto	Favor		
56 López Suárez, Roberto	Favor		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Ausente
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
26 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Abstención
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 8
 Contra: 1
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Palacios, Victor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
39 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	90 González Domínguez, Isela	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	102 Gurrion Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Botello Montes, José Alfredo	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortés Berumen, Isaías	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 De León Pérez, María Eugenia	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 González Carrillo, Adriana	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Ausente
41 González Morfín, José	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Serna, José Ángel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gúzman Cervantes, Carlos Bernardo	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 107	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 7	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Correa Acevedo, Abraham	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Diego Cruz, Eva	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Aguayo, Uriel	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Conejo, Antonio	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Medina, Amalia Dolores	Abstención	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 García Reyes, Verónica	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Favor: 92	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 1	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 8	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 León Montero, Sarai Larisa	Ausente		
54 López González, Roberto	Favor		
55 López Rosado, Roberto	Favor		
56 López Suárez, Roberto	Favor		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
26 Vital Vera, Martha Edith	Favor
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 8
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 10
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38 Y 39; LOS TRANSITORIOS TERCERO, SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO PRIMERO; Y LOS ANEXOS 1, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 20.1, 20.3, 22, 23.1. 1, 23.2.3, 23.3.3, 23.5, 23.5.1, 23.6, 23.7, 38.2 Y 39.1, RESERVADOS, TODOS EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
39 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	90 González Domínguez, Isela	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	102 Gurió Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Botello Montes, José Alfredo	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortés Berumen, Isaías	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De León Pérez, María Eugenia	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 González Carrillo, Adriana	Ausente	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Ausente
41 González Morfín, José	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Serna, José Ángel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gúzman Cervantes, Carlos Bernardo	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Abstención	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 3	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 2	
59 Lugo Barriga, Patricia	Abstención	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 13	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra	70 Morales López, Carlos Augusto	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Porras Pérez, Pedro	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
27 Correa Acevedo, Abraham	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Salgado Parra, Jorge	Contra
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	91 Salinas Narváez, Javier	Contra
34 Diego Cruz, Eva	Contra	92 Salinas Pérez, Josefina	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	94 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Contra	96 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Tovar Aragón, Crystal	Contra
41 García Conejo, Antonio	Contra	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Contra	100 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
43 García Reyes, Verónica	Contra	101 Zárate Salgado, Fernando	Contra
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra		
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	Favor: 3	
46 González Bautista, Valentín	Contra	Contra: 84	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Ausentes: 14	
50 Jarquín, Hugo	Contra	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
53 León Montero, Sarai Larisa	Contra	1 Acosta Montoya, Rubén	Ausente
54 López González, Roberto	Contra	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Rosado, Roberto	Contra	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
56 López Suárez, Roberto	Contra	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
26 Vital Vera, Martha Edith	Favor
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Abstención
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Abstención
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 1
 Contra: 13
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Contra

Favor: 5
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	198	9	0	3	2	0	0	212
PAN	102	0	0	3	9	0	0	114
PRD	84	0	0	7	10	0	0	101
PVEM	23	2	0	2	0	0	0	27
MC	17	0	0	3	0	0	0	20
PT	10	0	0	3	1	0	0	14
NA	9	1	0	0	0	0	0	10
TOTAL	443	12	0	21	22	0	0	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	CÉDULA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	CÉDULA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	CÉDULA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	42 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
		44 Castillo Valdez Benjamin	CÉDULA
		45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA

46 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	105 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
47 Corona Nakamura María del Rocío	ASISTENCIA	106 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	107 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
49 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	108 Hernández González Noé	ASISTENCIA
50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	109 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
51 Charleston Hernández Fernando	CÉDULA	110 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	111 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	112 Herrera Delgado Jorge (Deceso)	PERMISO
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	113 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	114 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	115 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	116 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	117 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	118 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	119 López Landero Tomás	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	120 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	121 López Zavala Javier	ASISTENCIA
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	122 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	123 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	124 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
67 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	125 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	126 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	127 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	128 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
71 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	129 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	130 Mejía García Leticia	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	134 Mestas Gallardo Ignacio	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	135 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
78 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	136 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	137 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	138 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	139 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	140 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	141 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	142 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	143 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	144 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	145 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
88 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	146 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
89 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	147 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
90 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	148 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
91 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	149 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
92 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	150 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
93 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	151 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
94 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	152 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
95 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	153 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
96 González Vargas Francisco	PERMISO	154 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	155 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
97 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	156 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
98 Grajales Palacios Francisco	JUSTIFICADA	157 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
99 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	158 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
100 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	159 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
101 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA	160 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
102 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	161 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
103 Gurrión Matías Samuel	ASISTENCIA	162 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
104 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	163 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA

164 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
165 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
166 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
167 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
168 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
169 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
170 Rellstab Carreto Tanya	CÉDULA
171 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
172 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA
173 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA
174 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA
175 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA
176 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA
177 Romero Valencia Salvador	CÉDULA
178 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA
179 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA
180 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA
181 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA
182 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA
183 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA
184 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA
185 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA
186 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA
187 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA
188 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA
189 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA
190 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA
191 Sosa Altamira William Renan	JUSTIFICADA
192 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA
193 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA
194 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA
195 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA
196 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA
197 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA
198 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA
199 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA
200 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA
201 Vázquez Saut Regina	CÉDULA
202 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA
203 Velasco Orozco Víctor Hugo	CÉDULA
204 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA
205 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA
206 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA
207 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA
208 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA
209 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
210 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA
211 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
212 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA

Asistencias: 198

Asistencias por cédula: 9

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 2

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 212

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Croda Rafael	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
8 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
10 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
11 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
12 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
13 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
14 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
15 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
16 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
17 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
18 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
19 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
20 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
21 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
22 Cortés Berumen Isaías	JUSTIFICADA
23 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
24 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
25 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
26 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
27 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
28 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
29 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
30 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
31 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
32 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
33 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
34 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
35 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
36 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
37 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	JUSTIFICADA
38 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
39 González Carrillo Adriana	JUSTIFICADA
40 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
41 González Morfín José	ASISTENCIA
42 González Serma José Ángel	ASISTENCIA
43 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
44 Guzmán Cervantes Carlos Bernardo	ASISTENCIA
45 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
46 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
47 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
48 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
49 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
50 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
51 Licea González Margarita	ASISTENCIA
52 López Birlain Ana Paola	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

55 López López Raudel	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	JUSTIFICADA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA		
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	Asistencias: 102	
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 9	
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA		
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA		
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	JUSTIFICADA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
80 Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA	1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA	2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA	3 Alfredo Jaramillo Edilberto	PERMISO
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA	4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA	5 Amaya Reyes María de Lourdes	JUSTIFICADA
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA	6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	JUSTIFICADA	7 Arias Pallares Luis Manuel	JUSTIFICADA
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA	8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA	9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA	10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA
91 Rosñol Abreu Jorge	ASISTENCIA	11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA	12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA	13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA
94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA	14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA	15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	JUSTIFICADA	16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA	17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA	18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA	19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	JUSTIFICADA	20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA	21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA	23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA	24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA	25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA	26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	JUSTIFICADA	27 Correa Acevedo Abraham	ASISTENCIA
108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA	28 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA	29 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	30 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	31 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA	32 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
		33 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
		34 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
		35 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
		36 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
		37 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
		38 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
		39 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
		40 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA
		41 García Conejo Antonio	ASISTENCIA
		42 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

43 García Reyes Verónica	ASISTENCIA	98 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
44 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
45 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	101 Zárate Salgado Fernando	PERMISO
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA		
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	Asistencias: 84	
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
52 León Mendivil José Antonio	PERMISO	Permiso Mesa Directiva: 7	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias justificadas: 10	
53 León Montero Sarai Larisa	PERMISO	Inasistencias: 0	
	MESA DIRECTIVA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
54 López González Roberto	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
55 López Rosado Roberto	ASISTENCIA		
56 López Suárez Roberto	ASISTENCIA		
57 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA		
58 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA		
59 Manriquez González Victor Manuel	ASISTENCIA		
60 Martínez Rojas Andrés Eloy	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
61 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
62 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	JUSTIFICADA		
64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA		
67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	JUSTIFICADA		
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA		
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA		
70 Morales López Carlos Augusto	JUSTIFICADA		
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
72 Moreno Rivera Israel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
73 Moreno Rivera Julio César	JUSTIFICADA		
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA		
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA		
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA		
77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA		
78 Nolasco Ramírez Yesenia	JUSTIFICADA		
79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA		
80 Porrás Pérez Pedro	ASISTENCIA		
81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA		
82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA		
83 Quiroga Anguiano Karen	JUSTIFICADA		
84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	JUSTIFICADA		
85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA		
86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA		
87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	JUSTIFICADA		
88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA		
89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA		
90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA		
91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA		
92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA		
93 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA		
95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA		
96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA		
97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	CÉDULA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
12 López Moreno Lourdes Adriana	CÉDULA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
26 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
27 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 23
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 2
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merilyn	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	ASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

13 Romero Guzmán Rosa Elia ASISTENCIA
 14 Torres Flores Araceli ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 1
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfias Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	CÉDULA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Benavides Castañeda José Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Bonilla Valdez Jaime	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	JUSTIFICADA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA